

***Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica.
En las encrucijadas de un debate feminista***

Autora: Romina Carla Lerussi (correo electrónico: rclerussi@yahoo.com.ar)

Marco Académico: Magíster en Género y Desarrollo. Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) - Universidad Complutense de Madrid.

Entidades Organizadoras: Instituto de la Mujer (España); Fondo Social Europeo (Unión Europea) y Fundación Carolina.

Tutor: Enrico Mora (Universitat Autònoma de Barcelona, Cataluña).

Co- tutora: Mercedes Jabardo Velasco (Universidad Miguel Hernández, Elche, Alicante).

Período: 2007 – 2008.

Lugar: Madrid, España.

Fecha de presentación: Marzo de 2008

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a las compañeras de CEFEMINA (Centro Feminista de Información y Acción de Costa Rica), por abrirme el espacio para participar, crear y aprender, en un marco de amistad, compromiso y confianza. Y, a su vez, por darme la posibilidad de articular la labor allí realizada con el desarrollo de la presente tesina.

Luego, agradezco enormemente el seguimiento académico riguroso y continuo a mi tutor, Enrico Mora (Universitat Autònoma de Barcelona, Cataluña) y a mi co- tutora, Mercedes Jabardo Velasco (Universidad Miguel Hernández, Elche, Alicante). A Mercedes le agradezco además su desinteresada labor y su afectuosa compañía *cibernética*.

Mis especiales y sinceros agradecimientos por la lectura comprometida, los comentarios y las observaciones críticas en mi etapa de trabajo en Costa Rica a: Ana Carcedo (feminista, investigadora, docente – UCR, Universidad de Costa Rica, presidenta de CEFEMINA), Ana Rosa Ruiz (feminista, docente e investigadora - Instituto Tecnológico de Costa Rica), Rocío Loría Bolaños (investigadora de la UNA – Universidad Nacional de Costa Rica), Carmen Caamaño Morúa (docente e investigadora - Instituto de Investigaciones Sociales – UCR) y Carlos Sandoval (investigador y docente, director del Instituto de Investigaciones Sociales – UCR).

Finalmente, mis abrazos y agradecimientos a mis *amores* del Magíster, cuyos nombres no requieren ser pronunciados, porque se reconocen en otros lenguajes: el de los abrazos, las convicciones y los sueños.

Gracias,

Romina

Nota al / la Lector / a

La presente tesina fue elaborada sobre la base del trabajo realizado en el marco y como parte de la pasantía de la segunda etapa de formación prevista en el plan curricular del Magíster. Dicha pasantía fue llevada adelante en CEFEMINA (Centro Feminista de Información y Acción), San José, Costa Rica, entre junio y noviembre de 2007 y estuvo centrada en la elaboración de unas *Memorias de Investigación* referidas a trabajadoras domésticas nicaragüenses en dicho país (LERUSSI, R. 2007 a). El presente trabajo comparte contenidos con las Memorias, aunque muchos de ellos han sido reelaborados, profundizados y complejizados en varios aspectos avanzando en elementos más teóricos y de análisis.

Este ensayo ha sido resultado de un proceso de *buceo* bibliográfico, lectura y reflexión teórica en torno a la situación de las trabajadoras domésticas nicaragüenses que viven en Costa Rica. A su vez, de los intercambios de materiales y las sugerencias bibliográficas con diversas personas de organizaciones e instituciones de Costa Rica sin las cuales esto no hubiera sido posible. Finalmente, se inserta dentro de los diálogos ininterrumpidos, las preocupaciones y los desvelos junto a las compañeras de la militancia feminista *transfronteriza*. Podríamos decir entonces que se trata (casi) de una labor de producción y creación *colectiva*.

Abundan las preguntas y dudas. Éste se constituye en un ejercicio de recuperación de producciones locales en torno a la temática a la luz de ciertas claves de interpretación, interrogación y sospecha generadas desde el feminismo en el campo de los estudios de migraciones de las mujeres. Sin embargo, reconocemos que se trata de una primera y exploratoria instancia de trabajo y reflexión que esperamos tenga continuidad. La bibliografía dentro de este campo es vastísima. A los fines de la presente tesina, a partir de las particularidades regionales y considerando la biografía personal de la autora, en materia de migraciones hemos intentado priorizar producciones locales (Costa Rica) y centroamericanas en general, aunque también hemos recurrido a aportes teóricos de otras/os investigadoras/es no centroamericanos/, fundamentalmente para comprender las lógicas globales en las que se insertan estos procesos en la actualidad. Luego, en el planteo de algunos conceptos y problemas en torno a las migraciones de las mujeres fundamentalmente en relación a la categoría de trabajo doméstico, hemos recurrido a los aportes que nos brinda la economía política feminista.

Es importante destacar que hasta el momento la bibliografía estudiada por la autora está centralmente – con algunas excepciones - dentro de las producciones en idioma español o traducidas al español, sabiendo que existe un gran corpus teórico en inglés y otros idiomas, aún no traducidos al español, que en muchos casos no son de fácil acceso. La búsqueda y profundización de lecturas es parte del proceso de formación y producción a nivel doctoral (Doctorado en Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Período 2007 - 2009).

La intención es poder hacer un aporte en este sentido teniendo en cuenta que detrás de estas páginas, hay miles de mujeres, en este caso nicaragüenses, que día a día *resuelven* las llamadas necesidades domésticas de muchos *hogares* costarricenses. Nos encontramos al menos frente a dos desafíos. El primero tiene que ver con el análisis de la relación entre las mujeres migrantes nicaragüenses y el trabajo doméstico remunerado, el cual se encuentra dentro de los empleos con menos garantías laborales en Costa Rica (y en el mundo). El segundo, está vinculado con ciertos dilemas teórico – políticos para particularmente el feminismo (o los feminismos), de la mano de nuevas retóricas de la exclusión y de jerarquizaciones entre las mujeres, en torno al problema de los cuidados. Siguiendo a PARELLA RUBIO, S. (2000), este *trasvase de desigualdades entre mujeres*, enmascara el mito del igualitarismo marital y de la emancipación femenina, y mantiene intactas las estructuras patriarcales y capitalistas del hogar, del trabajo y de la vida en general.

¿Es esa la liberación que supimos construir? En ese *orden (o desorden) del discurso* se inscribe este trabajo (LERUSSI, R. 2007 a).

Atentamente,

R. L.

Índice

I- Palabras Introdutorias	6
II- Aproximaciones teórico – conceptuales	10
a- <i>Excluidas – incluidas en contextos de globalización</i>	
b- <i>Feminización de la pobreza, del trabajo y de la sobrevivencia: alcances y problemas</i>	
c- <i>Feminización de las migraciones transnacionales</i>	
d- <i>Precisiones conceptuales</i>	
III- Matrices generales de las migraciones en Costa Rica	28
a- <i>Mapeos centroamericanos transfronterizos</i>	
b- <i>Breve diagnóstico de situación de Costa Rica</i>	
c- <i>Circuitos migratorios de uno y del otro lado del río San Juan</i>	
d- <i>Nuevas fortalezas costarricenses: Ley de Migración y Extranjería N° 8487</i>	
e- <i>Dilemas en torno a las remesas</i>	
f- <i>Mujeres migrantes nicaragüenses</i>	
IV- Memorias de Investigación: Trabajo doméstico con rostro y cuerpo de mujer nicaragüense	57
a- <i>Breves genealogías</i>	
b- <i>Contexto de producción del trabajo doméstico</i>	
c- <i>Perfiles sociodemográficos, económicos y culturales</i>	
d- <i>Estrategias migratorias</i>	
e- <i>Aspectos laborales</i>	
f- <i>Múltiples tareas</i>	
g- <i>Representaciones sociales acerca de las trabajadoras domésticas nicaragüenses</i>	
h- <i>Situaciones de violencias y abusos</i>	
V- Palabras de Cierre	84
VI- Fuentes de Información Consultadas y de Referencia	89
VII- Anexo: Listado de documentos analizados en el capítulo IV: Memorias de Investigación	112

I- Palabras Introductorias

La pregunta que orienta este trabajo, a saber, cual es la situación de las trabajadoras domésticas nicaragüenses que viven y trabajan en Costa Rica puede ser abordada desde múltiples campos de estudio y a partir de diversas perspectivas y voces¹. El modo en el que se haga, definirá maneras de nombrar esta realidad que tendrá determinadas consecuencias y configurará el hacer y el pensar de la práctica.

En el presente ensayo nos dedicamos, en una primera instancia, a presentar algunas aproximaciones teóricas y conceptuales en torno a categorías tales como las de feminización de la pobreza, del trabajo y de las migraciones en contextos de globalización, avanzando aún más con la categoría de *feminización de la sobrevivencia* de SASSEN, S. (2003). El entrecruce de estas dimensiones, habilita un marco de análisis en el que se inscriben los procesos migratorios de mujeres entre Nicaragua y Costa Rica. Luego, teniendo en cuenta la multiplicidad de debates que están latiendo detrás del presente trabajo en torno a la categoría de trabajo doméstico – familiar, intentaremos dejar sentados algunos de ellos pero articulados con el contexto de las migraciones de las mujeres desde una perspectiva transnacional. En este sentido, presentaremos conceptos tales como los de hogares transnacionales (por ejemplo, SALAZAR PARREÑAS, R. 2003) y familias transnacionales (por ejemplo, BRYCESON, D. F. y VUORELA, U. 2002), maternidades transnacionales (por ejemplo, HONDAGNEU – SOTELO, P. y AVILA, E. 1997) y cadenas transnacionales de cuidado (por ejemplo, HOCHSCHILD, A. y EHRENREICH, B. 2002; HOCHSCHILD, A. 2004; 2005), todas categorías desarrolladas en el campo de los estudios de las migraciones de las mujeres. Ello, con la intención de visibilizar ciertos problemas en torno a nuestro objeto de estudio y poder avanzar luego en algunas claves de interpretación que podrían configurar un posible enfoque de análisis de las migraciones de las mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica.

En segundo lugar, desarrollaremos una serie de matrices² contextuales e históricas de la migración en Centroamérica, priorizando producciones locales y regionales y con el

¹ Siguiendo el criterio de CASTRO VALVERDE, C. (2007:18, nota al pie 11), a lo largo de todo el trabajo utilizaremos el término población nicaragüense, mujeres nicaragüenses, varones nicaragüenses, trabajadores/as nicaragüenses, nicaragüenses en general, para referirnos a la población –con sus especificidades, de acuerdo al caso- nacida en Nicaragua.

² El diccionario de la Real Academia Española (RAE), define “matriz” como “entidad principal, generadora de otras” (www.rae.es). Entendemos el término de manera plural “matrices” y a la luz de los aportes teóricos de Raymond Williams para interpretar procesos socioculturales; para ello ver: WILLIAMS, R. (1977); (1981).

énfasis puesto en Costa Rica, con el objetivo de presentar el marco en el que se da la migración de mujeres nicaragüenses hacia ese país y, particularmente, de aquellas que se insertan en el sector doméstico. En este sentido, nos parece importante subrayar el hecho de que se trata de un patrón de migración sur – sur, característica que podría significar un aporte en los estudios que conectan migración y desarrollo e incluso en los nuevos planteamientos de co – desarrollo en la región. No entraremos en los debates en torno a las tan criticadas categorías norte - sur y otras que están dentro de la misma cadena de significantes, como son: desarrollo – subdesarrollo; primer y tercer mundo, etcétera. Aunque asumimos que son categorías definidas e inventadas (ESCOBAR, A. 1996) desde los centros de poder económico y político mundiales (ESCOBAR, A. 2001 ; RIST, G. 2002; DE RIVERO, O. 1998; BENERIAS, L. 2003 b), la clasificación sur – sur nos parece útil en términos descriptivos, para destacar que se trata de un tipo de migración de personas que organizan sus circuitos migratorios (SASSEN, S. 2003) en una zona que por razones geopolíticas y económicas globales, está dentro de una de las regiones más empobrecidas a nivel mundial. Esto es importante a la hora de pensar los procesos migratorios que no involucran a los llamados países del norte (o desarrollados)³.

En este apartado nos detendremos además en aspectos que podrían configurar un perfil Costa Rica el cual, junto con las matrices a nivel centroamericano, podría aportar otros elementos a la hora de comprender los procesos migratorios hacia este país. Desde allí, intentaremos presentar a grandes rasgos los circuitos migratorios entre Nicaragua y el país en cuestión deteniéndonos en aspectos no sólo socioeconómicos y políticos sino culturales y del orden de las representaciones sociales en torno a las migraciones. A posteriori, avanzaremos en un breve análisis de la normativa jurídica costarricense que regula en materia de migración. Luego, dejaremos sentados ciertos dilemas en torno a las remesas. Finalmente, presentaremos algunas claves generales que describen las características de los procesos migratorios de las mujeres nicaragüenses. Este último punto se constituye en bisagra para avanzar en el siguiente capítulo.

En tercer lugar, dado el carácter incipiente de este tipo de investigaciones en Costa Rica, se consideró prioritario recuperar aquellas producciones que a nivel local han

³ En el presente trabajo, más que desarrollar un modelo de análisis de las migraciones *sur – sur* para nuestro caso, hemos intentando, entre otras cosas, presentar algunas claves de lectura que puedan aportar a la conformación de un modelo teórico para este tipo de procesos, cuyas características se diferencian de otros patrones de migración (ej. *sur – norte*). Agradezco a Mercedes Jabardo Velasco su comentario sobre este punto.

venido teorizando y produciendo conocimientos en torno a las trabajadoras domésticas nicaragüenses, en marcos institucionales de los más diversos: organizaciones de la sociedad civil, espacios asociativos de carácter sindical, centros de investigación e instituciones universitarias, áreas gubernamentales nacionales, instituciones a nivel internacional, entre otros. Así, en el capítulo *Memorias de Investigación...* procedemos a reconstruir un mapa de investigaciones vinculadas con el tema y desarrolladas a nivel local. Ello a partir de criterios de agrupación de carácter analítico, organizados en sub- títulos que a modo de ejes temáticos, recorren transversalmente las obras encontradas. Así, este mapeo podría orientar otras trayectorias de investigación futuras⁴.

Cabe destacar que como característica general de todas las producciones que giran en torno a las migraciones, nos encontramos con problemas metodológicos comunes que debilitan la calidad de la información y generan sesgos a la hora de presentarla e interpretarla. Entre otros, podríamos mencionar: los sub – registros (dada la cantidad de personas inmigrantes en situación de irregularidad o indocumentación), datos no desagregados por sexos, fuentes insuficientes y parciales. A su vez, en el caso particular de Costa Rica, siguiendo a LORIA BOLAÑOS, R. (2002:24), se agregan problemas como la carencia de censos y de otros datos cuantitativos y cualitativos sobre población migrante femenina; su situación, particularidades y necesidades en Costa Rica; el hecho de que la información disponible tiende a generalizar las características de vida y las condiciones económicas de los varones y las mujeres migrantes nicaragüenses sobre la base de mediciones y parámetros de la población masculina, lo cual invisibiliza su realidad y las ubica en contextos y cifras que no las representan. Agregamos las dificultades para conocer las características de su experiencia migratoria, reconociendo las diferencias entre mujeres: estrategias económicas y cuestiones de clase, orígenes étnicos, opciones sexuales, entre otras.

Entonces, aún dentro de la poca información, sea sesgada y/o limitada, sobre la situación de las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, la que se tiene, se tiende a homologar a partir de criterios muy generales. En este sentido, JULIANO CORREGIDO, D. 1999 (citada en GREGORIO GIL, C. 2003:2), plantea que “la participación de las mujeres en las migraciones supone un desafío teórico. (...) Si se quiere captar la lógica de los procesos desde la perspectiva de los sectores no

⁴ Una de las líneas de investigación a futuro podría ser el de incorporar las miradas y experiencias de las propias migrantes como actoras y desde sus discursos, prácticas e historias de vida. Agradezco a Mercedes Jabardo Velasco esta observación.

hegemónicos, observamos cómo la inmigrante ´mujer, de color, pobre y proveniente del tercer mundo´ constituye el compendio de la alteridad, lo que la configura como un sujeto de innovación teórica, que la autora sitúa al menos desde cinco enfoques: a) la utilización de nuevos lugares y la construcción simbólica de los mismos; b) las estrategias y los proyectos económicos; c) las cuestiones de identidad en lo referido a la construcción social del cuerpo de las mujeres inmigrantes; d) las elaboraciones sociales acerca del fenómeno migratorio; e) las políticas generadas hacia la población inmigrante”.

Finalmente, en las palabras de cierre esbozaremos un punteo para un posible enfoque de análisis del trabajo doméstico realizado por trabajadoras migrantes nicaragüenses en Costa Rica.

II- Aproximaciones teórico – conceptuales

En el presente apartado, nos dedicaremos a realizar algunas precisiones conceptuales que ayudarán luego a interpretar los modos particulares en los que se dan las migraciones de las mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica y que se insertan en el servicio doméstico. En una primera instancia, abordaremos cuatro categorías que están articuladas, en el sentido de que existen relaciones de conexión y efectividad entre ellas que las vinculan tanto por sus diferencias como por sus similitudes y a través de diversas prácticas y movimientos (BRAH, A. 2004: 114). Se trata de las categorías de feminización de la pobreza, del trabajo, de las migraciones y de la *sobrevivencia* (SASSEN, S. 2003), siendo esta última una categoría que creemos atraviesa transversalmente a las anteriores. Todas en el contexto de la globalización, concepto que abordaremos brevemente en algunas de sus dimensiones.

Luego, presentaremos conceptos clave que se constituyen en herramientas teóricas del presente ensayo y que se construyen en el cruce entre los estudios feministas en economía política y el de las migraciones de las mujeres. Sin entrar en la multiplicidad de debates y producciones en estos campos, dejaremos sentados algunos elementos para su comprensión. En este sentido, abordaremos las categorías de trabajo doméstico - familiar, hogares y familias transnacionales, maternidades transnacionales y cadenas transnacionales de cuidado. Todas desde una perspectiva transnacional de las migraciones (BASCH, L. *et al* 1994), es decir, partiendo de la idea de que “los(las) migrantes están imbricados en espacios sociales transnacionales, multi – locales, que afectan tanto a los(las) que emigran como a los(las) que permanecen” (CAVALCANTI, L. y PARELLA RUBIO, S. 2006: 2). La migración en la actualidad tiene el potencial de poner en cuestión la importancia o no de las fronteras y de visibilizar los actuales desequilibrios económicos (MEZZADRA, S. 2005) en contextos de mayor desigualdad y exclusión, particularmente para las mujeres.

a- Excluidas – incluidas en contextos de globalización

En términos estructurales y en el marco de la progresiva feminización de la pobreza y del trabajo, se observa una creciente feminización de las migraciones y de las redes que organizan la migración.

Numerosos estudios demuestran que estos procesos no han sido aislados, sino que han estado articulados entre sí e insertos en dinámicas globales complejas que no han sido neutrales respecto al género, “las mujeres se han visto doblemente afectadas: como miembros de grupos sociales específicos y como resultado de la división del trabajo dentro y fuera del hogar” (BENERIAS, L. 2003 b: 47). Investigaciones feministas en materia de economía, sociología, política, lo confirman una y otra vez; por ejemplo aquellas referidas al análisis del Estado de Bienestar y sus procesos de desmantelamiento en la segunda mitad del siglo XX (FRASER, N. 1997, 2000; AMOROS, C. y DE MIGUEL, A. 2005) y sobre el impacto particular que ello ha tenido sobre las mujeres, de la mano de la implementación de políticas económicas neoliberales de ajuste (por ejemplo, ELSON, D. 1995 ; CARRASCO, C. 1999, 2001 a; ELSON, D. y CAGATAY, N. 2000; SASSEN, S. 2003; DE VILLOTA, P. 2003; PRECARIAS A LA DERIVA, 2004; BENERIAS, L. 2003 b; MARTÍN DIAZ, E. 2006).

La globalización como categoría puede ser analizada de múltiples maneras. Sin profundizar en ello, al menos nos parece que podríamos presentar dos de sus dimensiones. Por un lado, aquella que tiene que ver con el alcance y la extensión de fuerzas económicas y tecnológicas en todo el mundo, con la creciente pérdida de capacidad de regulación de los estados nación (SASSEN. S. 2001). Por otro lado, “la globalización como una comprensión del espacio – tiempo y una aceleración de los procesos a nivel global, en particular de los procesos de producción” (DE LA GARZA, E. 2002: 28). Es decir, la globalización supone la re configuración del contexto mundial en el que devienen una serie de procesos de carácter político, económico y cultural, entre los que GREGORIO GIL, C. (2002: 13) incluye: internacionalización de los procesos productivos, reconfiguración de las fronteras y tráfico de personas; sobreexplotación de recursos y eliminación de residuos a nivel planetario, migraciones transnacionales, normativas y decisiones políticas que afectan el planeta, homogenización de modelos de comportamiento y consumo, entre otros.

De esta manera, a pesar de las ausencias y de la incipiente incorporación de la categoría de género en los estudios sobre globalización, su inclusión es necesaria y productiva⁵. Ello, sin entrar en los múltiples debates en torno al género (por ejemplo, BUTLER, J. 1990; FEMENINAS, M. L. 2000; MOLINA, C. 2000; OLIVA PORTOLES, A. 2005), pero sí recuperando su potencial crítico y de denuncia de todo un sistema de

⁵ La incipiente incorporación de la categoría de género en los estudios sobre globalización, es abordada en profundidad en la revista *Signs*, volumen 4, año 2001.

desigualdades y relaciones de poder entre los sexos – géneros. Es decir, poniendo el énfasis en su potencial teórico / político en el análisis de estos procesos y, sobre todo, en el marco de la creación de nuevas servidumbres en general, pero particularmente, de las mujeres (SASSEN, S. 2003).

b- Feminización de la pobreza, del trabajo y de la sobrevivencia: alcances y problemas

Las tres categorías que encabezan el título del presente apartado han posibilitado la visibilización de los modos particularmente desiguales en los que las mujeres experimentan los procesos de globalización, pero también, el modo en el que los significados acerca de la feminidad están *performando* estos procesos (por ejemplo, SASSEN, S. 2003; AMOROS, C. y DE MIGUEL, A. 2005). A su vez, estas categorías han generado debates y reflexiones de las más variadas en circuitos académicos y militantes del feminismo.

El concepto *feminización de la pobreza* fue introducido en 1978 por Diane Pearce en el marco del debate sobre el sistema de bienestar social estadounidense, siendo adoptada en la década de los ochenta por los/las críticos/as de las políticas de ajuste estructural, quienes sostenían que dichas reformas no lograban los resultados previstos y que además generaban pobreza y marginación para las mujeres o bien, agravaban su situación (FALL, Y. 2003:114). Desde entonces este concepto ha generado polémicas y críticas, aunque también, adhesiones. Abunda la literatura especializada al respecto (STANDING, G. 1999; BENERIAS, L. 2003 b; DE VILLOTA, P. 2003, entre otros/as), sin embargo, a los fines del presente ensayo, nos interesa destacar solo algunos de sus aspectos.

Una investigadora costarricense, PÉREZ ECHEVARRÍA, L. (2005), señala que la *feminización de la pobreza* no se expresa sólo a través de la mayor representación de mujeres entre las personas pobres, sino también a través de las características que asume la pobreza en las mujeres, el período en que permanecen en esta situación, las dificultades que enfrentan para superarla y los efectos sobre su calidad de vida y del resto del grupo familiar. La autora plantea que “siendo incluso un poco más amplias, podemos decir que en este concepto deberían incluirse a aquellas mujeres que serían pobres si tuvieran que ser responsables de su propia manutención. Lo que evidencia

que la pobreza es una amenaza para la mayor parte de la población femenina” (PÉREZ ECHEVARRÍA, L. 2005:16, nota al pie n° 2).

En este sentido, nos parecen pertinentes dejar sentadas algunas de las críticas que se vienen realizando desde ciertos sectores en torno a la categoría de pobreza y su carácter funcional dentro de la dinámica de los organismos de cooperación internacional y en el marco de las grandes *campañas de lucha contra la pobreza*. Al respecto, próxima a posturas del feminismo de la REMTE (Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía), MESTRUM, F. (2006) plantea que la pobreza se ha convertido en una idea teórica cuyo campo de significación se extiende hasta el infinito y hace entonces que los/las pobres no sean identificables. La autora sostiene que: “la manera en que nosotros(as) ‘vemos’ y aprehendemos la pobreza es el resultado de una construcción social hecha por los(las) no pobres”. Y sigue, “en casi todos los documentos internacionales se asocia la pobreza con las mujeres. Ellas son las ‘más pobres entre los pobres’ o el ‘rostro de la pobreza’. (...) Una vez más hay que constatar que no sabemos nada. Esta tesis sólo tiene fundamento si eliminamos las definiciones de pobreza y nos concentramos en la discriminación universal de la cual las mujeres son víctimas (MESTRUM, F. 2006: 38).

Es decir, si más del 70% de las personas que viven en situación de pobreza son mujeres, si la población femenina provee dos terceras partes de las horas de trabajo cuando recibe un décimo de los ingresos mundiales y posee menos del 1% de la riqueza mundial (COCKCROFT, J. 1998, citado en GIL ARAUJO, S. 2006: 13), esto se debe a que existe un sistema estructurado y complejo de desigualdades, discriminaciones y exclusiones (articuladas con otras) que están en la base de las relaciones sociales y tal vez desde allí sería pertinente y útil su abordaje. Es decir, la autora MESTRUM F. (2006:39), se / nos pregunta “¿resulta ser la pobreza el mayor problema de nuestra época?; ¿no habría buenos argumentos para pensar que la desigualdad, e incluso que la riqueza, podrían ser problemas más graves que el de la propia pobreza, el cual no llegamos ni siquiera a definir?; ¿cómo explicamos el desequilibrio flagrante que existe a nivel académico entre, por una parte, los estudios plétóricos sobre los(las) pobres, y por otra parte, el desinterés por los(las) ricos(as)?”.

Por otra parte en el marco de políticas neoliberales y de ajuste, las neoingenierías actuales del trabajo han estado particularmente orientadas hacia las mujeres, con empleos llamados flexibles, que de hecho son empleos con menos derechos, muchas veces a domicilio, a menudo temporales, con largas jornadas de trabajo y bajo un

ritmo muy intenso. Es lo que muchos/as autores/as han traducido como la *feminización del trabajo* (por ejemplo, VILLOTA, P. 2003; SASSEN S. 2003; RENZI, M. 2004; BENERIAS, L. 2003 b; FARIA N. 2006; MARTÍN DIAZ, E. y SABUCO, A. 2006).

La categoría *feminización del trabajo* según STANDING, G. (1999, citado en FLORES – ESTRADA, M. 2007:26), es ambivalente, pues significa tanto: “i) que se ha incrementado de manera significativa la participación de las mujeres en los mercados laborales, simultáneamente con una caída relativa cuando no absoluta de la participación de los hombres. Y, ii) que los tipos de empleo que produce esta clase de apertura económica están asociados correcta o incorrectamente (...) con el patrón histórico de participación de la fuerza de trabajo de las mujeres”. Patrón cuya característica central, tal cual se dijo inicialmente, es la flexibilización la cual se expresa entre otros aspectos en: los tipos de contrato, las formas de remuneración, los alcances y las formas de seguridad social y el acceso a la capacitación. Es decir, si bien el incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado podría ser positivo en términos de por ejemplo autonomía económica, en las condiciones actuales y en el tipo de *mercado capitalista y patriarcal* en que estos procesos se dan, se está generando mayor inseguridad y desigualdades para ellas.

La autora PEREZ OROZCO, A. (2006) diferencia entre *feminización de la fuerza de trabajo*, la cual entiende como categoría de la economía del género por una parte, y *feminización del trabajo*, categoría de la llamada economía feminista de la ruptura, por la otra. En este último caso, PEREZ OROZCO, A. plantea que no sólo se atiende al cambio en la composición de la mano de obra sino que se coloca el foco de análisis en las variaciones de las condiciones laborales y en el contenido del trabajo. “El concepto de feminización del trabajo no sólo habla del empeoramiento de las condiciones laborales, sino que (...), el mundo del trabajo remunerado replica paulatinamente en la doble dimensión de sus condiciones y de su contenido, las características de los trabajos históricamente protagonizados por las mujeres, trabajos de cuidados desempeñados de forma no remunerada y los trabajos remunerados históricamente situados en las escalas más bajas tanto de la economía sumergida como del mercado laboral” (PÉREZ OROZCO, A. 2006:186). Los componentes afectivos – comunicativo y corporal sexual de los cuales habla la citada autora, pasan a ser parte central de los requerimientos y las necesidades del mundo del trabajo actual, dentro del cual encontramos el sector maquilero por un lado y por el otro, en el marco del denominado trabajo informal, el tráfico de mujeres para la industria del sexo y las exportaciones de

mujeres como cuidadoras, enfermeras y asistentes del servicio doméstico (SASSEN, S., 2003).

En este sentido nos parece pertinente introducir una tercera categoría que creemos atraviesa de manera transversal las dos anteriores: la *feminización de la supervivencia* (SASSEN, S. 2003). La autora plantea que la feminización de la supervivencia no sólo se refiere al hecho de que la economía doméstica depende de manera creciente de las mujeres. En palabras de SASSEN, S. (2003:45): “quiero enfatizar el hecho de que los gobiernos dependen de los ingresos de las mujeres inscritas en los circuitos transfronterizos (informales / alternativos), así como toda una suerte de empresas cuyos modos de obtener ganancias se realizan en los márgenes de la economía ilícita”. La economía globalizada de corte neoliberal, desde mediados del siglo XX (según la región), ha generado entre otras cosas, el incremento progresivo del desempleo de varones y de mujeres en los sectores tradicionales y ello ha profundizado, por razones de género, la presión sobre las mujeres para buscar vías informales de *garantizar la subsistencia familiar*. “Así, la feminización de los circuitos alternativos puede ser leída como un indicador parcial de la feminización de la supervivencia, no sólo de las familias o comunidades, sino de países” (SASSEN, S. 2003:13). Diversos/as autores/as constatan este hecho, y sobre todo, las sistémicas relaciones entre las nuevas políticas económicas particularmente aplicadas en los países llamados *en desarrollo*, el empobrecimiento de éstos países, el crecimiento de los circuitos alternativos migratorios transfronterizos y la feminización de los mismos (por ejemplo, SASSEN, S. 2004; DE VILLOTA, 2003; BENERIAS, L. 2003 b; GIL ARAUJO, S. 2006).

c- Feminización de las migraciones transnacionales

Cada vez más los/las investigadores/as acuerdan que el abordaje de la migración no puede dejar de lado los diversos modos en los que los / las migrantes se vinculan y mantienen relaciones con su país de origen o por redes sociales que sobrepasan las fronteras nacionales (CAVALCANTI, L. y PARELLA RUBIO, S. 2006).

A grandes rasgos, siguiendo a BASCH, L. *et al* (1994), entendemos por *transnacionalización* “al proceso por medio del cual las personas inmigrantes forjan y mantienen relaciones sociales multitrenzadas que encadenan sus sociedades de origen y asentamiento”; es decir, que la perspectiva transnacional en migraciones, refiere al reconocimiento de aquellas comunidades o grupos domésticos que

desarrollan múltiples relaciones – familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas y políticas – más allá de las distancias geográficas y de las fronteras nacionales (GREGORIO GIL, C. 2003).

Desde el punto de vista numérico, diferentes estudios señalan una tendencia hacia la *feminización de la migración transfronteriza* (por ejemplo, HONDAGNEU –SOTELO, P. 1994). América Latina no ha sido una excepción; ésta fue la primera región en el mundo en alcanzar la paridad en el número de mujeres y varones. En 1990, de 6 millones de migrantes, 3 millones eran mujeres. Los datos del 2000 confirman la tendencia (CORTÉS CASTELLANOS, P. 2005). En este sentido, la pregunta sobre si es el género una variable significativa a tener en cuenta en el análisis de los modos en los que se experimentan los procesos de migración, a pesar de que ha tardado en plantearse, parece ser respondida. Se trata de una categoría de una importancia innegable (JULIANO CORREGIDO, D. 2006).

Siguiendo el hilo argumental inicial, vemos que los procesos de migración se dan dentro y en el marco de nuevas modalidades de exclusión, invisibilización, desigualdades y servidumbres (SASSEN, S. 2003) en la vida de muchas mujeres, pero también dentro de nuevas redes y modos solidarios que tal vez existían pero que ahora han adquirido carácter transnacional, tales como los múltiples intercambios de bienes, servicios, cuidados entre mujeres (sean madres, abuelas, amigas, hermanas, hijas, parientas, vecinas, etcétera). Siguiendo a GREGORIO GIL, C. (2004b), creemos que las redes migratorias no sólo se muestran como estrategias para proporcionar un trabajo en el mercado internacional, sino para garantizar el cuidado de quienes quedan en la comunidad de origen. Las redes entre mujeres mediante las que se comparten las responsabilidades del trabajo doméstico, de cuidado y de provisión de ingresos al grupo doméstico se extienden traspasando las fronteras nacionales y posibilitan la emigración de mujeres que dejan en manos de otras el cuidado de sus hogares, familias e hijos/as (en el caso de tenerlos).

Ahora, ¿por qué migran las mujeres?. A esta pregunta históricamente se la ha respondido desde modos de entender los procesos migratorios anclados en las experiencias de los varones y desde categorías androcéntricas. Desde finales de los años 70', comenzaron a generarse claves de problematización, interpretación y desarrollo teórico sobre migraciones dentro del campo del feminismo en diferentes lugares y espacios universitarios del mundo. Ello, con la intención de visibilizar otros

modos de hacer y pensar, en este caso las migraciones, y desarrollar nuevas teorías y conceptos a la luz de la incorporación de las variables de género, etnia, opciones sexuales, etcétera, y del reconocimiento de la experiencia migratoria de las mujeres como una experiencia diferente a las de los varones y diversa entre las mujeres. Según JULIANO CORREGIDO, D. (2006), sólo en la década de los 80' comenzaron a incluirse sistemáticamente en las investigaciones sobre inmigración, apartados sobre la situación de las mujeres. En los primeros estudios el interés se centró en las consecuencias de la migración masculina sobre 'las mujeres que quedaban atrás' (MEILLASOUX, C. 1977). La autora JULIANO CORREGIDO, D. menciona dos compilaciones pioneras de trabajos que tratan sobre este tema realizados por la UNESCO en la década del 80', a saber: UNESCO 1984: *Women in the villages, men in the towns* y UNESCO 1985: *Femmes au pays: effets de la migration sur les femmes dans les cultures méditerranéennes*. Lentamente se fue haciendo visible que las mujeres también migraban, pero, sigue la autora citada, "cuando se incluían en las investigaciones, se adoptaba con frecuencia una perspectiva victimista que hacía que se subrayasen sistemáticamente la explotación y los engaños de los que podían ser víctimas, más que las estrategias que ellas mismas desarrollaban" (JULIANO CORREGIDO, D. 2006:7). Este proceso se dio paralelamente y en el entrecruzamiento con producciones teóricas feministas en otros campos. Sin embargo, es en los 90' donde los estudios de migraciones de mujeres adquieren mayor relevancia y se multiplican también a raíz del progresivo incremento de mujeres migrando a nivel transnacional y, a su vez, gracias al avance y a la profundización de los estudios feministas en todas las disciplinas (JULIANO CORREGIDO, D. 2006).

Las mujeres migran por muchas razones, por la búsqueda de una mejora económica para sus vidas y/o la de sus familiares, la búsqueda de mayores oportunidades de formación o profesionales para ellas y/o para su prole, el deseo de gozar de una mayor independencia personal, familiar y/o social, la reunificación familiar, el deseo de cambio o el anhelo por conocer otras realidades, la búsqueda de nuevas experiencias, el amor, la necesidad de huir de determinadas situaciones de violencia de cualquier tipo, la violencia política o de persecución por razones de género, etcétera (VICENTE, T. 2006:214). Ahora, en las condiciones estructurales actuales y, como se dijo anteriormente, en el marco de un progresivo empobrecimiento particularmente de las mujeres, las razones subjetivas que articulan la decisión de migrar también están inscriptas en estos contextos.

En términos de relaciones de género, muchos estudios sostienen que la experiencia migratoria para las mujeres significa una verdadera revolución en lo que respecta a sus identidades y relaciones de género. En este sentido, creemos que no hay una relación mecánica ni unidireccional, sino que son procesos de transformación que se articulan de manera compleja y a partir de matrices contextualizadas. Es decir, no necesariamente y de manera directa, las migraciones como procesos de cambio social modifican las relaciones de género, ni en el avance de los movimientos de mujeres y feministas en el mundo, son las relaciones de género las que modifican las migraciones. Siguiendo a HONDAGNEU – SOTELO, P. (1994, citada en SOLÉ, C. y PARELLA RUBIO, S. 2005:9), “mientras la incorporación de las mujeres en la fuerza laboral erosiona y cuestiona abiertamente la posición de los varones como principales proveedores económicos, el trabajo asalariado femenino no ha sido necesariamente un signo de emancipación, o de transformación radical a corto plazo de los roles tradicionales de los/las migrantes. Las nuevas responsabilidades no se traducen de forma automática y armónica en una mayor capacidad de decisión de las mujeres, ni les otorga de la noche a la mañana una mejor posición de poder o de prestigio en el interior de las familias y comunidades”.

La feminización de las migraciones no es originada en todos los casos por una mayor autonomía de las mujeres, ni tampoco la circunstancia de migrar supone siempre una mejora en la posición relativa de ellas. Tal vez sea el contexto histórico, y no tanto el proceso de migración internacional en sí mismo, el principal agente transformador de las relaciones sociales entre los géneros (SOLÉ, C. y PARELLA RUBIO, S 2005). En síntesis, si bien la migración puede propiciar cambios en las significaciones, representaciones y relaciones de género, también puede colocar a las mujeres ante nuevas formas de discriminación y condiciones de mayor vulnerabilidad. La incorporación de la categoría de género en el análisis de las migraciones permite ver esas desigualdades y exclusiones, que deberían ser relativizadas a la luz de las múltiples experiencias, para entender los diversos significados que cobra la categoría mujer (sean de origen, sexualidad, parentesco, inmigración, etnia, etc.), dentro de estas nuevas desigualdades y en el contexto de la globalización (GREGORIO GIL, C. 2002; 2006). Ello para visibilizar también las estrategias de resistencia y de subversión de sentidos y las prácticas de las mujeres que migran.

d- Precisiones conceptuales

Las trabajadoras domésticas representan más de un 20% de las mujeres que pertenecen a la fuerza de trabajo remunerado en Latinoamérica y El Caribe. En muchos países, la proporción de mujeres en el servicio doméstico es mucho más alta, variando entre una quinta a una tercera parte de la fuerza laboral femenina dependiendo del país. El 95,5% de todos/as los / las trabajadores/as domésticos/as, son mujeres (CHANEY, Elsa M. Y GARCIA CASTRO, M. 1993). “Según datos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) de cada 100 nuevos empleos de mujeres generados entre 1990 y 1998, 22 lo fueron en ese sector. Ello significa que una de cada cinco mujeres que trabajan en América Latina lo hace en el servicio doméstico” (OIT, 2001 citado en ABRAMO, L. 2002: 172).

A su vez, en la mayoría de los países de la región, las trabajadoras domésticas permanecen entre los sectores más oprimidos y desatendidos de la sociedad, en los que se insertan las mujeres migrantes. En este sentido, en otro estudio llevado adelante por la OIT en el año 2004 (citado en CEPAL 2007:90, Documento de Trabajo) se afirma que las mujeres constituyen en la actualidad casi el 50% de las personas que migran. La mayoría se ven atraídas por la demanda creciente de mano de obra en el sector de servicios, centralmente de cuidado y domésticos y en muchos casos, mantienen relaciones de carácter transnacional con sus familias, hijos/as, vecinos/as, amigos/as, etcétera, a través de circuitos y redes.

En términos estructurales, se han señalado principalmente dos causas para explicar el aumento de la demanda de trabajadoras domésticas (por ejemplo en: BENERIAS, L. 2006; MESTRE i MESTRE, R. M. 2006). Por un lado, la incorporación de las mujeres al trabajo *formal* y, por el otro, el envejecimiento de la población. Ello pone en evidencia que los cambios sociales en la llamada *esfera pública* no han ido acompañados de cambios en la llamada *esfera privada*. “Es decir, el hecho de que las mujeres se hayan incorporado al trabajo extradoméstico asalariado no ha redefinido la esfera privada – doméstica ni ha supuesto que se deje de identificar ámbito doméstico con mujer. Por otro lado, el escaso desarrollo del estado de bienestar requiere que las personas dependientes estén atendidas mediante contratos privados prácticamente invisibles” y realizados por mujeres (MESTRE i MESTRE, R. M. 2006:42).

Pues bien, a modo de recuadros, los tres párrafos iniciales describen y condensan una diversidad de debates que, por las características del presente trabajo, no

abordaremos en profundidad. Sólo dejaremos sentadas algunas posiciones y determinados conceptos que son provisorios y debatibles; su utilidad, pertinencia e interés están asociados con la capacidad de traducirse en herramientas posibles de interpretación, y porqué no, crítica del presente ensayo. Nos focalizaremos brevemente en cuatro ejes, a saber:

- 1- Esfera privada – doméstica / esfera pública. Trabajo productivo / reproductivo.
- 2- Trabajo doméstico - familiar.
- 3- Trabajo formal e informal.
- 4- Hogares / familias transnacionales, maternidades transnacionales, cadenas globales / transnacionales de cuidado.

En primer lugar, nos detendremos muy brevemente en el debate referido a la clásica división entre la esfera privada - doméstica y la esfera pública (por ejemplo, AMOROS, C. 1985; PATEMAN, C. 1989; FRASER, N. 1987, 1997) y los debates en torno al mismo (por ejemplo, DOMENECH, A. y BERTOMEU, M. J. 2007). Sin entrar en ello, solo diremos que entendemos que la esfera llamada clásicamente *privada – doméstica* es una esfera en la que existen dinámicas y relaciones sociales de poder y por lo tanto, dimensiones políticas que requieren ser reconocidas, analizadas y subvertidas. Por otra parte, entendemos que esta esfera a la cual refieren las categorías de hogar, familia y grupo doméstico, es un lugar también de trabajo, aunque no sea ni reconocido ni remunerado (DEL CASTILLO, R. 2005) y siguiendo a FRASER, N. (1987), decimos que el tipo de trabajo que se realiza en esta esfera es tanto de reproducción social simbólica como de reproducción social material, o en términos clásicos, productivo como reproductivo, términos igualmente críticos y ampliamente debatidos desde los feminismos (por ejemplo, BORDERÍAS, C., CARRASCO, C. y ALEMANY, C. 1994; PICCHIO, A. 1999; PRECARIAS A LA DERIVA, 2004; PEREZ OROZCO, A. 2006).

En segundo lugar, nos encontramos frente a la productividad de las discusiones y polémicas en torno a la categoría de *trabajo doméstico - familiar*. Desde los ya clásicos debates feministas de la década de 1970 (ver por ejemplo la compilación de BORDERÍAS, C., CARRASCO, C. y ALEMANY, C. 1994) hasta la actualidad, este ha sido uno de los ejes centrales y transversales de la crítica feminista. El desarrollo teórico es de gran riqueza y complejidad. En la actualidad, entre la multiplicidad de discusiones se encuentran por ejemplo las referidas a la medición - cuantificación (o

no) del trabajo doméstico y el desarrollo de toda una tecnología conceptual en este sentido, como pueden ser las cuentas satélites y las encuestas del uso del tiempo (ver por ejemplo, en ALABART, A., CARRASCO, C., DOMÍNGUEZ, M. y MAYORDOMO, M. 2004; BENERIAS, L. 2003 a y b; PEREZ OROZCO, A. 2006; etc.); también las investigaciones y producciones feministas en macroeconomía y en temas de desarrollo (por ejemplo, CARRASCO, C. 1999; DE VILLOTA, P. 2003; SASSEN, 2001, 2003; etc.); los estudios sobre el cuidado (por ejemplo, GILLIGAN, C. 1982; BENHABIB, S. 1987; BUBECK, D. E. 1995; SEVENHUIJSEN, S. 1998; IZQUIERDO, M. J. 2004, etc.); la llamada industria de los afectos (PRECARIAS A LA DERIVA, 2004); el mercado transnacional de los cuidados (HOCHSCHILD, A. 2005) y del trabajo doméstico en general que involucra a mujeres migrantes (por ejemplo, HOCHSCHILD, A. y EHRENREICH, B. 2002; GREGORIO GIL, C. y AGRELA ROMERO, B. 2002) , entre otras líneas de investigación.

Sin entrar en los debates, dejaremos sentadas algunas ideas orientadoras que definen nuestra (provisoria) posición. Primeramente y como afirmación compartida entre muchas feministas, creemos que el trabajo doméstico – familiar es considerado socialmente algo inherente a la condición femenina, y por ello, invisible y desprestigiado. En consecuencia, siguiendo a PARELLA RUBIO, S. (2002), estas tareas reproducen tan negativo imaginario una vez que son trasladadas al mercado (tal cual lo conocemos ahora), y ello es a la vez causa y consecuencia de su fuerte feminización. Es decir, esta cadena de significantes, se traslada sobre la figura de la trabajadora doméstica remunerada y ello tiene consecuencias jurídicas, económicas y socioculturales.

Luego, entendemos que trabajo y empleo son categorías distintas que no pueden ser confundidas (CARRASCO, C. 1999). Sin embargo, por los usos de la palabra *trabajo doméstico remunerado*, sólo en este caso y por razones prácticas, usaremos los términos *trabajo doméstico remunerado* y *empleo doméstico* como equivalentes y en referencia al tipo de trabajo que realizan las personas (mujeres, generalmente) que son contratadas como trabajadoras para realizar este tipo de labores (domésticas y de cuidados) y que reciben alguna remuneración o equivalente a cambio. Este tipo de empleo, es considerado en el mercado como componente del sector “servicios”, que ciertas autoras llaman *servicios de proximidad* (por ejemplo, PARELLA RUBIO, S. 2002; GREGORIO GIL, C. 1998 a). Decimos, siguiendo a PARELLA RUBIO, S. (2002: s/n), que dentro de este tipo de servicio, se encuentran “aquellas actividades

remuneradas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y de las familias que surgen del desarrollo de la vida cotidiana”.

Por otra parte, observamos que el trabajo doméstico – familiar tiene diversas funciones y alcances, que incluyen variados elementos y tareas que se definen de acuerdo a cada contexto, es decir, están localizadas (PEREZ OROZCO, A. 2006). Y, a su vez, pueden o no ser mercantilizadas parcial o totalmente a través de la contratación de personas, dentro de las cuales se encuentran las trabajadoras domésticas o del sector del servicio doméstico. Entre sus principales funciones, siguiendo a la mexicana PEDRERO NIETO, M. (2004: 426 – 427) y en concordancia en varios aspectos con otras autoras (por ejemplo, CARRASCO, C. 1991), encontramos en términos analíticos las siguientes:

- Proporcionar vivienda: limpiarla, realizar trabajos de mantenimiento, repararla, amueblarla, equiparla, hacer trámites para su compra, alquiler o préstamo, etcétera.
- Proporcionar nutrición: planificar la comida, adquirir los ingredientes, prepararla, servirla, lavar los platos, etcétera.
- Proporcionar vestido: lavar, planchar, coser, comprar o intercambiar ropa, adquirir tela y confeccionarla, etcétera.
- Proporcionar cuidados: a los niños/as, enfermos/as, a los/las ancianos/as, u otros miembros de la familia (o grupo doméstico) que requieran apoyo constante.

A estas actividades, la autora mexicana agrega otras que llama *auxiliares*, porque dependen de las principales, entre las que menciona el transporte, las compras, la planificación y control de las finanzas, entre otras (PEDRERO NIETO, M. 2004: 427).

En la actualidad, uno de los debates centrales es aquel referido al trabajo de cuidados; así, observamos entre otros problemas aquellos asociados a su invisibilidad, su mercantilización y el alcance de la misma, su cuantificación, sus dimensiones, sus motivos, sus particulares localizaciones, sus intercambios, sus atravesamientos con diversos sistemas de exclusión, etcétera. En este sentido, autoras como

HOCHSCHILD, A. (2005) en marco de las migraciones transnacionales de las mujeres, plantea problemas relativos a las dimensiones afectivas que se ponen en juego en la concreción del trabajo de doméstico – familiar. Esa dimensión que tiene que ver con el cuidado y provisión de afecto, amor, cariño, que son recursos que en el marco de la expansión y diversificación de las *cadena globales de cuidados* (HOCHSCHILD, A. y EHRENREICH, B. 2002) y *de afecto* (PRECARIAS A LA DERIVA, 2004) y de la industrialización de las mismas (PRECARIAS A LA DERIVA, 2004), se intercambian, se reemplazan, se quitan, se generan, se pagan, se invisibilizan, pero siempre se dan entre mujeres, es decir, no se socializan (IZQUIERDO, M. J. 2004).

Por otro lado, autoras como PEREZ OROZCO, A. (2006) y siguiendo a otras investigadoras, plantea estos dilemas en el contexto del análisis de dos lógicas: la del mercado (capitalista) que busca beneficios económicos, y la del cuidado, que busca mantener la vida. Es decir, la autora entiende que los cuidados son una noción transversal de múltiples dimensiones que se caracterizan por su invisibilidad, es decir, por esa invisibilidad que rodea al trabajo doméstico (PEREZ OROZCO, A. 2006:224). Para la investigadora los cuidados responden a otra lógica que atraviesa las relaciones sociales y que configura un nuevo paradigma desde donde deconstruir las categorías y dicotomías clásicas que rodean a este problema (público / privado; reproductivo / productivo; económico / no económico; etcétera) y desde donde pensar alternativas superadoras. En esta línea se encuentran muchas feministas, el objetivo es colocar como centro de la reflexión, de la acción política y de la vida en general, aquello que tiene que ver con la *sostenibilidad de la vida* (CARRASCO, C. 2001 b) y no al mercado⁶. Es decir, “que los mercados dejen de ser significativos de por sí y que pasen a integrar el análisis de forma derivada, por el papel que juegan en los procesos de sostenibilidad de la vida” (PEREZ OROZCO, A. 2006:164). Esta categoría que nombra todo un paradigma, es también de carácter transversal y tiene como eje central al *cuidado*. Según PEREZ OROZCO, A. (2006:166), “las economistas feministas actuales enfatizan que las necesidades son multidimensionales y heterogéneas y que incluyen una dimensión más material y otra más inmaterial, referida a la necesidad de afecto, cuidado, establecimiento de vínculos sociales, participación en las dinámicas colectivas”, estando dichas necesidades encarnadas en cuerpos concretos que también están atravesados por relaciones de poder. La

⁶ Categorías análogas a la de *sostenibilidad de la vida*, son (siguiendo a PEREZ OROZCO, A. 2006:163): *mantenimiento de la vida* (por ejemplo, ELSE, A. 1996); *aprovisionamiento social* (por ejemplo, NELSON, J. A. 1996; POWER, M. 2004); *reproducción social* (por ejemplo, PICCHIO, A. 2001).

dimensión afectiva / emocional es importante no sólo en términos individuales, sino interrelacionales, ese aspecto que nos hace interdependientes y necesitados/as de cuidados (PRECARIAS A LA DERIVA, 2004).

En síntesis, el cuidado no es tanto un producto terminado sino una relación social que se diferencia del servicio (BUBECK, D. E. 1995) y que PRECARIAS A LA DERIVA (2005:108) definen como: “las prácticas orientadas a la gestión y al mantenimiento cotidiano de la vida y la salud, a hacerse cargo de los cuerpos sexuados, reconociendo que estas prácticas están orientadas por (des)afectos y que constituyen en sí mismas relaciones”⁷.

En este sentido, articulando los planteos anteriores y a los fines del presente ensayo, creemos que –sin profundizar en ello- la labor que realizan las trabajadoras domésticas, está rodeada de una dimensión que tiene que ver con lo emocional, con los afectos, con el cuidado. Ello, porque en tanto mujeres son personas sexuadas a las que se les exigen unas determinadas cualidades, especialmente de orden ético, distintas a las de un varón. Todo lo cual queda generalmente oculto en esa cadena de invisibilizaciones y exclusiones en la que se inserta la mujer - trabajadora - doméstica – migrante (MORA, E., 2007).

En tercer lugar, nos encontramos frente a los dilemas en torno a las categorías de *trabajo formal y trabajo informal*. Haciendo un recorte, nos centraremos exclusivamente en el *trabajo doméstico remunerado o empleo doméstico*. En algunas investigaciones se hacen distinciones entre *trabajo doméstico remunerado informal y formal* o hablan directamente de trabajo informal para este tipo de labor. Ello dentro de la discusión sobre el carácter y la naturaleza del trabajo informal tan extendido en América Latina y en el marco de la globalización (por ejemplo, BENERIAS, L. 2003b; SASSEN, S, 2003). En este sentido, una de las llamadas *localizaciones* de SASSEN,

⁷ Siguiendo a BUBECK, D. E. (1995), decimos que *cuidar* y *servir* son dos tipos de relaciones que articulan la producción doméstica. A través de ellas podemos captar las relaciones de explotación y la externalización de las tareas de atención a las personas y las tareas del hogar en unos términos que permiten diferenciar la responsabilidad social hacia la población dependiente y la transferencia de las utilidades producidas por el trabajo de las mujeres hacia los hombres. El concepto de *cuidado* se refiere a las atenciones “cara a cara” que una persona no puede dispensarse por sí misma, siempre que quien las facilita sea la persona responsable de hacerlo. El *concepto* de servicio se refiere a las tareas de atención a las personas y del hogar, cuyo beneficiario podría realizarlas por sí mismo, tanto para satisfacer sus propias necesidades como las necesidades de las personas dependientes que tiene a su cargo. El servicio puede regirse por relaciones domésticas familiares y/o por relaciones mercantiles. Agradezco a Enrico Mora este comentario.

S. (2003) en la ciudad global, es la informalización, la cual según la autora, ha colocado al hogar y a la comunidad como espacios económicos relevantes. “La informalización introduce flexibilidad, reduce las cargas de la regulación y disminuye los costes, especialmente los del trabajo” (SASSEN, S. 2003:75).

A su vez, la CONLATRAHO (Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar) de la cual forma parte ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica), en términos jurídicos nunca se ha planteado que el *empleo doméstico* sea informal, ya que en sus demandas piden igualdad con el resto de los(las) trabajadores(as) en términos formales y sustantivos.

En otro nivel de análisis, PEREZ OROZCO, A. (2006) recurre al ejemplo de la regulación específica del *empleo doméstico* afirmando que es uno de los sectores con mayores índices de *informalidad*. “Dicha regulación específica viene determinada por el espacio en el que se da (privado), que hace que los poderes públicos persigan la menor injerencia posible y por la naturaleza misma del trabajo. Es decir, espacio y contenido (feminizado) justifican la distinta y desfavorable regulación, dando lugar a unas condiciones laborales que han sido calificadas como próximas a la esclavitud” (PEREZ OROZCO, A. 2006:207).

Entonces, podríamos hablar en términos jurídicos del trabajo doméstico como un *empleo formal*, en tanto existe regulación y normativas correspondientes en la mayoría de los países, en nuestro caso en Costa Rica (luego, se pueden discutir los contenidos). Pero, desde una perspectiva sociológica y económica, el empleo doméstico es *informal*, por las condiciones en las que de hecho laboran las trabajadoras domésticas dentro de las dinámicas del mercado de trabajo actuales. Y, por otra parte, siguiendo a BENERIAS, L. (2003b : 103), también nos parece importante desde esta última perspectiva, distinguir entre ‘informalización’ y ‘precarización’, en referencia a por un lado, la flexibilización laboral y por el otro, el deterioro de las condiciones laborales, respectivamente.

En cuarto lugar, nos parece pertinente presentar una serie de conceptos desarrollados dentro del campo de los estudios de migraciones de mujeres. La presentación de estas categorías responde al hecho de que frente a los actuales contextos de internacionalización de las tareas doméstico – familiares y la contratación de mujeres para su realización, asistimos a la transferencia de este tipo de trabajo

entre mujeres, de distinta clase social y, muchas veces, distinto grupo étnico, lo que PARELLA RUBIO, S. (2002) llama *proceso de etnización de la reproducción social*.

La categoría de *maternidad globalizada, a la distancia o transnacional* (de acuerdo al enfoque teórico), refiere al ejercicio de la maternidad a través de circuitos de afecto, cuidado y soporte financiero que trascienden las fronteras nacionales (HONDAGNEU – SOTELO, P. y AVILA, E. 1997:550).

Luego, *hogar o familia transnacional* (nuevamente, de acuerdo al enfoque), se refiere a “aquellas familias cuyos miembros viven una parte o la mayor parte del tiempo separados a través de fronteras nacionales, siendo capaces de crear vínculos que provocan que sus miembros se sientan parte de una unidad y perciban su bienestar desde una dimensión colectiva, a pesar de la distancia física” (BRYCESON, D. F. y VUORELA, U. 2002, citada en CAVALCANTI, L. y PARELLA RUBIO, S. 2006 s/p).

Finalmente, por *globalización del cuidado o cadenas transnacionales de cuidados* (por ejemplo, HOCHSCHILD, A. y EHRENREICH, B. 2002; HOCHSCHILD, A. 2004; 2005) o *de los afectos* (por ejemplo, PRECARIAS A LA DERIVA, 2004; PEREZ OROZCO, A. 2006) nos referimos a un fenómeno de sustitución que se está produciendo en los lugares de origen de las mujeres inmigrantes que supone que “muchas mujeres se trasladen para realizar laborales de cuidados, en sustitución de las madres de los países receptores, dejando a su vez a sus hijos/as en sus lugares de origen, al cuidado de otras mujeres, la mayoría de las veces, de su familia” (ZABALA RODRÍGUEZ, B. 2006:126). Esto daría lugar a una cadena de mujeres que pasando por encima de las fronteras crean redes de cuidado, insertándose luego en ellas desde diferentes posiciones y vínculos (*global chains of care*, HOCHSCHILD, A. 2005). Ello, a su vez, está directamente vinculado con la emergencia de *economías transnacionales de cuidado* que ofrecen incentivos a mujeres de sectores empobrecidos para laborar como trabajadoras domésticas en países extranjeros enriquecidos.

Estos movimientos y circuitos migratorios, no solo modifican a las familias o unidades domésticas de los / las empleadores/as sino también a la estructura y a las dinámicas de la familia o unidad doméstica de la mujer que migra (HOCHSCHILD, A. y EHRENREICH, B. 2002). En este sentido nos parece que “aunque la decisión de cada una de estas mujeres es parte de una estrategia de *sobrevivencia* en un mercado

laboral con oportunidades limitadas, los arreglos *privados* que se establecen entre ellas contribuyen a la perpetuación de la división sexual del trabajo y al mantenimiento del statu quo que establece que son las mujeres las principales responsables del trabajo doméstico y del cuidado” (CEPAL 2007: 91, Documento de Trabajo).

En este contexto, Costa Rica no es una excepción . Miles de mujeres nicaragüenses llegan por múltiples motivos, recorren rutas diversas, desarrollan infinidad de estrategias migratorias, cambian sus vidas, y muchas veces, experimentan nuevos infiernos. Son mujeres y son migrantes, son nicaragüenses, son tantas cosas. Son trabajadoras, muchas *domésticas*, son *cuidadoras* y *servidoras*. Viajan solas o acompañadas, son madres o no, amigas, hermanas, jóvenes y ancianas, son personas. Muchas son madres transnacionales en familias transnacionales y tal vez, son parte de esas *cadena globales de cuidados*. Sin embargo, también son “las otras”, esas “otras” construidas, performadas, que muchas veces pasan a formar parte de nuevos círculos de exclusión.

III –Matrices generales de las migraciones en Costa Rica

¿Qué es la migración? ¿se migra de qué, de dónde, hacia dónde? ¿por qué la gente migra? ¿por qué migra una mujer? ¿desde cuándo migramos? ¿qué es lo que define el *adentro* y el *afuera* de la migración? ¿afuera de qué, adentro de dónde? ¿la migración nos cambia? ¿cambian nuestros modos de ser, sentir, amar cuando migramos? ¿porque migramos, cambiamos nuestras maneras de ser mujeres... o es al revés, o las dos cosas en algo nuevo? ¿cuál es la ruta que seguimos cuando migramos? ¿porqué esa ruta y no otra? ¿migramos porque queremos, o porque no nos queda otra, o por varios motivos? (...).

Entrar en el sonámbulo balbuceo de estas preguntas formuladas al azar, es introducirnos en un sinfín de recorridos, debates y desarrollos teóricos que nos responden a cada una de manera distinta (por ejemplo en CHAMBERS, I. 1995). Por eso, el interrogante acerca de las migraciones es una pregunta política, porque requiere de la palabra, de la diferencia, del conflicto, de la duda y la sospecha para ser definida, en un acto que siempre es provisorio y contingente. Por eso, *decir acerca de la inmigración*, nos compromete como sujetos políticos.

En el presente apartado, presentaremos ejes generales que caracterizan los procesos migratorios en Centroamérica, con especial énfasis en la migración de personas de origen nicaragüense hacia Costa Rica. Para el estudio de producciones locales que abordan los procesos migratorios de costarricenses hacia otros países, particularmente Estado Unidos, sugerimos los trabajos de CHAVES RAMÍREZ, E. (2007), KORDICK – ROTHE, C. (2007), CAAMAÑO MORÚA, C. (2007 a / b).

Algunos de los contenidos presentados en esta instancia, han sido elaborados en el marco de la pasantía desarrollada en CEFEMINA (Centro Feminista de Información y Acción de Costa Rica), y son parte de las *Memorias de Investigación* allí realizadas (LERUSSI, R. 2007 a). Sin embargo, se han incluido nuevos contenidos y títulos y se han realizado varias modificaciones de forma y estructura con respecto a la versión inicial de las Memorias.

a- Mapeos centroamericanos transfronterizos

La diversidad y las dinámicas propias de las migraciones internacionales en las actuales economías globalizadas nos enfrentan a nuevos modos de pensar y vivir en

el mundo, en un marco de creciente empobrecimiento, acumulación de la riqueza y aumento de las desigualdades en todos los niveles; todo en el contexto de la re-configuración progresiva de los Estados – nación con las consecuentes transformaciones en torno a categorías como las de ciudadanía, fronteras, derechos, entre otras (CASTLES, S. y MILLER, M. J. 1993; SASSEN, S. 2001; 2003). Ejemplo de ello es el hecho de que, siguiendo a BENERIAS, L. (2003b: 6), a nivel mundial, “las estimaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) correspondientes a 1998, indican que el patrimonio de las tres personas más ricas del mundo era superior a la suma del PIB de todos los países más desarrollados, mientras que el de las 200 personas más ricas del mundo, era superior a la renta conjunta del 41% de la población mundial”. A lo que se suma la acumulación en manos de empresas multinacionales que se benefician de la globalización capitalista, las cuales (a modo de ejemplo) según el PNUD (1999) arrojan las siguientes cifras: “las ventas de General Motors en 1997 fueron superiores al PIB de Malasia y Noruega; las de Ford Motor y Mitsui y Co superaron el PIB de Arabia Saudita; las de Mitsubishi el de Polonia y las de Itochu el de Sudáfrica” (BENERÍAS, L. 2003 b:6).

Siguiendo a LORIA BOLAÑOS, R. (2002:11), entendemos por *migración internacional*, al “desplazamiento poblacional de frontera que puede ocurrir de forma individual o colectiva (grupos de personas y familias)”, cuyas características particulares varían por región de acuerdo a los procesos históricos. Aunque en la actualidad, tal cual dijimos anteriormente, en el marco de la crítica al *Estado – nación* y todas el sistema de categorías vinculadas, muchos/as autores/as hablan de *migraciones transnacionales* (por ejemplo, SASSEN, S. 2003, MEZZADRA, S. 2005, entre otros/as).

Según investigaciones realizadas en la región (IDECA, 2007; RENZI, M. R. *et al*, 2004), en Centroamérica aproximadamente el 15% de la población vive en el exterior y se generan según cálculos estimativos, 8 mil millones de dólares al año en concepto de remesas, especialmente en Guatemala, Honduras y El Salvador. Del total de migrantes, el 48% son mujeres, a diferencia de la década de los 80´, que eran un 10% (IDECA, 2007).

¿Qué nos dice eso? Que mucha gente se va, que la gente trabaja en el lugar donde se va, que la gente envía dinero hacia el lugar donde salió, que casi el 50% de las personas que se van, son mujeres. Pero, ¿por qué? ¿cuáles son las condiciones subjetivas y materiales que llevan a una persona o grupo de personas a migrar? ¿cómo se migra? ¿qué hay detrás de ese dinero que se envía? ¿cómo vive y trabaja

la gente que envía el dinero y la que lo recibe? ¿qué significa para las mujeres la experiencia migratoria? No pretendemos responder a todas estas preguntas en el presente ensayo, sino que su formulación esta orientada por el interés de dejar en claro que no estamos frente a casualidades históricas ni actos necesariamente voluntarios orientados por el interés de viajar y recorrer el mundo. Las migraciones internacionales, a pesar de que son fenómenos constantes en la historia de la humanidad (CASTELS, S. MILLER, M. J. 1993), en la actualidad poseen características particulares del orden de su magnitud / alcance, su temporalidad / velocidad y del contexto de globalización económica en el cual se inscriben (SASKIA, S. 2003). En palabras de CASTELS, S. MILLER, M. J. (1993:283), “la migración internacional nunca había sido tan dominante o tan importante socioeconómica y políticamente como lo es hoy”⁸.

Los procesos migratorios en Centroamérica han tenido diferentes etapas que pueden ser organizadas de diversas maneras en función de lo que se quiera destacar de cada una. Según MORALES GAMBOA, A. (2004; 2005), podrían distinguirse tres momentos migratorios en la región:

Un **primer momento** que el autor llama de *modernización*, en el marco de la incipiente formación de mercados de trabajos regionales, caracterizados por el impacto social de los programas de transformación del agro que convirtieron a muchos campesinos, centralmente varones, de pequeños propietarios jornaleros agrícolas en trabajadores inmigrantes temporales, proletarizados o semi - proletarizados.

Diversas investigaciones sobre mujeres campesinas, por ejemplo la serie de ensayos compilada en DEERE, C. D y LEON M. (1986a), nos aportan otros elementos de análisis en lo que a esta etapa respecta. Primeramente, se sugiere partir de la idea de que la economía campesina de América Latina puede caracterizarse como “un sistema agrícola familiar y no como un sistema agrícola masculino” (DEERE, C. D. y LEON, M. 1986b:13). Luego, se demuestra a través de estudios demográficos e históricos, que las mujeres en América Latina emigraron a las ciudades en mayor número que los varones (CRUMMETT, M. A. 1986). En este sentido, sostienen que en los años 40´ hubo dos tendencias que enmarcaron los flujos migratorios latinoamericanos. Por un lado, los datos demostraron que las mujeres se dirigían a las áreas urbanas en mayor cantidad que los hombres. Por el otro, que las mujeres migraban a edades más

⁸ Traducción del inglés hecha por la autora del presente ensayo.

tempranas que ellos. “Aunque ambas tendencias han sido constantes en los últimos cuarenta años (1940 – 1980) y varían en cada país y región, los(las) demógrafos(as) pudieron documentar patrones claros para países como México, Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Brasil, Venezuela, Ecuador y Costa Rica.” (CRUMMETT, M. A. 1986:211; MADDEN, L.1986). A su vez, en dichos estudios se plantea que entre las principales ocupaciones de las mujeres, se encontraban el servicio doméstico y la venta callejera (CRUMMETT, M. A. 1986:212). En síntesis, las autoras destacan primeramente la importancia de la mujer en la corriente migratoria rural – urbana durante las etapas de industrialización en América Latina; luego, la concentración de las migrantes en el área de servicios domésticos y finalmente, las presiones sobre las mujeres jóvenes de los estratos pobres del campesinado para que emigren (CRUMMETT, M. A. 1986: 222).

Por otra parte, y marcando una tendencia que tendrá continuidad a finales del siglo XX y en la actualidad, y en referencia al trabajo asalariado en las zonas campesinas, los citados estudios plantean que: “es difícil sostener en el caso latinoamericano que la mujer haya sido marginada o desplazada por el desarrollo del capitalismo en la agricultura. Más bien se puede indicar que ella ha sido empleada como trabajadora estacional para labores intensivas en mano de obra, sobretodo en la agricultura de exportación” (DEERE, C. D. Y LEON, M. 1986b: 15). Ya en la década de los 80´, las investigadoras alertaban sobre las consecuencias de los sub-registros en las tasas de participación femenina como asalariadas cuando los acuerdos se hacían vía subcontratos y, a su vez, sobre la situación de la mayoría de las trabajadoras asalariadas de esta época como provenientes de hogares sin tierra o de pequeños propietarios. Lo cual las llevaba a concluir el hecho que permite asociar la pobreza rural con la proletarización femenina (DEERE, C. D. Y LEON, M. 1986b: 16).

Un **segundo momento** migratorio en Centroamérica se dio en el contexto de los desplazamientos forzados de varones y mujeres durante los conflictos armados entre las décadas de los 80´ y 90´, principalmente y con mayor intensidad en Nicaragua, Guatemala y El Salvador. Destacando que, según MORALES GAMBOA, A. (2005), a pesar de que la de los/las refugiados/as y desplazados/as no fue estrictamente una migración económica, sí se combinó con los escenarios laborales en los cuales se afincaron los/las migrantes laborales. De esta manera contribuyeron al establecimiento de las redes migratorias que permitieron posteriormente la integración de trabajadores/as inmigrantes en los mercados laborales transnacionalizados.

Finalmente, un **tercer momento**, llamado de *transnacionalización laboral y globalización en Centroamérica*, entre las décadas de los 80' y 90', según se haya o no estado involucrado como país en procesos armados (por ejemplo, en el caso de Nicaragua, se dio a partir de los gobiernos de corte neoliberal de los 90', mientras que en Costa Rica, a mediados de los 80' se comienzan a tomar las primeras medidas encaminadas a redefinir la economía con un mercado sesgo neoliberal). *Transnacionalización* en el sentido anteriormente desarrollado, es decir, en referencia a economías y sociedades que desbordan los referentes territoriales impuestos por el Estado – nación.

Este momento se caracteriza por: la puesta en marcha de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) en toda la región; la agudización de los procesos de descampesinización; la caída del nivel de los salarios reales; el incremento de las mujeres en el mercado laboral y de las migraciones de las mismas; la drástica pérdida de la importancia del empleo en el sector público avanzando en su privatización; la desregulación y la precarización del empleo y, finalmente, la flexibilización laboral.

En los países de América Latina llamados *subdesarrollados*, los Planes de Ajuste Estructural (PAE), que incluyeron los conocidos servicios del pago de la deuda externa, se dieron en el marco del corrimiento radical del Estado al mercado y a la familia (CARRASCO, C. 1999). Ello se dio en las dos últimas décadas del siglo XX (según el caso) bajo las recomendaciones, o más bien consignas, que impulsaron las instituciones de *Bretton Woods* (FMI, Banco Mundial) en acuerdo con las élites locales con planes de *modernizarlos e industrializarlos* (Consenso de Washington). Cabe destacar que, paradójicamente, la mayoría de países llamados *desarrollados* que se industrializaron y modernizaron lo hicieron combinando apertura al mercado internacional pero con intervención del Estado (inserción internacional gobernada), es decir, a través de procesos de gobierno en la inserción internacional (ESCOBAR, A. 1996).

Tal cual planteamos inicialmente, gran cantidad de estudios han demostrado los terribles impactos que la aplicación de los PAE ha tenido sobre la población en general pero de manera particular sobre las mujeres (por ejemplo, ELSON, D. 1995; CARRASCO, C. 1999 a; SASSEN, S. 2003; BENERIAS, L. 2003b; DE VILLOTA, P. 2003). Citando a TODARO, R. (2005) y en coincidencia con afirmaciones realizadas en las investigaciones mencionadas, la pensadora feminista Celia Amorós (2005 a)

plantea que ello se da como resultado de la división sexual del trabajo y de las diferencias de poder entre los sexos. Es decir, “los cambios en la asignación de recursos y ciertos aumentos de la productividad, que se suponen ocurren con programas de ajuste, se basan también en las *transferencias de costos* desde el mercado hacia los hogares. El *factor oculto de equilibrio* son las mujeres que realizan los trabajos que permiten absorber los *shocks* de los programas de ajuste” (AMOROS, C. 2005 a: 325, nota al pie 43) y lo hacen con menos ingresos y más trabajo (CARRASCO, C. 1999 b).

En síntesis, la falsa neutralidad de las políticas económicas y en particular de los ajustes estructurales, tiene sesgos de clase, de género, de raza, entre otros. Particularmente, en referencia a la dimensión de género, esa *transferencia oculta* que se hace desde el mercado hacia los hogares, también modifica las relaciones entre las clásicas esferas llamadas productiva y reproductiva, “desplazándose a esta última una mayor responsabilidad de la supervivencia familiar, situación agudizada por la redefinición del sector público a favor de ‘lo privado’” (CARRASCO, C. 1999:41).

Otra de las consecuencias de la aplicación de los PAE ha sido la tendencia progresiva a percibir los derechos laborales en los países industrializados como costos de producción que encarecen la competitividad (STANDING 1999, citado en FLORES – ESTRADA, M. 2007:16). Ello, junto con el aumento de las diversas formas de desempleo abierto, el subempleo visible y la informalidad, habrían operado también como mecanismos de ajuste estructural (MORALES GAMBOA, A. 2004:146). Esto se dio dentro de un tipo de organización productiva sustentada de inversión extranjera, principalmente la creación de zonas francas, maquilas y grandes extensiones agrícolas; toda una gran estrategia orientada a la exportación y como parte de planes de *desarrollo nacionales*.

En la actualidad se habla de una especie de *segunda generación* de los PAE, esta vez configurados en Tratados de Libre Comercio (TLC) (GRAU CRESPO, A., 2007; SÁNCHEZ AGUILAR, C. *et al*, 2004). Siguiendo a SÁNCHEZ AGUILAR, C. (2003:128), “los Tratados de Libre Comercio (TLC) deben leerse como el siguiente capítulo de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) y los Programas de Estabilización que en las últimas décadas se han implementado en la región Centroamericana. Aunque hay algunas particularidades nuevas, como la propiedad

intelectual, ese proceso de desregulación económica y reducción del ámbito público del Estado tiende a rebasar incluso las capacidades y los volúmenes de los gobiernos de la región”. Es decir, la continuidad de los PAE en los TLC puede apreciarse claramente en diversos puntos y aspectos, tales como: la desgravación arancelaria; la desregulación de inversiones extranjeras; la eliminación de barreras al comercio; las reformas legales (tanto en materia comercial como de propiedad intelectual); la destrucción del aparato productivo nacional; la privatización del sistema financiero y de las empresas públicas y, tal cual dijimos anteriormente, la *batalla abierta* contra organizaciones de trabajadores/as y campesinos/as (SÁNCHEZ AGUILAR, C., 2003). Según el citado autor, la particularidad de los TLC no es tanto en materia comercial como en el garantizar la realización de operaciones por parte de las empresas transnacionales sin ningún tipo de obstáculo legal ni político.

Los PAE y los TLC en la actualidad, impulsaron dinámicas laborales caracterizadas por la flexibilidad laboral a ultranza, la ausencia de seguridad social, la declinación de los salarios reales, el incremento de los precios de los servicios básicos (muchos privatizados) y el decrecimiento del empleo formal (RENZI, M. 2004:59), siendo las mujeres en la actualidad el foco de atención por ser consideradas más *dóciles* y adecuadas frente a esta *neoingeniería social del trabajo*. “Los significados de género y un orden de relaciones sociales y económicas estructuran la división del trabajo desde la lógica del capital transnacional. Así, las mujeres en diferentes países son llamadas a ocupar trabajos que requieren habilidades consideradas femeninas (destreza manual; coordinación ojo – mano) o cualidades que se consideran encarnadas en las mujeres (paciencia, minuciosidad, sumisión, limpieza, afectividad). La naturalización de su trabajo y el orden de relaciones de género en el que su trabajo es considerado como una contribución complementaria a los ingresos de la unidad familiar o una actividad secundaria, sostiene las condiciones económicas en la que éste se produce: bajos salarios, flexibilidad laboral, precarización de las condiciones laborales, discriminación horizontal y vertical, prohibición de sindicarse, relaciones paternalistas y protectoras e invisibilidad” (GREGORIO GIL, C. 2005: 1). De este modo, y en particular para las mujeres, la combinación entre precarización del trabajo y flexibilidad laboral, ha hecho que las condiciones labores progresivamente sean absolutamente inhumanas y contra sus derechos humanos.

Un sector que se instaló en Centroamérica en esta etapa y en el marco del acuerdo que dio lugar a la iniciativa de la Cuenca del Caribe promovido por la administración Reagan, es el de las maquilas. Este sector marcadamente feminizado, se asienta

sobre un tipo de actividad centralmente manufacturera orientada a la transformación y ensamblaje de bienes que contengan como mínimo el 80% de los insumos extranjeros cuyo destino final sea el mercado externo (SANDOVAL, C. 1997). “El término maquila (siendo las primeras en Asia) se deriva de una palabra árabe que significa *trabajar por pedazos*, y viene del hecho que casi toda la producción de estas zonas se realiza en el sistema de producción parcial (*piece work*), en líneas que luego se ensamblan: las partes de un pantalón, las diversas piezas de un brassier, etcétera. A la industria de producción para la exportación se la llamó también *industria de pies ligeros*, ya que al implicar una muy baja inversión de capital, maquinarias baratas y muchas facilidades ofertadas por los países receptores, los inversionistas podrían pasar de un país a otro en busca de mayores márgenes de beneficios” (PINEDA, M. 2002:134).

Entonces, en este tercer momento de las migraciones en Centroamérica, podríamos afirmar que la transnacionalización de los mercados y de las migraciones, se da en el marco de estrategias mediante las cuales el capitalismo contemporáneo ha buscado y busca nuevas maneras de reducir los costos y acumular valor, lo cual requiere de una masa de trabajadores/as dispuestos/as a laborar en condiciones de amplia precariedad y para la mera sobrevivencia (SANDOVAL, C. 2007).

Las mujeres migrantes trabajadoras—en tanto mujeres, migrantes y trabajadoras- se insertan dentro de este esquema violatorio de derechos humanos en condiciones aún peores que el resto de personas, situación que puede agudizarse aún más si se tienen en cuenta otras variables de análisis, como la de raza, opción sexual, entre otras.

b- Breve diagnóstico de situación de Costa Rica

Costa Rica está localizada en Centroamérica, limita con Nicaragua y Panamá con un territorio de 51.100 km², repartidos en siete (7) provincias, con una población de más de 4 millones de habitantes. Las cuatro regiones más pobladas del país conforman el Área Metropolitana y se ubican en la llamada Meseta Central rodeada por dos cadenas montañosas. En esta zona residen más del 50% de la población total, de la cual 2.074.966 son mujeres. A su vez, existen 1. 286.075 hectáreas consideradas áreas silvestres protegidas, las cuales gozan de una gran biodiversidad (PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, 2006).

El país se rige por una democracia participativa en el que se realizan elecciones cada cuatro años y con una cierta tradición democrática igualitaria. En este sentido, KORTEN, A. (1997), sostiene que este sistema político y económico más democrático e igualitario que el resto de los países centroamericanos y latinoamericanos en general, se debe en parte a un período colonial caracterizado por un sistema relativamente equitativo de tenencia de tierras. “Costa Rica nunca desarrolló grandes estancias al estilo español, ello por dos razones. Por falta de oro y plata, este país era una opción bastante desfavorable para los conquistadores españoles. Además, no se contaba con la fuerza laboral para explotar que poseían otras regiones, pues la población indígena fue casi destruida en su totalidad, centralmente por las enfermedades traídas por europeos. Dada la escasez de fuerza laboral, grandes estancias no tenían sentido ya que las personas sólo podían sacar provecho de las tierras que ellas podían cultivar” (KORTEN, A. 1997:75). Estructura que fue cambiando con la incorporación del café, el banano y la construcción del ferrocarril al Atlántico a fines del siglo XIX y principios del XX.

La Constitución Política define al país como católico, lo cual históricamente ha significado un gran obstáculo para la construcción de la idea de laicidad propias de los estados modernos y entre otros aspectos, para todo lo que tiene que ver con los derechos sexuales y reproductivos y el derecho al aborto, el ejercicio libre de las sexualidades respetando las opciones personales, la educación sexual, entre otras cuestiones que afectan particularmente a las mujeres. Esto impregna toda la institucionalidad del estado costarricense (LERUSSI, R. 2007 b).

A su vez, el país cuenta con un sistema de educación pública que cubre desde la enseñanza primaria hasta la universitaria y con un fuerte sistema de seguridad social público que regula la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), los cuales se mantienen gracias a una elevada recaudación de impuestos. Este hecho, favorecido por la particularidad de que Costa Rica no posee ejército (aunque sí fuerzas policiales y de seguridad), por lo que las partidas presupuestarias se distribuyen de una manera muy distinta a como lo hacen en países fuertemente militarizados.

La economía giró durante un gran período alrededor del monocultivo del café, ampliándose más tarde al cultivo del banano y la producción de carne. Ello supuso en el siglo XIX y XX la inmigración de una gran cantidad de personas de origen centralmente jamaicano en la costa caribeña costarricense que hoy ocupa la provincia de Limón, y también de población nicaragüense y panameña migrante de acuerdo a

los ciclos de cosechas (LERUSSI, R. 2007 b). En los años recientes las actividades económicas se han diversificado con un incremento de plantaciones no tradicionales como la piña o las flores tropicales (LEE, S. 2007) e incorporando nuevas actividades como el turismo (KORTEN, A. 1997; AGUILAR SÁNCHEZ, C. 2003).

Costa Rica ha venido reestructurando su economía desde el momento del primer préstamo de estabilización del FMI (Fondo Monetario Internacional) a mediados de 1980 y en el marco de los PAE. Las estadísticas optimistas ocultan la naturaleza cambiante del sector productivo costarricense y las significativas repercusiones sociales, ambientales y económicas de este cambio (KORTEN, A. 1997). Como se dijo anteriormente a nivel centroamericano, en Costa Rica también ocurrió que el /la antiguo/a agricultor/a devino progresivamente trabajador/a asalariado/a en el agro y en la actualidad, en la industria de los servicios en crecimiento en el país. Estas políticas supusieron la destrucción del sector pequeño agricultor, la disminución de la seguridad alimentaria y la aparición del/la jornalero/a asalariado/a. “Conforme la agricultura abandonó la producción de granos básicos, Costa Rica se vio más dependiente de la importación de alimentos. En 1984, el país importaba maíz, arroz y frijoles para satisfacer sus necesidades domésticas” (KORTEN, A. 1997:67), productos que históricamente han sido generados localmente y constituyen parte de la alimentación básica de la población desde hace años.

El Estado costarricense es el único de la región centroamericana que se encuentra en el grupo de desarrollo humano alto, ocupando en el 2001 la posición 42 (RENZI, M. 2004:134). A pesar de ello, es uno de los países de América Latina donde más rápido aumenta la desigualdad en el reparto de la riqueza. Según datos del PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN (2004; 2005), el crecimiento del PIB per cápita es en general bajo, con muchas oscilaciones siendo de (-) 1,01% en 2001 y de 2, 25% en 2004. En el año 2003, alcanzó excepcionalmente un 4,48%. A su vez, un 21% de los hogares son considerados pobres, de los que 5,6% se encuentra en situación de extrema pobreza. Ambas condiciones se concentran más en las mujeres; el índice de pobreza de los hogares jefeados por mujeres superó 6,7 puntos al de hogares jefeados por varones. Por otra parte el ingreso promedio por persona es de 179.930 colones, también menor en el caso de las mujeres, ya que para ellas es de 149.505 colones⁹. Esta diferencia salarial es de hasta un 25% en determinados casos. La tasa de

⁹ Con oscilaciones, 500 colones es igual a 1 dólar.

desempleo abierto en Costa Rica es de un 6,5%, pero aumenta en el caso de las mujeres ya que alcanza un 8,5% frente a un 5,4% de los varones (RENZI, M. R. 2004).

Como se mencionó anteriormente, los Programas de Ajuste Estructural (PAE) en Latinoamérica y particularmente en Costa Rica, han provocado cambios no sólo de carácter económico sino sociales, culturales y políticos. El resultado es a grandes rasgos el crecimiento de la dependencia de los flujos comerciales y de inversión provenientes de EEUU y el crecimiento de la vulnerabilidad económica, así como el paulatino deterioro de las bases mínimas del ejercicio de la soberanía política, monetaria y alimentaria, entre otros aspectos (AGUILAR SÁNCHEZ, C. 2003).

Según FLORES – ESTRADA, M. (2007:38), en Costa Rica “la aplicación de las medidas del ‘Consenso de Washington’, luego de la firma del primer Programa de Ajuste Estructural (PAE) en 1985, se caracterizó por la apertura de la economía al comercio internacional, la liberalización del flujo de capitales y la actividad bancaria, la redefinición del papel del Estado en la economía y un nuevo estilo nacional de desarrollo”. Elementos que pueden confirmarse en otros estudios tales como los de RENZI, M. R. *et al* (2004); PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN (2004; 2005; 2006). A su vez, esto ha sido acompañado por reformas legales en todos los ámbitos; por ejemplo en materia laboral ha habido varios proyectos de ley que han ido flexibilizando las condiciones laborales a lo largo de la década de los 90´ hasta la actualidad¹⁰.

En síntesis, la demanda de trabajadores/as de baja escolaridad o ninguna, de zonas rurales y de inmigrantes también responde al hecho de que ciertos países se han convertido en zonas industriales bajo el régimen de zonas francas o agrícolas, con grandes extensiones de producción. En Costa Rica esto comienza en la década de los 80, cuando se promueve una organización productiva basada en dos pilares: la inversión extranjera y la promoción de exportaciones no tradicionales (piña, melón, flores). Ambos produjeron una organización productiva interna diferente; empezaron a producirse una serie de unidades de producción que abrieron posibilidades laborales para los y las costarricenses de nivel medio (en términos socioeconómicos y educativos) generando necesidades de empleo para personas menos calificadas, fundamentalmente en los sectores agrícola (bajo nuevas condiciones), en el de la construcción y en el trabajo doméstico (tres sectores con amplia participación de población nicaragüense). En este último caso, promovido por el ingreso de las mujeres

¹⁰ Pueden verse referencias en: RENZI, M. R. *et al* (2004) y en *Revista Pensamiento Jurídico Feminista* (2004).

costarricenses al mercado laboral particularmente maquilas textiles, comercio y servicios con el desarrollo del turismo; lo cual generó en muchos casos, la necesidad de trasladar las labores domésticas y de cuidados a terceras personas (generalmente, mujeres) contratadas, no dándose la socialización del trabajo de *reproducción social* (PICCHIO, A. 2001), que continuó siendo campo de las mujeres¹¹.

En cuanto al sector maquilero, en Costa Rica comienza a instalarse a partir de la década del 80, cuando arriban capitales principalmente taiwaneses, coreanos y estadounidenses, lo cual generó una creciente demanda de mano de obra femenina, por lo común sin experiencia laboral y bajo condiciones laborales muy precarias. “El salario mensual de una obrera textil en Costa Rica y en México es de aproximadamente 215 dólares. En el resto de los países los salarios son aún más bajos, por ejemplo en Guatemala” (SANDOVAL, C. 1997:37).

Luego de este diagnóstico de situación podríamos decir entonces que contamos con múltiples razones para afirmar el hecho de que existen diversas relaciones entre el nuevo modelo de desarrollo económico impulsado en Costa Rica, la demanda de gran cantidad de personas como trabajadores/as asalariados/as y los procesos de migración. Costa Rica se ha posicionado como un país *atractivo* porque es el que empieza a promover en Centroamérica la inversión directa de empresas transnacionales en un contexto de relativa estabilidad institucional y económica.

c - Circuitos migratorios de uno y del otro lado del río San Juan¹²

Las migraciones de poblaciones nicaragüenses hacia Costa Rica pueden ser enmarcadas dentro de los momentos migratorios anteriormente presentados, adquiriendo características particulares desde los procesos de constitución del Estado nación costarricense, los modos históricos de definir la llamada inmigración *deseada* y *no deseada* (ALVARENGA VENUTOLO, P. 1997; 2007) y la manera de construirse socioculturalmente la idea de *lo extranjero* (SANDOVAL, C. 2000).

En este sentido, una gran cantidad de estudios a nivel local se han dedicado a investigar las formas a través de las cuales se ha construido la idea del / la

¹¹ Agradezco a Ana Rosa Ruiz por estas observaciones.

¹² “Las disputas relativas a los límites entre Nicaragua y Costa Rica, sobretudo por el control de Nicoya y el río San Juan, han sido clave en la conformación de identidades nacionales en ambas naciones” y han estado fuertemente vinculadas con el auge del mercantilismo (SANDOVAL, C. 2006:155).

extranjero/a nicaragüense, arrojando luz sobre diferentes estrategias discursivas. Por ejemplo, para el caso de los medios de comunicación, SANDOVAL, C. (2002) analiza en los diarios La Nación y La República, las representaciones sociales en torno a la figura de *cierto-a* inmigrante considerado como amenaza sobre la base de una determinada idea de *nación costarricense*. Según el mencionado autor, “la Nación, el mayor periódico costarricense e integrante de un conglomerado de medios y empresas de comunicación, ha jugado un papel decisivo en la constitución de un sentido de nacionalidad durante la segunda parte del siglo XX. Su discurso combina perspectivas neoliberales con conservadurismo político y ha procurado representar sus intereses particulares más allá de diferencias partidarias” (SANDOVAL, C. 2002:48). A su vez, el autor analiza el modo en el que los medios han representado a los/las nicaragüenses como una amenaza a través de algunos tópicos que se repiten como por ejemplo, la asociación nicaragüense – comunista – rojo en los 80’; nicaragüense – analfabeto/a – pobre – migrante – ladrón - amenaza en los 90’.

Luego, también podemos encontrar este tipo de estrategias discursivas en graffitis, chistes, literatura, que se han llevado adelante a la hora de definir la inmigración *deseada* y *no deseada*. Entre otros análisis, pueden verse en la compilación de ensayos de SANDOVAL, C. (edit.) (2007), particularmente los de BONKIEWICS, K. (2007) donde la autora aborda percepciones y representaciones de estudiantes del último año de la escuela primaria referidos a nicaragüenses, haciendo énfasis en varios ejes y argumentando en torno a una serie de prejuicios presentes en el imaginario escolar. Luego, en la misma compilación, estudios como los de RAMÍREZ CARO, J. (2007) y PANIAGUA ARGUEDAS, L. y MASIS FERNÁNDEZ, K. (2007) son muy clarificadores para comprender la construcción de representaciones sociales sobre nicaragüenses a partir del análisis de chistes que circulan en diversos circuitos y discursividades en Costa Rica. En el primer caso, el autor trabaja desde la categoría de *chiste étnico* como una práctica discursiva discriminatoria y como parte de narrativas racistas orientadas hacia la población nicaragüense; en el segundo, las autoras analizan también chistes, pero se incluyen algunas referencias particularmente sobre las mujeres nicaragüenses, sobre todo en cadenas de relaciones tales como mujer – nicaragüense – pobre – analfabeta - migrante – trabajadora doméstica, o en su *defecto*, mujer – nicaragüense – pobre – puta - ladrona.

Otras estrategias discursivas, ya a nivel de políticas públicas y políticas migratorias, es analizada por autores tales como SANDOVAL, C. (2007; 2002) y ALVARENGA VENUTOLO, P. (1997; 2007), en donde los investigadores articulan ciertos discursos

públicos gubernamentales, los generados en la prensa masiva (opinión pública) con los de la llamada *nueva economía costarricense* (transnacionalizada). Ello con el objetivo de desarticular ciertos prejuicios, *mitos* y falacias en torno a por ejemplo, la asociación migrantes nicaragüenses – debilitamiento / destrucción / desmantelamiento de las instituciones públicas (fundamentalmente, salud y educación), migrantes nicaragüenses – aumento de la criminalidad, entre otras asociaciones. Los autores observan que: “el diseño de políticas relacionadas con la inmigración, el empleo, la salud, la vivienda, la educación (etcétera), ilustra precisamente cómo a pesar de la contestación y una incipiente crítica, las decisiones institucionales tienden a reforzar los procesos de exclusión y desigualdad. Así ciertos problemas que resultan de la disminución de la inversión pública han sido interpretados como una consecuencia del arribo de ‘inmigrantes ilegales’ (SANDOVAL, C. 2007:18).

A dichas estrategias se suman otras podríamos decir de *racialización*, entendiendo esta categoría, siguiendo a SANDOVAL, C. (2007: 7), como “un modo de constitución de ciertos grupos o comunidades en ‘otros’, a través de un trabajo de representación a partir del cual características biológicas o culturales son empleadas para significar un sentido de diferencia” que se inserta en sistemas de jerarquías que reproducen discriminaciones, desigualdades y exclusiones entre las personas.

Este tipo de estrategias estuvieron particularmente orientadas por un lado, hacia poblaciones que desde hace siglos viven en la región como es el caso de la población indígena. En este sentido, por ejemplo, en Costa Rica en el marco de la definición de fronteras y del fortalecimiento del Estado - nación, hoy viven como migrantes gente que toda su vida vivió de *un lado y del otro* de la región de Talamanca; estaban integrados y ahora están *desintegrados* y, muchos son considerados *migrantes irregulares*. “La Sala Constitucional, no reconoció a los indígenas como ciudadanos/as sino hasta 1993 –SC, 1786-93-. Previamente no poseían cédulas de identidad y su ciudadanía estaba muy disminuida” (SANDOVAL, C. 2002:146).

A su vez, estas políticas racializadas se orientaron también desde el siglo XIX hacia la población negra, concentrada centralmente en la provincia de Limón (costa del caribe costarricense). “La población negra, especialmente proveniente de Jamaica, arribó para la construcción del ferrocarril al Atlántico y, posteriormente, en el inicio de las plantaciones bananeras” (SANDOVAL, C. 2002:150). Hacia 1930, frente al miedo de que las comunidades negras se trasladaran hacia el llamado Valle Central, se dictaron normas que definieron fronteras internas racializadas que prohibían el paso de estas

poblaciones. “Trabajadores negros de la compañía del ferrocarril recordaban que ellos finalizaban sus labores en Peralta –una pequeña localidad considerada como límite racializado-; ahí los reemplazaban empleados blancos” (SANDOVAL, C. 2006:151).

En este marco de representaciones sociales y estrategias discursivas y teniendo en cuenta los procesos migratorios de mujeres y varones nicaragüenses en los últimos casi cuarenta años hacia Costa Rica (como recorte histórico), LORIA BOLAÑOS, R. (2002:26), entiende que los mismos pueden ser pensados a partir de reconocer cuatro etapas: *primera etapa*, tras el terremoto de 1972 en Nicaragua; *segunda etapa*, a finales de los años 70 producto de la lucha armada del FSLN (Frente Sandinista de Liberación Nacional) contra el régimen somocista. *Tercera etapa*, a partir de la década de los 80', con el triunfo de la Revolución Sandinista y *cuarta etapa*, entre 1984 y 1997 (y hasta la actualidad), producto de la neoliberalización de la economía nicaragüense a partir de 1990, el aumento de las desigualdades, las necesidades de trabajo y las condiciones socioeconómicas de las personas nicaragüenses y, a su vez, por demanda costarricense de mano de obra considerada *barata*. “El período de ingreso al país de la población inmigrante nicaragüense residente en Costa Rica en el 2000 muestra que los mayores volúmenes ingresaron en los años 1990, pero sobre todo entre 1995 y 2000. En esta década ingresó el 62,5% de la población nicaragüense, un 23% entre 1990 y 1994, y un 39,5% entre 1995 y 2000” (CASTRO VALVERDE, C. 2007:19-20).

Los datos demográficos que reflejan la cantidad de personas de origen nicaragüense viviendo en Costa Rica, varían en función de las fuentes y de la interpretación de las mismas, siempre teniendo en cuenta que de cualquier modo, las cifras no son reales por los problemas de sub - registro y la dinámica de las migraciones llamadas *irregulares*. En general, las cifras oscilan entre un 7,5% y un 9% (por ejemplo, en: CORTES CASTELLANOS, P. 2005; IDECA 2007; RENZI, M. R. *et al* 2004; LORIA BOLAÑOS, R. 2002). Puntualmente, los resultados del Censo 2000, citados en CASTRO VALVERDE, C. (2007), indican que la población nacida en Nicaragua representó un 5,9% del total. Si se incluyera en el total a personas nicaragüenses que habitan hogares con jefe o jefa nicaragüense, así como a las trabajadoras domésticas, la estimación sería del 8,8%. Dentro de este porcentaje, se destaca la feminización relativa de las migraciones nicaragüenses, siendo aproximadamente el 50% mujeres las que se trasladan (CASTRO VALDEVERDE, C. 2007; LORIA BOLAÑOS, 2002).

Tal cual se dijo anteriormente, el crecimiento de la migración de población nicaragüense hacia Costa Rica en las últimas dos décadas (principalmente en la década de los 90'), se dio en el marco de cierto crecimiento económico impulsado en Costa Rica, con una demanda de mano de obra extranjera, principalmente en los sectores de servicios (que incluye el trabajo doméstico), la construcción y la producción agrícola. En este sentido, vemos cómo el lugar de destino de los movimientos migratorios muchas veces responde al desarrollo económico y a las necesidades de los países llamados *receptores* y no necesariamente a las necesidades y expectativas de la gente que se traslada. "Cuando la llegada de los (y las) inmigrantes responde a necesidades propias y éstas no encajan con las necesidades de los países receptores, entonces la inmigración es una de las plagas que pueden caer sobre cualquier país. Los (y las) inmigrantes son considerados(as) como una carga, como un obstáculo. (...) Cuando la llegada de los (y las) inmigrantes responde a las necesidades de los países receptores, se resaltan todas las ventajas de la inmigración" (BRISSON, M. 1997: 16 - 17).

En la literatura se destaca mayor presencia de mujeres nicaragüenses en el trabajo doméstico, además de un flujo de mujeres y niñas migrantes provenientes del istmo centroamericano enroladas en la industria del sexo (RIVENS – MOORE, M. 2007), muchas de las cuales serían víctimas de tráfico de personas y la trata con fines de explotación sexual o laboral (CORTES CASTELLANOS, P. 2005:32; GLOBAL RIGHTS *et al s/f*; Informe sobre la Trata de Personas: Costa Rica 2007; OIM / UNICEF 2007; COMMCA 2006)¹³.

Existen una gran cantidad de investigaciones locales que abordan aspectos socioeconómicos y demográficos de la población nicaragüense en Costa Rica (BARAHONA, M. 2002; BARQUERO, J. 2005; CASTRO VALVERDE, C. 2002; 2007). En general, en todos se confirma el hecho de que se trata de una población joven entre 20 y 40 años, la cual habita en un 57,3% en zonas urbanas. Es decir, "la distribución de la población inmigrante nicaragüense en el territorio nacional sigue patrones definidos en los cuales se destaca la Gran Área Metropolitana,

¹³ En la actualidad, hay dos proyectos que están en proceso, a saber: OIM (2007): *Estudio Regional sobre la trata de Mujeres en Centroamérica y República Dominicana: la experiencia de las mujeres y la actuación de las instituciones*; OIM (2007): *Estudio Regional sobre la trata de mujeres en Centroamérica y República Dominicana: normativa en relación a la trata de personas y su aplicación*. Ambos estudios están siendo realizados en el marco del COMMCA y el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Agradezco a Ana Hidalgo, OIM (Organización Internacional de las Migraciones, sede Costa Rica), las referencias bibliográficas.

principalmente las zonas urbanas centrales en la capital y sus alrededores, la Región Norte y la Región Atlántica” (CASTRO VALVERDE, C. 2007: 26).

Los circuitos migratorios entre Costa Rica y Nicaragua y el grado de institucionalización de estas dinámicas pueden verse expresados no sólo en las discursividades mencionadas y en las particularidades de los procesos migratorios según cada época, sino fundamentalmente en aquellos instrumentos jurídicos que están definiendo formalmente el *adentro* y el *afuera* del Estado nación costarricense, aún y a pesar del carácter transfronterizo de su economía, ahora globalizada.

Libre circulación de bienes y capitales; restrictiva circulación de personas. Sin / transfronteras y con / fortalecidas fronteras. Actores transnacionales y Estado nación. En palabras de SASSEN, S. (2003: 67), “la actual fase de la economía mundial se caracteriza por discontinuidades significativas con los períodos precedentes y por soluciones radicalmente novedosas. Esto se hace particularmente evidente en el impacto de la globalización sobre la geografía de la actividad económica y sobre la organización del poder político. Se da una incipiente deconstrucción de la territorialidad exclusiva que hemos asociado durante largo tiempo con el Estado – Nación”. Y, a su vez, paralelamente, se refuerzan las mismas territorialidades, con la construcción de nuevos muros – fronteras cada vez más *duros* (MEZZADRA, S. 2005).

d- Nuevas fortalezas costarricenses: Ley de Migración y Extranjería N° 8487

El 22 de noviembre de 2005 fue aprobada una nueva ley de migración y extranjería en Costa Rica, la cual entró en vigencia en el mes de agosto del año 2006¹⁴.

Atendiendo a la literatura crítica existente (por ejemplo, PÉREZ RÍOS, X. 2006; CONTRERAS, A. 2006; LEANDRO ZÚÑIGA, V. y DOBLES OROPEZA, I. 2007; SANDOVAL, C. 2007; FONSECA VINDAS, K. 2007; PICKERING, G. 2007), aparentemente esta nueva ley se inscribe dentro de marcos estructurales económicos y fundamentalmente geopolíticos, que están reconfigurando la idea de alteridad, de lo otro, de la otra, construyendo nuevas fronteras y procesos de exclusión, o en su defecto, expulsión o eliminación. Y, a su vez, se inserta en el diseño de las políticas

¹⁴ Publicada en el Diario Oficial “La Gaceta”, N° 239 del 12 de diciembre del 2005. La Ley se aprobó junto con la adopción del Decreto Ejecutivo N° 32696 G – MTSS (PÉREZ RÍOS, X. 2006).

migratorias del resto de los países de la región, las cuales siguiendo a MORALES GAMBOA, A (2005), están sujetas a la determinación hegemónica de Estados Unidos.

Entendemos por política migratoria, al “conjunto de todas las propuestas institucionales (leyes, decretos, resoluciones, directrices, acciones u omisiones, etcétera) que determinado Estado desarrolla sobre la entrada, salida y/o permanencia de población nativa y/o extranjera dentro de su territorio. (...) Las políticas migratorias pueden tener uno o varios de los siguientes objetivos: retención de la población, promoción de un determinado tipo de migración, regulación de flujos migratorios, recuperación de cierto tipo de población, incorporación a la ‘vida nacional’, entre otros” (MARMORA, L. 2004 citado en LEANDRO ZÚÑIGA, V. y DOBLES OROPEZA, I. 2007: s/p).

La racionalidad jurídica de esta normativa sigue siendo económica (entiéndase: bajo la lógica del beneficio), y no según criterios migratorios propiamente dichos (MORALES GAMBOA, A. 2004). Se trata de una ley que afianza el manejo y control de flujos migratorios con un énfasis puesto en la seguridad nacional y el estricto control fronterizo por sobre aspectos vinculados con los derechos humanos de los/las migrantes. “La nueva Ley de Migración y Extranjería de Costa Rica contiene disposiciones que lesionan los Derechos Humanos de las personas migrantes. En lo relativo a los Principios Generales de la Política Migratoria, esta ley violenta el Principio de Igualdad ante la Ley y de no Discriminación, al establecer que el Poder Ejecutivo regulará los flujos migratorios que favorezcan el desarrollo social, económico y cultural del país, en concordancia con la seguridad pública y velando por la integración social y la seguridad jurídica de las personas extranjeras que residan legalmente en el país” (PÉREZ RÍOS, X. 2006:50). Nos encontramos frente a una nueva normativa que en vez de plantear un abordaje integral por parte del Estado, es dejada para su ejecución, en manos de los Ministerios de Asuntos Internos y de Seguridad con amplias facultades en esta materia. Y, a su vez, una ley privilegia una opción clasista y carece de perspectiva de género o de los derechos de los niños y las niñas (LEANDRO ZÚÑIGA, V. y DOBLES OROPEZA, I. 2007).

En este sentido, observamos que al tratarse de una normativa altamente restrictiva y orientada a prácticas muy selectivas, la migración hacia Costa Rica en el marco de las características de los procesos migratorios actuales, toma e irá tomando progresivamente características de *irregular* o *indocumentada*, lo cual pone en mayor desprotección a los y las inmigrantes frente al ejercicio de sus Derechos Humanos.

Siguiendo a LORIA BOLAÑOS, R. (2002), entendemos por *migrantes irregulares* “aquellas personas que se desplazan y que no cumplen con las disposiciones de ley general. También se las denomina *indocumentadas*, pues no han sido autorizadas para ingresar, permanecer ni ejercer actividad remunerada en el país de destino. Esta condición puede adquirirse, aunque previamente se hubiera cumplido con el requisito de admisión en el país” (por ejemplo, vía un permiso de trabajo temporal) (LORIA BOLAÑOS, R. 2002:12). Es decir, *los / las migrantes indocumentados o irregulares*, son aquellos que ingresan sin documentos ni autorización a un país distinto al de su residencia, sin permiso laboral alguno o, habiendo ingresado de manera documentada o con permiso laboral, prolongan su estancia más allá del plazo autorizado.

Según CONTRERAS, A. (2006), es de destacar que los procesos de migración documentada es una de las maneras más efectivas y garantistas de los derechos de la persona migrante. Un dato importante y para tener en cuenta es que a partir del hecho de que en términos relativos la población de mujeres inmigrantes a nivel internacional ha ido creciendo de manera más acelerada que la de los varones, se observa que, “al examinar los totales de las corrientes anuales de migrantes legales (léase: regulares) que ingresan en la mayoría de los países, se observa que la proporción de mujeres es muy baja. En la mayoría de los países, las mujeres han tenido menos posibilidades que los hombres de migrar legalmente (léase: regularmente). Por ello, en algunos estudios se dice que cuando se examinan las corrientes migratorias no documentadas se ha de suponer que es probable que el número y el porcentaje de mujeres sea muy superior al de las corrientes de trabajadores migrantes hombres” (MORENO FONTES CHAMMARTIN, G. 2004:43). Lo cual pone en evidencia los mayores riesgos en los que se encuentran las mujeres migrantes.

La gestión de esta ley se acompaña de un proceso de incremento de la xenofobia y discriminación (SANDOVAL, C. 2000), la obstaculización de la regulación laboral de los/las trabajadores/as (por ejemplo, suspensión del otorgamiento de permisos temporales de trabajo a las trabajadoras domésticas)¹⁵ y el aumento de los desalojos

¹⁵ “Según el oficio ML 088 – 2006, de fecha 23 de marzo del 2006, se recomendó no otorgar durante 6 meses, permisos de trabajo para la ocupación de empleadas domésticas. En la práctica, esta disposición afectó directamente las condiciones de contratación de las trabajadoras, muchas de las cuales se vieron obligadas a aceptar los términos que les ofrecían los(las) empleadores(as) que conocían referida directriz” (GATICA LOPEZ, G. 2007: 94).

de precarios donde también habitan familias inmigrantes nicaragüenses (PÉREZ RÍOS, X. 2006: 49)¹⁶.

En lo que respecta a los derechos laborales, en el marco de esta ley, el ejercicio de los mismos está determinado por la categoría migratoria de trabajador/a migrante; de este modo, se refuerzan distinciones migratorias teniendo en cuenta calidades económicas, académicas y laborales, y a su vez, se establecen categorías especiales para aquellos/as trabajadores/as que tienen menos aptitudes y capacidades técnicas y/o profesionales (CONTRERAS, A. 2006:45). Particularmente, respecto a la población nicaragüense, diversos/as autores/as, destacan ciertos factores de vulnerabilidad frente a la nueva ley. Entre otros se mencionan (PÉREZ RÍOS, X., 2006:3):

- I- Insuficientes conocimientos de las leyes migratorias entre los(las) inmigrantes.
- II- Viajar sin documentos (y en el marco de las trabas burocráticas en Nicaragua para la gestión de pasaportes, partidas de nacimiento, documentos de identidad).
- III- Cruzar por puntos no habilitados e inseguros.
- IV- Permanecer en el país de empleo aún y cuando se venció el período de visa.
- V- Carecer de permiso de trabajo o residencia permanente.

La ley aumenta las sanciones económicas para todas aquellas personas que brinden trabajo o proporcionen alojamiento a personas extranjeras que se encuentren en situación irregular, lo cual como se mencionó anteriormente, promueve la xenofobia y la falta de tolerancia hacia las personas migrantes (CONTRERAS, A. 2006:45) y convierte en delito la solidaridad¹⁷.

En este panorama legislativo, es clave tener presente que la calidad migratoria de una persona no puede constituir una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus Derechos Humanos. Los / las inmigrantes sin importar su status migratorio son personas cuya presencia, aun en casos en los que no esté *autorizada*, genera derechos (SASSEN, S. 2003:25).

¹⁶ Precario: vivienda de mala calidad y pocos recursos en términos de infraestructura y servicios, construida sobre un terreno que no es propiedad de quienes allí viven.

¹⁷ Agradezco esta observación a Ana Carcedo.

e- Dilemas en torno a las remesas

Según el Instituto para el Desarrollo Local de Centroamérica / IDECA (2007), en los países Centroamericanos, entre el 10 y el 16 del PIB proviene del dinero que se envía desde el exterior en carácter de remesas, utilizando más del 80% de las mismas para consumo de las personas. Esto significa que las remesas actúan como reactivadoras del mercado a través del consumo y de manera funcional con las reformas económicas impulsadas en la región (PAE, TLC, etc.), en el marco del aumento de la deuda externa, la disminución sostenida del gasto social, el incremento de la pobreza, el desempleo y subempleo, así como el deterioro de la distribución y del ingreso. Es decir, según diversos estudios, se trata de un fenómeno estructural y funcional al sistema económico que se está redefiniendo en Centroamérica (por ejemplo, CEPAL 2005 a, 2005 b; FRANCO, E. 2006; RENZI, M. R *et al* 2004; GRYNSPAN, R. 2003). Y, a su vez, de generación de *nuevas dependencias*, porque como es sabido, numerosos países de la zona *dependen* en gran medida de las transferencias monetarias que manda la población emigrante (CAVALCANTI, L. y PARELLA RUBIO, S. 2006) como factor equilibrante del ajuste estructural con todas sus consecuencias. En palabras de SASSEN, S. (2003:61), “la exportación de trabajadores/as y las remesas, son instrumentos a disposición de gobiernos para amortiguar el desempleo y la deuda externa”. Estos *circuitos alternativos* de generación de ingresos son parte integrante de la *economía sumergida* que es una de las que SASSEN, S. llama *contrageografías de la globalización*.

A grandes rasgos, en el entramado de definiciones en torno a las remesas, nos encontramos con por los menos dos que se inscriben dentro de posturas distintas y cuyas consecuencias prácticas son ampliamente diferentes. Una postura podría ser aquella que entiende a las remesas en su dimensión puramente económica y financiera. Por ejemplo, en esta línea se encuentra gran parte de la literatura de las instituciones públicas de Costa Rica, como es el caso del V Manual de Balanza de Pagos de Costa Rica (2007). Así, una investigadora costarricense, CHÁVEZ RAMÍREZ, E. (2007:128), entiende a las remesas como *remesas familiares* y las define como “toda transferencia unilateral de una persona residente en el extranjero a otra persona residente en su país de origen, presuponiendo que ambas son familiares y que el envío tenga como objeto contribuir a la manutención o apoyo económico de esta última”.

Entre otros organismos regionales que reciben dinero de la cooperación internacional y están en esta corriente (que es la principal) se encuentra el IDECA (Instituto para el Desarrollo Local de Centroamérica). Uno de sus argumentos más comunes es el de articular remesas con desarrollo local, citamos: “la migración y los recursos que produce, resultan ser elementos de primer orden para el desarrollo local y nacional, y ello tiene que ver con los usos que tienen dentro de la economía nacional y en los hogares receptores. Los hechos han demostrado que entre el 70% y el 80% de las remesas se destinan para el consumo, es decir, para el gasto corriente de los hogares. Se destinan entonces para el pago de alimentos, servicios, vestido, para el consumo suntuario y para satisfacer las necesidades de educación y salud de los miembros del grupo familiar. El problema es que la proporción de las remesas que se destina para la inversión y el ahorro sólo representa una pequeñísima parte del monto total de remesas captadas” (IDECA 2007: 16). Nos preguntamos, ¿el problema para quién/es?; ¿cuál es el conjunto de problemas detrás del problema allí definido?; ¿las remesas son la cara visible de qué y porqué?

En esta primera definición observamos al menos dos posibles *espirales perversas*. La primera, y dentro de los modelos y las dinámicas económicas actuales, asociada al desarrollo de pautas de consumo de bienes importados; es decir, parte de los salarios ganados *afuera* llega vía remesas y es utilizado para comprar bienes de consumo *adentro* pero producidos *afuera* (o parcialmente *adentro* en una maquila, es decir, exportado en piezas y luego importado como producto final). La segunda espiral, tiene que ver con el tema de las remesas colectivas y el desarrollo local. A saber, toda una nueva tendencia de los organismos de cooperación y financiamiento en articulación con las estructuras gubernamentales y no gubernamentales, focalizadas en generar estrategias de desarrollo local utilizando para la comunidad, parte del dinero de las remesas, es decir, parte del salario que la gente gana en el exterior normalmente trabajando en condiciones de altísima precariedad laboral y vulnerabilidad estructural.

Las espirales anteriormente presentadas responden a la lógica de los flujos financieros. Buena parte de los procesos migratorios en la actualidad se dan como estrategias de subsistencia y en marcos violatorios de Derechos Humanos. Las remesas en general no se envían para inversión y ahorro sino para necesidades básicas. Si la intención es el desarrollo de un país o una región, pues creemos que se tendrían que impulsar en términos estructurales, políticas regionales y nacionales que tiendan a mejorar la distribución de la riqueza, como por ejemplo, reformas impositivas con impuestos sobre la renta, sobre la propiedad; impuestos a la importación;

subsidios a la producción local; planes de pleno empleo con garantías laborales al máximo; no firma de tratados de *libre* comercio, entre otras. Y, en todo caso, incluso desde una lógica meramente económica, siguiendo a CAVALCANTI, L. y PARELLA RUBIO, S. (2006), sería interesante considerar que “muchas formas de consumo, particularmente la mejora de las pautas de alimentación, condiciones de vivienda, educación y salud, constituyen una buena forma de invertir en la mejora de la producción de capital humano y de la productividad económica a largo plazo” (CAVALCANTI, L. y PARELLA RUBIO, S. 2006:2). Es decir, el hecho de que las remesas estén orientadas a cubrir necesidades básicas como las educativas y sanitarias, también podría ser considerado como una *inversión social* que favorece y promueve mejores condiciones de desarrollo humano.

A su vez, nos parece importante dejar planteada la idea de que el consumo es una actividad no sólo material sino también simbólica; se trata de una práctica cultural en donde se ponen en juego valores, creencias, modos de apropiación y de recepción, relaciones de poder, representaciones acerca del mundo y por lo tanto, sistemas de significaciones. En términos de BOURDIEU, P. (1987), el consumo es además una manera de significar las cosas, un modo de manifestar privilegios y establecer jerarquías.

Otra manera de entender las remesas, esta vez desde una posición sociocultural de las mismas y con una comprensión más integral de sus circuitos, significados y actores/as, podría ser la de entenderlas como intercambios solidarios y recíprocos no solo de dinero sino además de pautas culturales, intercambios afectivos, entre otros. Por ejemplo, RAMÍREZ, C. *et al* (2005: 13), entiende a las remesas como “vínculos sociales a larga distancia de solidaridad, reciprocidad y obligación, que unen a personas migrantes con sus parientes y amigos(as) a través de las fronteras”, o, podríamos decir, de manera transfronteriza, es decir, más allá de las fronteras. Y, a su vez, no sólo entre familiares sino entre personas unidas por algún vínculo y que pueden o no ser parte de la familia, o mejor, del *grupo doméstico* (NYBERG SORENSEN, N. y GUARNIZO, L. E. 2007).

A través de las redes transnacionales, no sólo circula dinero sino también ideas, discursos, prácticas, nuevos modos de relacionarse, simbolizaciones (GREGORIO GIL, C., 1998a; GREGORIO GIL, C. y AGRELA ROMERO, B. 2002) que algunos/as llaman *remesas sociales* (por ejemplo, RAMÍREZ, C. *et al* 2005; MORALES GAMBOA, A. 2004; 2005) y que LEVITT, P. (2001:59) organiza en tres tipos, a saber: “i). las

estructuras normativas, que incluyen pautas de conducta, nociones sobre la responsabilidad familiar, principios de vecindad y participación comunitaria, y aspiraciones sobre movilidad social; ii) los sistemas de prácticas, que se refiere a las prácticas que generan las estructuras normativas, tales como las tareas domésticas, los rituales religiosos, la participación en asociaciones cívicas y políticas, etcétera, y iii) el capital social que los/las migrantes adquieren fuera y que transmiten a los miembros de sus familias”.

En concordancia con lo que se planteó anteriormente, en el caso de Nicaragua, según estudios sobre el uso del dinero de las remesas enviadas hacia este país (por ejemplo, CONTRERAS, A. 2006; LORIA BOLAÑOS, R. 2002), las mismas son utilizadas casi en su totalidad para cubrir necesidades básicas y de consumo. En términos de continuidad y de cantidad, es mayor en el caso de las mujeres que en el de los varones. Las mujeres por razones socioculturales básicamente de género, asumen en general la migración como una estrategia de sobrevivencia del grupo familiar (de tenerlo), viven austeramente y tratan de ahorrar todo el dinero para enviarlo a Nicaragua. GREGORIO GIL, C. (1998 a, 2004), habla de reproducción de roles de género a partir de determinados procesos de significación (WILLIAMS, R, 1981), que configuran el *ser para otros* (LAGARDE, M. 1997), propio de las identidades femeninas socializadas dentro de sistemas desiguales de género, lo cual incide en las experiencias migratorias de las mujeres y en el envío de remesas.

Las investigadoras RAMÍREZ, C., GARCÍA DOMINGUEZ, M. y MIGUEZ MORAIS, J. (2005), plantean que para las mujeres las remesas y las migraciones se han convertido en una respuesta privada a un problema público. Diríamos más bien, que este proceso social suma nuevos elementos a la problematización y a las discusiones en torno a la clásica división entre las llamadas *esfera privada* y *esfera pública*, y visibiliza el carácter político de las relaciones, prácticas y estrategias *políticas* que se dan dentro de la *esfera privada* (ver por ejemplo, FRASER, N. 1987, 1997; BENHABIB, S. y CORNELL, D. 1987; PATEMAN, C. 1989; PRECARIAS A LA DERIVA, 2004).

Un estudio realizado por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) con familias emigrantes en Nicaragua (citado en LORIA BOLAÑOS, R. 2002:89), determina que 87 de cada 100 mujeres envía remesas en relación a 55 de cada 100 hombres. “Se estima que entre el 70% y el 90% de la población (migrante) envía dinero a ese país y son las mujeres las que remitan mayor cantidad” (LORIA BOLAÑOS, R. 2002:29).

Según el investigador de origen nicaragüense CONTRERAS, A. (2006), ello no sólo se debería a las razones de género brevemente esbozadas, sino también a las características del trabajo realizado en su mayoría por las nicaragüenses como trabajadoras domésticas. Al dormir en las casas de sus empleadores/as, ellas pueden ahorrarse el dinero del pago de alimentación y hospedaje. Nos parece que este argumento es falso. Es decir, no es que por la naturaleza del trabajo doméstico *puertas adentro*, las mujeres nicaragüenses ahorren más. Más bien, por el modo en que han sido socializadas dentro de un *sistema patriarcal* (AMOROS, C. 1985; 1997; LERUSSI, R. 2007 c), las mujeres aún ganando menos que los varones tienden a ahorrar más para el envío de remesas frente a las responsabilidades familiares justamente por razones de género (volvemos al primer argumento).

Es decir, la división sexual del trabajo construye la subjetividad femenina orientada al cuidado, a la conexión con los demás, a la disposición a satisfacer necesidades ajenas y no las propias (IZQUIERDO, M. J. 2004) y ello se constituye en un elemento central en el análisis de las remesas, y en el modo en el que las mismas se insertan por ejemplo, dentro del ejercicio de la maternidad transnacional (HONDAGNEU – SOTELO, P. y AVILA, E. (1997) y en las dinámicas de familias u hogares transnacionales (BRYCESON, D. F. y VUORELA, U. 2002; SALAZAR PARREÑAS, R. 2003). Y, a su vez, las remesas provienen de un cambio de posición estructural de las mujeres que las envían; la nueva posición ocupada que tiene que ver con la provisión, muchas veces choca con una ética orientada al cuidado para la cual han sido socializadas, lo que acarrea contradicciones y sufrimientos¹⁸.

Las remesas constituyen un elemento clave en el análisis de las migraciones (CAVALCANTI, L. y PARELLA RUBIO, S. 2006) y no sólo para los / las actores directamente implicados/as en los procesos migratorios, sino también, para las sociedades involucradas, ya que los múltiples intercambios inciden y transforman las relaciones y representaciones sociales también dentro de las llamadas *ciudades globales* (SASSEN, S. 2003).

f- Mujeres Nicaragüenses Migrantes

Siguiendo a CORTES CASTELLANOS, P. (2005:29) y según otro criterio de clasificación de los movimientos migratorios, encontramos tres tipos de migraciones de

¹⁸ Agradezco a Enrico Mora este comentario.

las mujeres en Latinoamérica, a saber: la intrarregional, especialmente hacia países fronterizos y desde los países con economías más frágiles y empobrecidas hacia aquellos con economías más estables y en crecimiento (aunque, estructuralmente, también empobrecidos); hacia EEUU como destino privilegiado por su condición de potencia económica mundial y, el extraregional, cuyos principales países de acogida son España y Japón. En Centroamérica, la migración femenina intrarregional, se encuentra facilitada entre otras razones, por la vecindad geográfica, la proximidad cultural, las redes familiares y el idioma común.

Las mujeres nicaragüenses que migran a Costa Rica son un grupo relevante, su trabajo lo realizan principalmente en el *servicio doméstico*, que incluye según los casos, una amplia gama de actividades –gestión del hogar, limpieza, jardinería, cuidado de personas dependientes, entre otros - y que tienen en común su desarrollo dentro del *ámbito doméstico - familiar*. Luego, en el comercio informal y en el sector agrícola no tradicional (LEE, S. 2007). En la mayoría de los casos, se trata de trabajos muy precarios con salarios por debajo del mínimo y sin seguridad social (RENZI, M. R. *et al* 2004: 101).

En el estudio con mujeres migrantes dominicanas de ARIZA, M. (2000), citado en LORIA BOLAÑOS, R. (2002), se destacan algunos elementos que, por las proximidades geográficas, podrían ser claves para abordar la migración de las mujeres migrantes nicaragüenses, a saber¹⁹:

- Se reconocen como migrantes trabajadoras y no como migrantes acompañantes. Aún cuando se movilizan con sus compañeros y familiares (si los/las tuvieren), las mujeres se desplazan en busca de trabajo. Son sujetas activas en la ruta que experimentan.
- En general, ellas toman la decisión de desplazarse y del qué harán en el país de destino, aún cuando emigren con sus familias.
- Sus motivaciones para emigrar son personales y están vinculadas a la situación familiar. Las migrantes salen en busca de recursos y de mejores oportunidades para la protección y el cuidado de su núcleo familiar, difícilmente lo hacen por bienestar propio.

¹⁹ En el citado estudio, se trabaja siempre desde parámetros heterosexuales; habría que indagar en torno a este punto.

- Las migrantes trabajadoras, aún cuando se desplacen y asuman una actividad productiva intensa, mantienen responsabilidades del trabajo doméstico y de reproducción del grupo familiar (de tenerlo).
- La migración tiene una dimensión subjetiva que, tratada y vista desde las mujeres, permite comprender las trayectorias y los significados de la ruta migratoria.

En particular en referencia a las rutas migratorias que realizan las nicaragüenses en el proceso de ir a Costa Rica y regresar (o no) a Nicaragua, LORIA BOLAÑOS, R. (2002; 2007), menciona cinco momentos de movilidad, a saber: **la partida**, incluye la decisión de hacerlo y la organización para la salida del país de origen; **la travesía** consiste en el desplazamiento del país de origen al país de destino; **la transición**, es el período de asimilación y adaptación una vez que se llega a un punto en el país de destino para trabajar y hospedarse; **la residencia y asentamiento**, es el conjunto de decisiones y acciones para lograr permanencia y estabilidad en el país destino y, finalmente, **el retorno** (si lo hubiere), que son las acciones relacionadas con el regreso definitivo al país de origen. Esta ruta (que no es lineal) conlleva una serie de adaptaciones que las mujeres enfrentan en forma diferenciada, según el género, la edad, la adscripción cultural (origen) y otros factores como los familiares, personales, socioeconómicos, culturales y físico - geográficos.

Es en esa trayectoria donde se activan, transforman y generan diferentes redes de solidaridad, de intercambio de bienes, servicios, información, redes comunitarias y redes transnacionales, que constituyen espacios de apoyo emocional y ayuda mutua (por ejemplo ver HORBATY MEJÍA, I. 2003; MARIN, M., MONGE, A. y OLIVARES, E. 2000). Pero también, donde las mujeres sufren muchas veces el acoso y la violencia, y donde aparecen redes clandestinas de tráfico y cobro ilícito de personas (ver por ejemplo en: GARCIA, A. I. *et al*, 2001; LORIA BOLAÑOS, R. 2002).

A grandes rasgos, tomando algunos elementos de LORIA BOLAÑOS, R. (2002), se pueden encontrar ciertas características comunes entre las mujeres que emigran de Nicaragua a Costa Rica, que habría que relativizar según el caso. Entre otras, vemos:

- Muchas sostienen económicamente sus hogares (de tenerlos).
- Muchas tiene baja escolaridad. Según el proyecto IMILA de CELADE (2000) citado en CORTES CASTELLANOS, P. (2005:48), en términos de nivel de instrucción de las mujeres migrantes nicaragüenses, el grupo predominante es

el de las mujeres que han recibido entre cuatro y nueve años de estudio (62,2%), con menos de cuatro años de educación aparece el 16,8% de las migrantes, a la vez que el 14,4% declara tener más de diez años de instrucción. Sin embargo, hay diversas lecturas sobre este punto que desarrollaremos brevemente en el capítulo IV, punto c) del presente trabajo.

- En numerosos casos, experimentan una o varias rupturas de pareja, que pueden ser temporales (por migración laboral) o permanentes (divorcio, conflictos familiares).
- En general, tienen hijos / hijas, algunas tanto en Nicaragua como en Costa Rica (por ejemplo ver en: BALTODANO, C. y MORA, N. 2005; GOLDADE, K. 2007).

En caso de tener hijos / as:

- Tienen abuelas, madres, tías, vecinas o hermanas a cargo de ellos/as en Nicaragua.
- Tienen la máxima responsabilidad en la crianza y educación de sus hijos/as.
- Aunque ingresen solas o con sus compañeros, organizan paulatinamente desde el lugar de destino el traslado de sus hijos/as.
- En general, se esfuerzan por la educación y superación de ellos/as, no así por las propias.

Sin embargo, también están quienes emigran por motivaciones personales de las más diversas y no son madres, las lesbianas, las mujeres adolescentes y las niñas que migran cuyas características son otras y variadas.

A su vez, la movilización femenina adquiere carácter relevante y multidimensional, debido al papel activo de muchas mujeres en el sostenimiento de *hogares transnacionales* (HONDAGNEU – SOTELO, P. y AVILA, E., 1997; BRYCESON, D. F. y VUORELA, U., 2002) que les lleva a asumir nuevos roles tales como la organización familiar a distancia con repartición de tareas laborales y reproductivas entre féminas emparentadas, la experimentación ocupacional en tareas para las que tal vez no fueron capacitadas, la administración y el manejo del dinero personal – familiar y, en algunos casos, la asunción de la jefatura del hogar (LORIA BOLAÑOS, R. 2002: 40).

En términos laborales, las nicaragüenses representan el sector laboral de mayor flexibilidad y adaptabilidad a puestos y condiciones de trabajo en Costa Rica. Su situación de pobreza y vulnerabilidad, las llevan a incorporarse de forma progresiva a

un mercado laboral nacional que sabe sacar provecho de ellas, y ello se expresa según diversos estudios (por ejemplo, LORIA BOLAÑOS, R. 2002; BARAHONA, M. 2002; AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* 2003; ASTRADOMES 1997, 2004; SANVODAL, C. 2007) en:

- Desventaja salarial y de garantías laborales (embarazo, lactancia, incapacidades, entre otras) en relación con la mano de obra nacional.
- Realización de tareas menos calificadas y muchas veces riesgosas.
- Jornadas extensas y agotadoras.
- Subempleo invisible, tareas extrahorarios, jornada completa con un promedio de salario inferior.
- Ambientes ocupacionales hacinados e insalubres (habitaciones pequeñas, limitación de acceso a espacios y servicios), y, en algunos casos, inseguros y clandestinos²⁰.
- Contextos cargados de prejuicios: rechazo, choteo, xenofobia.
- En repetidas ocasiones, marcos y relaciones laborales basadas en la violencia expresada de diversas maneras, que pueden llegar al acoso, al maltrato y a los abusos sexuales²¹.
- Desinformación de los derechos como trabajadoras y, de conocerlos, dificultades personales (por ejemplo, miedo a ser deportadas) y sociales (por ejemplo, discriminación, xenofobia) para ejercerlos.

La experiencia migratoria de las mujeres nicaragüenses nos brinda una serie ilimitada de elementos y características particulares que aportan claves de lectura y de trabajo que aún deben ser profundizadas desde sus percepciones y prácticas. En el siguiente capítulo, intentaremos reconstruir algunas claves de interpretación a la luz de los estudios realizados en Costa Rica hasta el momento, particularmente los referidos a las mujeres migrantes nicaragüenses que se insertan en el llamado *servicio doméstico*.

²⁰ Por lugares inseguros y clandestinos, se entienden “prostíbulos y casas de visita, casa de habitación donde realizan tareas domésticas, el trabajo en sector servicios ‘tras el mostrador’ (bares, cantinas, tabernas, entre otros), las maquilas, el campo en condiciones aisladas” (LORIA BOLAÑOS, R. 2007:173, nota al pie n° 64).

²¹ Siguiendo a LORIA BOLAÑOS, R. (2007), entendemos por violencia contra las mujeres aquellas acciones u omisiones basadas en el género, que perjudican el bienestar, la integridad física, psicológica, emocional, sexual o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de la mujer en cualquier lugar o espacio (LORIA BOLAÑOS, R. 2007: 173).

IV-Memorias de Investigación: Trabajo doméstico con rostro y cuerpo de mujer nicaragüense

“Muchas trabajadoras domésticas aseguran ser discriminadas (no sólo) por la naturaleza del trabajo realizado, sino por el hecho de ser nicaragüenses” (CONTRERAS, A. 2006:50).

A continuación presentaremos un breve análisis de investigaciones que de una u otra forma abordan la temática de las mujeres migrantes nicaragüenses que se desempeñan como trabajadoras domésticas en Costa Rica. Este apartado ha sido elaborado en su totalidad en el marco de la pasantía desarrollada en CEFEMINA (Centro Feminista de Información y Acción de Costa Rica), y es parte de las *Memorias de Investigación* allí realizadas (LERUSSI, R. 2007 a). Hemos hecho varias modificaciones de forma pero conserva la misma estructura y gran parte de los contenidos de las Memorias. A su vez, hemos incluido un documento más al listado de investigaciones e informes analizados en la primera versión de las mismas (CEPAL, 2007, Documento de Trabajo).

Nos parece importante dejar claros tres elementos de forma vinculados con el uso del lenguaje y las citas. En primer lugar, la terminología de cada investigación guarda relación con sus marcos teóricos; se decidió conservar los términos utilizados en cada una aún a sabiendas de que ello podría generar cierto desorden terminológico; sólo en los casos en los que la autora consideró pertinente, se hicieron notas con observaciones a términos y conceptos. En segundo lugar, las citas textuales llevan comillas mientras que las citas que han sido intervenidas o modificadas de alguna manera no llevan comillas pero en ambos casos, se menciona autor/a, año de la obra y página de la cita entre paréntesis. Finalmente, frente a la utilización de términos en masculino, como estrategia político – lingüística, la autora ha decidido realizar modificaciones –según corresponda- a todas las citas bibliográficas utilizadas en el presente ensayo, agregando el género femenino como marca lingüística entre paréntesis. Por ejemplo: el (la) migrante. Ello asumiendo que este tipo de intervención podría generar ciertas *oscuridades* a la hora de visibilizar la invisibilización de las mujeres en los estudios sobre migraciones.

La búsqueda de producciones locales sobre el tema ha sido lo más extensiva posible; sin embargo, no dejamos de considerar la posibilidad de no haber incluido algún

trabajo de investigación. Destacamos que la mayoría de investigaciones revisadas han sido producidas entre 1995 y 2007.

Por otra parte, hemos decidido no incluir en el análisis el trabajo de VILLAREAL MONTROYA, A. L. (1999), por tratarse de una tesis que analiza desde categorías foucaultianas ciertas cuestiones vinculadas a las relaciones de poder entre varones y mujeres, tomando una distancia considerable de la temática abordada en este ensayo. A su vez, tenemos conocimiento de dos investigaciones aún no realizadas pero próximas a hacerlo muy cercanas a nuestro objeto de estudio. La primera referida a la generación de una experiencia de co - desarrollo entre Nicaragua y Costa Rica, financiada por la Agencia de Cooperación Española (AECI), que articula organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en ambos países. El proyecto tiene una duración de tres años, 2006 – 2009, e incluye entre otras cosas dos investigaciones sobre la situación laboral en el terreno de la construcción y el trabajo doméstico, por ser dos áreas prioritarias de trabajo en donde se insertan las y los nicaragüenses²². La segunda investigación cuyos términos de referencia ya han sido acordados, es sobre el trabajo doméstico remunerado en Costa Rica, la cual será llevada adelante por la Agenda Económica de las Mujeres (AGEM / UNIFEM- 2007)²³. En este sentido, esperamos que el presente trabajo pueda significar un aporte para ambas investigaciones.

Cabe destacar que por razones metodológicas, de tiempo y espacio, se han excluido producciones locales que abordan la temática del trabajo doméstico infantil, ya que a pesar de estar íntimamente vinculada con nuestro objeto de estudio, responde a áreas de investigación con características particulares. En este sentido, en caso de interés y a modo de sugerencias, remitimos al/la lector/a a las siguientes referencias: AAVV (2003): *Trabajo infantil y adolescente doméstico: una ventana al marco jurídico y*, AAVV (2002): *El trabajo infantil y adolescente en Costa Rica... yo no trabajo, sólo ayudo*. En el mismo campo de estudios pero desde una mirada que incorpora la categoría de género, sugerimos también la compilación de varios/as autores/as,

²² Información brindada en una entrevista realizada a Daniel Redondo, Asuntos Legales y Derechos Humanos de la OIM, con fecha 28/09/07 y en otra entrevista a Johnny Ruiz Arce, del Área Técnica de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 25/10/07.

²³ Información brindada por María Flores Estrada, coordinadora de la AGEM Costa Rica, entrevistada el día 08/08/07.

reunida en AAVV (2004): *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*, particularmente los trabajos de SAGOT, Montserrat y de CARCEDO, Ana²⁴.

Dado que las investigaciones sobre nuestro objeto de estudio a nivel local son muy escasas, hemos decidido incluir obras que no lo abordan de manera central pero que lo hacen dentro de un campo mayor y como parte de algún capítulo o título. En el caso de las producciones llevadas adelante por el INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica), hemos hecho una selección de dos obras, ya que por las continuidades, repeticiones y marcos teórico-metodológicos comunes, consideramos redundante abordar la totalidad de documentos.

Los trabajos encontrados poseen características y enfoques diversos no incluyéndose en todos los casos la categoría de género como categoría de análisis. Muchos no tienen como objeto de estudio a las trabajadoras domésticas de origen nicaragüense, sino que se hace referencia a ellas en el marco de reflexiones de carácter más general, por ejemplo, en torno al trabajo doméstico remunerado y no remunerado, o la migración de mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica.

Entonces, a grandes rasgos encontramos estudios:

1. De corte estadístico - descriptivo de los procesos migratorios de Nicaragua a Costa Rica, con información desagregada por sexos, que incluyen algún título o capítulo sobre las trabajadoras domésticas, fundamentalmente del perfil de investigaciones FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), que abordan aspectos sociodemográficos y económicos.
2. Otros, con un énfasis puesto en aspectos laborales de las trabajadoras domésticas.
3. Algunos en donde no se está particularmente teorizando sobre la temática de las migraciones de las mujeres (en particular, las trabajadoras

²⁴ A nivel internacional, dos producciones útiles referidas a esta temática y desde los postulados de la Plataforma de Beijing, son: ZAPATA, D. (2006): *Counting invisible workers: girls in domestic activities within their homes* (EGM/DVGC/2006/EP.9); de la misma autora, (2007): "Trabajo, educación y salud de las niñas en América Latina y el Caribe: indicadores elaborados en el marco de la plataforma de Beijing", *serie Mujer y desarrollo*, N° 82 (LC/L.2708-P). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). A su vez, sugerimos consultar los Convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) ratificados a la fecha por Costa Rica, tales como el 138 (ratificado 11/06/1976) y 182 (ratificado 10/09/2001), referidos a la edad mínima de admisión del empleo y a las peores formas de trabajo infantil, respectivamente (para consultas actualizadas en la Web, ver: www.ilo.org/ilolex/spanish/newratframeS.htm).

domésticas) sino que éste es un eje dentro de otros de carácter más general y en el marco de estudios culturales, semióticos o autobiográficos dentro del campo de las migraciones.

4. Finalmente, algunas aproximaciones ensayísticas o en formato diagnóstico/informe que están problematizando las categorías de trabajo doméstico y la de migración de las mujeres, desde la reflexión en torno a los derechos de las mujeres, el trabajo remunerado y no remunerado y nuevas claves de lectura y pensamiento en torno a las particularidades que adquiere la experiencia migratoria de las mujeres.

Al tratarse de una serie de dieciséis trabajos, hemos decidido organizar el contenido de este capítulo a partir de títulos que cruzan transversalmente las obras, en función de los temas más desarrollados y de los ejes marginales. Se han seleccionado citas y referencias de las mismas que se consideran sintetizan algunas discusiones o describen las características de nuestro objeto estudio y a su vez, se han desarrollado breves comentarios y observaciones sobre cada eje. En el Anexo del presente ensayo, están listados el total de trabajos analizados.

a- Breves genealogías

“A final de la década (de los 80), sólo un 7% de las familias (costarricenses) contaba con servicios domésticos contratados y no necesariamente las familias donde la mujer trabajaba fuera de la casa, lo que hace aún más evidente que el recurso del servicio doméstico pagado es un hecho histórico” (DIERCKXSENS, W., 1991: 254).

El trabajo doméstico remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres, es de gran extensión en Latinoamérica y el Caribe; sin embargo, se cuenta con poca información sobre las condiciones económicas y sociales en que se realiza. Según ASTRADOMES (2004), las investigaciones sobre este tipo de actividad económica no han sido de interés para las ciencias sociales, fundamentalmente por estar ligada a la vida cotidiana (¿privada?) y porque no se la considera de interés político (¿público?). Este conjunto de relaciones articuladas en torno a la ya clásica y problemática división entre lo privado (asociado con la vida cotidiana, doméstica) y lo público (vinculado con lo político) (FRASER, N. 1987, 1997; PATEMAN, C. 1989), se sostiene y tiene continuidades también en lo que respecta por ejemplo, al cumplimiento de las obligaciones gubernamentales en materia de trabajo doméstico remunerado. Para citar

un caso, en el Primer Informe Sombra presentado ante la CEDAW (*Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*), la AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* (2003) planteó que a pesar de que el Ministerio de Trabajo tiene la competencia legal para controlar y supervisar la contratación y las relaciones laborales de las trabajadoras domésticas, dicha actividad no es realizada “porque se considera que el lugar de trabajo –las casas- es un ámbito privado” (AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* 2003:15, nota al pie 33)²⁵.

En toda América Latina el trabajo doméstico ha sido la forma más importante de empleo femenino a través de la historia y también ha sido el empleo menos regulado. El trabajo doméstico en la región tiene orígenes coloniales en base a relaciones de servidumbre que en Latinoamérica adquirieron un sesgo marcadamente racial, étnico y de clase, siendo un tipo de labor realizada fundamentalmente por las indígenas. Sin embargo, desde una mirada histórica, autoras como KUZNESOF, E. (1993), plantean que esto no fue siempre así y desde el principio del proceso de colonización. La autora sostiene que “en el período colonial el servicio doméstico era necesario para el modo primitivo de producción que requería considerable producción dentro del hogar; también era un modo para educar a los jóvenes (de clases bajas) en un ambiente protegido. Sin embargo, en parte por las circunstancias coloniales de conquista y las relaciones de casta y raza, el servicio doméstico en Hispanoamérica llegó a tener aspectos de subordinación racial y de clase en vez de ser una experiencia de aprendizaje en una ‘etapa de la vida’ como generalmente lo fue en la Europa preindustrial”. Y sigue, “en el siglo XVI, muchos (tal vez la mitad), de quienes trabajaban en el servicio doméstico eran hombres y algunos eran blancos. Para el siglo XVIII, la mayoría de trabajadores domésticos eran mujeres predominantemente de sangre mixta o con antepasados de casta; los hombres empleados en el servicio doméstico también eran de sangre mixta. El servicio doméstico en los siglos XIX y XX, ha llegado a ser casi todo femenino y una ocupación de clase baja” (KUZNESOF, E. 1993:37).

En Costa Rica, en materia laboral, recién en 1888 (año en que se aprueba el Código Civil) aparece una normativa que regula dentro de la encomienda (institución colonial) figuras tales como las de “criado”, “sirviente”, “amo” y “señor”, bajo un capítulo de una

²⁵ El PRIMER INFORME OFICIAL presentado ante la CEDAW fue en el año 2003, luego de 18 años desde que la Convención fuera ratificada por el gobierno de Costa Rica en 1984. En ese marco, fue presentado el PRIMER INFORME SOMBRA ante la CEDAW, como iniciativa de diversas organizaciones feministas y de mujeres, articuladas en la AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES.

ley titulado: “Del alquiler de servicios domésticos, agrícolas, comerciales e industriales”.

Desde entonces, hubo varios cambios y agregados en la legislación nacional, regulando diferentes aspectos de este tipo de relaciones laborales (CARVAJAL CAMBRONERO, J. P. 1991). En 1902 aparece la figura jurídica de “patrón” y la de “salario”, lo que implica un cambio en la regulación de las relaciones laborales. En lo jurídico, se separa la relación laboral que se establece en el trabajo agrícola y en el comercial del servicio doméstico, dejando a este último bajo la categoría de *servicio*, de modo que desde entonces, no fue asumido como una forma de trabajo convencional (ASTRADOMES, 2004:6).

En este sentido nos parece importante hacer un pequeño paréntesis. El diccionario de la RAE (Real Academia Española), define *servicio* como: “a) acción y efecto de servir; b) conjunto de criados o sirvientes” y, *servicio doméstico* como: “a) sirviente o sirvientes de una casa; b) Prestación que realizan” (www.rae.es). Por otra parte, la etimología de la palabra *servicio* nos remite al término del latín *servitium*, del cual a su vez deriva la palabra *servidumbre*. En la Roma antigua, *servos* se llamaba a los esclavos, *ancillas* a las esclavas (y también, *servas*), y *dóminus* era el señor. *Servos* – *servas* y el verbo *servire*, han dejado sus huellas en la lengua castellana (www.etimologias.dechile.net consulta 29/01/08, 11am). Esto lo podemos observar para el caso del llamado *servicio doméstico*.

La separación laboral entre el trabajo agrícola y el comercial por un lado, y el trabajo doméstico por el otro, pone en evidencia que la cadena de significantes a la cual alude la categoría de servicio (tanto en su significado podríamos decir moderno, como en su etimología), se mantiene. Observamos que ha cambiado la legislación más que la actividad y el significado de la actividad, de la cual se ha desprendido su aspecto llamado *productivo*, que ha pasado a la agricultura por una parte y a la industria, por la otra, bajo la denominación de *trabajo / trabajador – trabajadora*, quedando el servicio doméstico bajo el paraguas de lo considerado *reproductivo*. Vemos en este cuadro la materialización e historicidad en la que se inserta la amplia y extensísima serie de debates en torno al trabajo doméstico y la crítica a la clásica división entre trabajo productivo / trabajo reproductivo (por ejemplo, en: BONDERÍAS, C. et al 1994; CARRASCO, C. 1999; 2001 a; BENERÍAS, L. 2003b). Y, a su vez, siguiendo a las PRECARIAS A LA DERIVA (2004), hacemos notar la necesidad de la recuperación

crítica de la historia del colonialismo para entender también desde allí las nuevas servidumbres de las mujeres.

La legislación laboral de 1932 a 1934 de Costa Rica, separa aún más a la trabajadora doméstica de los/las trabajadores/as agrícolas, comerciales e industriales; y crea a nivel jurídico la consolidación del carácter excepcional del trabajo doméstico, con argumentos centrados en la naturaleza del lugar donde se desarrolla esta labor: el *espacio doméstico*. Sobre este argumento –centralmente- se ha asentado toda la legislación laboral que regula este trabajo, de corte marcadamente discriminatorio.

En el año 1943, se aprueba el Código de Trabajo, dentro del cual se incluye el capítulo VIII: *Del trabajo de los servidores domésticos* (art. 101 a 112, vigente hasta la fecha con modificaciones). En el artículo 101, se define a los/las trabajadores/as domésticos/as como “aquellos(as) que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, cocina, asistencia, y demás propias de un hogar, residencia o habitación particulares, que no importen lucro o negocio para el(la) patrono(a)”. A éste, le siguen toda la serie de artículos referidos a los derechos y las obligaciones por parte del/la trabajador/a y del/la empleador/a. A su vez, respecto al contrato de trabajo, en el inciso b) artículo 22, se indica que “el contrato de trabajo podrá ser verbal cuando se refiera al servicio doméstico”, característica que perdura hasta la actualidad y que agrava aún más la situación de discriminación en la que se encuentran las trabajadoras domésticas, dejando fuera el control de las autoridades administrativas (AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* 2003).

En el año 1962 se crea la Asociación de Servidoras Domésticas de Costa Rica, bajo el amparo del ala sindical de sectores de la iglesia católica, entidad que funcionó hasta 1972. Dentro de sus reivindicaciones centrales, estuvo la reforma del Código de Trabajo referido al servicio doméstico, las cuales en 1964 tuvieron carácter de ley (N° 3458, promulgada el 20 de noviembre de 1964). Según varias investigaciones (por ejemplo, ASTRADOMES, 2004; RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001), lo que se logró fue:

- Jornada laboral de 12 horas ordinarias (previamente, la jornada era ilimitada).
- Regulación de jornadas laborales para menores de 18 años y desde los 12 años de edad.
- Derecho a feriados y descanso semanal de media jornada.

- Derecho a 15 días de vacaciones anuales pagadas.

Otra ley que se destaca es la ley 6726, de Riesgos de Trabajo, del 9 de marzo de 1982, que universalizó la póliza de riesgos de trabajo (CARVAJAL CAMBRONERO, J. P. 1991 citado en RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001:15).

Estas reformas se mantuvieron hasta la década de los 90. En 1991, nace ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas), la cual tuvo desde sus inicios como reivindicación central la equiparación de la normativa que regula el trabajo doméstico con cualquier otro trabajo contemplado en el Código de Trabajo y la eliminación de las discriminaciones presentes en la legislación; y, a su vez, lleva desde entonces una fuerte labor de sensibilización y difusión de información en materia derechos de las trabajadoras domésticas, dirigidos a ellas y a los/las empleadores/as. Esta Asociación ha realizado campañas para la modificación de diferentes artículos e incisos del Código Laboral que regula esta materia, en cuanto a la jornada de trabajo, los días feriados, el descanso semanal, así como el cumplimiento de derechos ya adquiridos, tales como las vacaciones pagadas, el aguinaldo, el seguro social, el salario en especie, la indemnización en caso de despido sin causa, los salarios justos y el no despido por embarazo (ASTRADOMES, 2004:8). A su vez, la CONLATRAHO (Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar, creada en 1988), a la que pertenece ASTRADOMES, sostiene que el trabajo puertas adentro “debería desaparecer progresivamente, porque es un viejo sistema de servidumbre, respecto del cual las familias se sienten dueñas del tiempo de la trabajadora y a veces, hasta de su vida, haciéndoles perder su identidad” (CONLATRAHO www.cinterform.org.uy, Pág. 101).

Desde 1994 y de manera continua, ASTRADOMES, organizaciones de mujeres y feministas, INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), entre otros actores y actoras, vienen presionando a la Asamblea Legislativa por un cambio en las leyes; sin embargo han recibido escaso apoyo. Por ejemplo, en el voto N° 3150 –1994, la Sala Constitucional argumentó en relación a la discriminación referida a las trabajadoras domésticas, diciendo que el régimen de la jornada laboral de las mismas constituye un caso de excepción autorizado por la Constitución Política y, en consecuencia, no hay ninguna inconstitucionalidad con este extremo.

En el bienio 1995 – 1996, en la Asamblea Legislativa se discutió una reforma al artículo 104 del Código de Trabajo, que reducía la jornada de las trabajadoras domésticas a 9 horas diarias, incluyendo una hora de descanso, acumulables durante los primeros cinco días de la semana, y mantenía la posibilidad de una jornada extraordinaria de 4 horas diarias. Este proyecto fue vetado por el presidente de la República, José María Figueres Olsen (1994 – 1998) (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001:13).

El 24 de noviembre de 2005, se llevó adelante una acción de inconstitucionalidad por parte de ASTRADOMES en relación al art. 104, incisos c), d) y e) del Código Laboral que regula la jornada laboral, los días de descanso y los feriados. En marzo del 2007, la Sala Constitucional (resolución N° 3043 – 07) dio lugar a una serie de puntos de dicha acción, llevando a un día completo el día de descanso (por lo general el domingo) y a día completo los feriados (en ambos casos, antes eran de sólo media jornada; Código Laboral, art. 104, punto d y e) y declarando inconstitucionales tres párrafos dentro del inciso c), referidos a: la posible división en fracciones de la jornada laboral que la extendería a 15 horas, la jornada de máximo doce horas para personas de entre 12 y 18 años y la eventual extensión de la jornada laboral a cuatro horas de carácter extraordinario (es decir, de 12 a 16 hs)²⁶. No dando a lugar al resto de los incisos que son articuladores de discriminaciones y explotación laboral, fundamentalmente aquellos referidos a la equiparación de la jornada laboral de las trabajadoras domésticas a la del resto de trabajadores/as (de 12 hs pasar a 8 hs) y al salario, que por ley es menor al del resto de trabajadores/as (AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* 2003).

A su vez, fue presentado un Proyecto de Ley de Reforma del capítulo VIII del Código de Trabajo, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 198 del 15 de octubre de 2003, ingresado en el orden del día del plenario legislativo desde el 9 de mayo de 2005, el cual hasta la fecha no ha sido tratado en la Asamblea. El 17 de agosto de 2007, la diputada Ana Elena Chacón Echeverría, en referencia a dicho proyecto y canalizando inquietudes y demandas de algunos sectores que vienen trabajando en la defensa de las trabajadoras domésticas, dirigió una carta al

²⁶ “La jornada podrá dividirse en dos o tres fracciones, distribuidas en un lapso de quince horas contadas a partir de la iniciación de las labores”; “los servidores mayores de 12 años pero menores de 18, podrán ejecutar únicamente jornadas de hasta doce horas”; “Eventualmente, se podrá ocupárseles en jornada extraordinaria de hasta cuatro horas, y se les remunerará ese tiempo adicional en los términos del párrafo primero del artículo 139 de este código”. (Extracto art. 104, inciso c, Código de Trabajo).

presidente Oscar Arias Sánchez (AHCE – JDOM – 0203 – 2007), que sintetiza los argumentos jurídicos que justifican la necesidad de una modificación de la mencionada ley²⁷. Dentro de los argumentos se hace referencia a compromisos asumidos por el país, declaraciones en conferencias, acuerdos firmados, informes presentados (según el caso), a nivel nacional e internacional, entre los que se destacan: la Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Quito, Ecuador en agosto de 2007; los informes anuales, principalmente 2006 – 2007 de la Defensoría de la Mujer; la Constitución Política de Costa Rica (principalmente, el título V); la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 23); el convenio N° 111 de la OIT sobre la discriminación en el empleo y ocupaciones (ratificado por Costa Rica el 01/03/1962); la Política de Igualdad y Equidad de Género – PIEG - impulsada por Costa Rica (2007 – 2017), entre otros. De no darse el tratamiento de este proyecto, existe la intención (enunciada en la mencionada carta) por parte de las organizaciones comprometidas con esta temática de elevar la acusación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“La actual naturaleza no regulada del servicio doméstico en los países Hispanoamericanos es en parte el legado histórico de una ocupación profundamente determinada por su asociación con el hogar corporativo y patriarcal” (KUZNESOF, E. 1993:37). El trabajo doméstico en la historia del país ha sido una de las ocupaciones jurídicamente más excluidas y con disposiciones discriminatorias que van en contra de acuerdos internacionales asumidos por Costa Rica.

b- Contexto de producción del trabajo doméstico remunerado

“El trabajo doméstico es principalmente un trabajo para las jóvenes, las más viejas, las migrantes recién llegadas, las de más baja preparación profesional entre las mujeres pobres, o sea para las mujeres con menor posibilidad de competir en un mercado de trabajo de rígida estructura al nivel del sector formal” (INAMU 2006a: 19).

La delegación de trabajo doméstico a terceras personas contratadas es sólo posible para una minoría, pues para sostener una empleada doméstica, se requiere ganar por lo menos dos veces el sueldo mínimo (a no ser que: no se le pague; se le pague en especies equivalentes inferiores al salario mínimo; se le pague menos de lo que corresponde por ley; se arregle el pago a través del intercambio de favores; se

²⁷ Una copia de esta carta fue facilitada a la autora del presente ensayo en una entrevista con Rosa Acosta, coordinadora de ASTRADOMES, en fecha 23/08/07.

contrate por horas y para tareas puntuales). En 1987, el 73% de las familias costarricenses tenían ingresos inferiores a dos veces el límite de bienestar y por lo tanto, difícilmente podían contratar servicios domésticos (DIERCKXSENS, W. 1991: 254). En la actualidad, el empleo doméstico remunerado representa en Costa Rica alrededor de un 13% de la población ocupada femenina siendo el ingreso promedio que percibe este grupo de trabajadoras, el 36% del ingreso promedio de las mujeres a nivel nacional (GARCIA, A. Isabel *et al* 2001:27).

Según diversas investigaciones, (por ejemplo, RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001; RENZI, M. Et al 2004; PEREZ ECHEVARRÍA, L. 2005; MARTINEZ FRANZOLI, J y RAMÍREZ, A. C. 2006; CONTRERAS, A. 2006; FLORES – ESTRADA, M. 2007), en el marco del incremento del nivel educativo y económico de la población costarricense y con la creciente incorporación de las mujeres al comercio, los servicios y la industria, además del acceso de algunos sectores a la educación universitaria, se ha generado de forma progresiva una fuerte demanda de fuerza de trabajo en el servicio doméstico y en otros servicios considerados no calificados (CASTRO VALVERDE, C. 2007; LORIA BOLAÑOS, R. 2002). Esto, según varias autoras, se inserta dentro de una tendencia a nivel global (por ejemplo, SASSEN, S. 2003; AMOROS, C. DE MIGUEL, A. y 2005; CARRASCO, C. 1999; BENERÍAS. L. 2003b).

A partir de datos de los informes del PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN (2004; 2005), en Costa Rica entre los años 1980 y 2003, las mujeres ocupadas pasaron de ser 24 a 35 de cada 100; de tal manera, en el 2003, 3,8 de cada 10 ocupados(as) eran mujeres, y principalmente de servicios, trabajos por cuenta propia, muchos de ellos informales. A su vez, 44 de cada 100 mujeres se insertan en el sector servicios y en condiciones de desventaja. Respecto a las tasas de participación femenina en el mercado laboral, FLORES – ESTRADA, M. (2007:xx), citando a MONTIEL (2000) y a partir de datos del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas de Costa Rica, 2006), plantea que: “a lo largo de los últimos diecisiete años, la tasa neta de participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado en Costa Rica, pasó de un 30,4% en 1988, a un 40,8% en 2005”. Y agrega, “la creciente inserción de las mujeres en el mercado de trabajo pagado, que puede considerarse como un ‘progreso cultural’, no se desarrolla en un contexto social neutral respecto al sexo de la fuerza de trabajo. Por el contrario, se lleva a cabo en un mercado que reproduce *segregación*, porque las distintas ramas de actividad se encuentran claramente diferenciadas por sexos. Y, a

su vez, genera *desigualdad*, porque como constató una investigación reciente de la UCR (Universidad Nacional de Costa Rica) para la década de los 90 por razones indeterminadas que se agrupan bajo el concepto de ‘discriminación’, las mujeres constituyeron una fuerza laboral un 14% más barata que aquellos hombres que trabajaron las mismas horas, tuvieron igual calificación e idéntica productividad (CORDERO y MORALES 2004, citado en FLORES – ESTRADA, M. 2007:xx).

El crecimiento de la informalidad parece ser el resultado de las políticas impulsadas en Costa Rica desde mediados de la década de los 80´ (con la firma del primer PAE), que ha visibilizado la incapacidad del nuevo modelo de generar suficientes puestos de trabajo formales. Y, a su vez, ha supuesto la reducción progresiva del empleo público y el consecuente incremento de la carga económica que recae sobre las personas – principalmente, las mujeres – para satisfacer necesidades que ya no son cubiertas en la misma medida por programas públicos, debido a la reducción del papel del Estado en la economía (FLORES – ESTRADA, M. 2007:40).

En Costa Rica, el empleo doméstico constituye una vía de ingreso al mercado laboral de trabajadoras no cualificadas, con bajo o inexistente nivel educativo o sin destrezas para insertarse en otras actividades; provienen generalmente de zonas rurales o de anillos marginales urbanos, o son inmigrantes (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001). En este último caso, el empleo doméstico suele ser el único campo laboral, aún cuando la mujer pueda tener niveles educativos más altos y esté capacitada para insertarse en otros sectores laborales.

En este sentido, en cuanto a las relaciones entre niveles socioeconómicos y posibilidades en el acceso a determinados empleos, en el ensayo de MARTINEZ FRANZOLI, J. y RAMÍREZ, A. C. (2006), que podría inscribirse dentro de lo que PEREZ OROZCO, A. (2006) denomina economía feminista de la conciliación en su corriente neoliberal, las autoras plantean que esta relación se confirma cuando analizamos, a su vez, la relación entre participación laboral y nivel educativo: a mayor nivel educativo, mayores tasas de participación y ocupación, tanto en el caso de las jefas como de las esposas y compañeras. En ello incidirían factores culturales (vinculados a patrones de ejercicio del *ser mujer*) y prácticos (relacionados con la capacidad económica de delegación en el mercado, tanto de responsabilidades de cuidado como de trabajo doméstico). Dos de las tesis centrales de este trabajo son: i- “a mayor nivel socioeconómico, mayor agencia, es decir, mayores márgenes de

elección, para definir esa relación” (MARTINEZ FRANZOLI, J. y RAMÍREZ, A. C. 2006:19) y, ii)- a mayor nivel socioeconómico, mayor delegación de responsabilidades al mercado. En el caso del trabajo doméstico, esta delegación es directa y sin matices. A menor nivel socioeconómico, la opción del mercado desaparece y la familia y la flexibilización laboral femenina se vuelven dos opciones principales. Las autoras incluyen dentro de las sugerencias a nivel de políticas públicas, la posibilidad de que un programa de transferencias en dinero, dirigido a madres y padres, permita mercantilizar un trabajo que en la mayoría de los casos en la actualidad es familiar no remunerado.

LORIA BOLAÑOS, R. (2002:76), a partir de datos del Programa Estado de la Nación (2001), señala que: “en Costa Rica, el 44,5% de las inmigrantes nicaragüenses se ubican principalmente en los servicios sociales y personales (dentro de los cuales se encuentra el servicio doméstico); el 26% en el comercio y el 15,6% en industrias manufactureras”. A su vez, CORTES CASTELLANOS, P. (2005: 49), con cifras de la CEPAL (2004), señala que “con respecto a la población femenina económicamente ocupada, las costarricenses del servicio doméstico representan sólo un 9,1% mientras del total de las inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, el 42% está inserto en este sector”. A pesar de las oscilaciones entre un año y otro, observamos que el servicio doméstico y otros servicios personales, son las actividades de mayor ocupación femenina nicaragüense. Este fenómeno se observa de manera creciente desde la década del 90 (CASTRO, C. y MORALES GAMBOA, A. 1998; CONTRERAS, A. 2006).

Por otra parte, en un estudio de ASTRADOMES (2004), se definen tres tipos de jornadas: por día en una sola casa, por horas en varias casas y fija con comida (este último, realizado sobre todo por mujeres inmigrantes nicaragüenses); la jornada diaria en una sola casa es la más frecuente en Costa Rica. A su vez, la contratación por horas por ejemplo, podría responder a dos necesidades: por una parte, la incorporación de las mujeres de clase baja y media a otro tipo de trabajos en el mercado para quienes contratar el servicio doméstico representa una forma de cumplir con la jornada doméstica no remunerada y que para reducir costos, contratan por horas²⁸. A su vez, “el trabajo doméstico remunerado es la opción para mujeres pobres con baja escolaridad, cuya formación no les permite acceder a otros campos y en general deben ajustar su jornada a la atención de hijas/os, por lo que el trabajo por

²⁸ Agradezco a Ana Rosa Ruiz esta observación.

horas en varias casas representa una opción flexible de generación de ingresos” (ASTRADOMES 2004:32).

En este contexto se evidencian las abismales diferencias entre las oportunidades de inserción laboral de las mujeres migrantes nicaragüenses en comparación con la situación de las costarricenses y la base de una discriminación hacia las trabajadoras inmigrantes por ser el trabajo doméstico el nicho laboral de mayor acceso (y a veces el único) y el que justamente se encuentra en peores condiciones en términos de derechos económicos y laborales (AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al*, 2003). Es de destacar que esta situación se da en muchos lugares del mundo; así, un estudio comparativo de 70 países elaborado por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en el año 1999 en relación a condiciones de trabajo y de empleo, con énfasis en la protección legal que se brinda en la actualidad a esta categoría de trabajadores(as) así como en la inspección laboral y la aplicación efectiva de leyes, plantea que: “la mayoría de los(as) trabajadores(as) doméstico(as) que están en viviendas particulares están expuestos(as) a malas condiciones de empleo y prácticas laborales injustas en lo referente a tiempo de trabajo, período de descanso y horas extra extraordinarias”, Y, sigue, “los(as) trabajadores(as) domésticos(as) infantiles y las trabajadoras migrantes en situación irregular son dos grupos especialmente vulnerables a la explotación, ya que no pueden o es poco probable que reclamen sus derechos” (RAMÍREZ MACHADO, J. M. 2000, citado en MORENO FONTES CHAMMARTIN, G. 2004: 49).

Finalmente, en este marco pero desde otro nivel de análisis, destacamos que en Costa Rica una de las recomendaciones centrales que se está haciendo desde algunos sectores al problema del trabajo doméstico no remunerado, es la de la mercantilización del trabajo doméstico, solución que PEREZ OROZCO, A. (2006) llama el *cierre conservador* del problema de los cuidados. Nos preguntamos de delegarse las tareas de cuidado y trabajo doméstico (algo que actualmente está creciendo), quién/es estarían en el mercado (y qué mercado) ofreciendo su fuerza de trabajo y en qué condiciones laborales. Tal vez sean las mujeres migrantes las que progresivamente vayan ocupando una y otra vez las llamadas *cadena globales de cuidados* (HOCHSCHILD, A. y EHRENREICH, B. 2003) y servicios en cadenas globales de explotación de las mujeres y entre las mujeres.

c- Perfiles sociodemográficos, económicos y culturales²⁹

“En mi caso, soy bachiller, secretaria y contadora y aquí no pude trabajar en mis estudios, porque eso los(las) ticos(as)³⁰ lo hacen y no podían dar el permiso de trabajo. Sólo doméstica...” (Michelle, en SANDOVAL, C. 2000: 25).

Según datos del INEC, correspondientes al censo 2000 (citado en PÉREZ ECHEVARRÍA, L. 2005:115), la suma de hogares con servicio doméstico en Costa Rica es del 4%, siendo San José la provincia de mayor cantidad. De este porcentaje de trabajadores/as domésticos/as, el 9% son varones y el 91% mujeres (ASTRADOMES, 2004). En la Región Central (donde hay mayor concentración de riqueza y de población), “se encuentra el 66% de las personas ocupadas en el servicio doméstico” (ASTRADOMES 2004: 10). Es en esta zona donde vive la mayor cantidad de mujeres inmigrantes de origen nicaragüense, quienes en un alto porcentaje se dedican al trabajo doméstico (GARCIA, A. I. *et al* 2001; ASTRADOMES 1997 y 2004; CONTRERAS, A. 2006).

Según Marta Cranshaw de la Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones, “la incorporación de las nicaragüenses a la labor de servicio doméstico en Costa Rica, se da como consecuencia de la aplicación del modelo neoliberal en ambos países (con sus particularidades), generando en Costa Rica, presión en los sectores medios de la sociedad, un incremento de la canasta básica y de los servicios y creando la imperiosa necesidad de que la mujer ‘tica’, que en los últimos diez años se había reconcentrado como ama de casa aún siendo profesional, se vea obligada a incorporarse en el mercado laboral a fin de obtener el margen de ingresos necesarios para el grupo familiar, y por tanto, a la contratación de los servicios de la trabajadora doméstica, sobre todo de origen nicaragüense” (CONTRERAS, A. 2006:9). En este sentido, siguiendo a CONTRERAS, A. (2006) la inserción laboral de las empleadas domésticas extranjeras, especialmente de origen nicaragüense, ha sido complementario y no competitivo con la fuerza de trabajo costarricense, entendiéndose por inserción complementaria, “aquella que se da en condiciones en las que frente a una demanda no habría oferta, a pesar de existir una disponibilidad de recursos

²⁹ En este apartado, desarrollaremos sólo algunos aspectos que nos parecen relevantes a los fines del presente ensayo. Para profundizar en cuanto a perfiles sociodemográficos, económicos, sociales, culturales, ver: ASTRADOMES (2004: 23 –26); CONTRERAS, A. (2006).

³⁰ Tica/tico: referido a persona costarricense.

humanos; ello debido al rechazo de la mano de obra local a este tipo de trabajo” (CONTRERAS, A. 2006:8).

En una investigación realizada por ASTRADOMES en el año 1996 y publicada en el 2004, en relación a la situación laboral de las trabajadoras domésticas nicaragüenses, se demostró³¹:

- Del 79% de las mujeres migrantes que inicia como trabajadora doméstica, un 72% permanece en la misma ocupación.
- El 52,5% empieza el trabajo doméstico entre los 16 y los 18 años, el 34,2% entre 7 y 15 años (lo cual en Costa Rica es ilegal) y el 13,4% a los 19 años o más.

En términos educativos, algunas investigaciones destacan que las nicaragüenses que migran hacia Costa Rica son en su mayoría personas con bajos niveles educativos y poca experiencia para colocarse en otra ocupación (CASTRO, C. y MORALES GAMBOA, A. 1998). Otras, mencionan mujeres con nivel educativo medio, con educación primaria y en muchos casos secundaria y terciaria. Se señala que “aunque en Costa Rica los(as) emigrantes son ubicados(as) dentro del personal no calificado, dentro de sus propias familias y comunidades son parte del recurso más calificado y con capacidad de competir” (CONTRERAS, A. 2006:17). Es interesante destacar que aún en los casos en los que el nivel educativo de una mujer nicaragüense es análogo al de una par costarricense, la primera está expuesta a peores condiciones laborales, y ello por diversos factores, sea por no tener documentos, sea por los problemas de discriminación y xenofobia, etcétera.

Para aquellas con hijos/as que no viven en el lugar de trabajo, además de cumplir con el trabajo doméstico remunerado deben cumplir con el trabajo doméstico no remunerado de su propio hogar, lo cual prolonga sus jornadas laborales. Y, en los casos de aquellas cuyos/as hijos/as viven en Nicaragua, las tareas de cuidado y las maternidades se complejizan y transnacionalizan (HONDAGNEU – SOTELO, P. y AVILA, E. 1997) y, a su vez, se socializan (IZQUIERDO, M. J. 2004) pero *entre mujeres*. Es decir, la maternidad es ejercida a través de recursos transfronterizos, tales como las llamadas telefónicas, el envío de remesas y de bienes a través de terceras

³¹ Ver los datos muestrales y las características de la investigación en ASTRADOMES (2004). Esta es una aproximación en función de la investigación realizada; tal vez si se modificara la muestra, podrían observarse otras tendencias.

personas, etcétera, todo en el marco de la existencia de otras mujeres que en Nicaragua son las que están a cargo del cuidado diario y el contacto físico con sus hijos/as.

Finalmente, según el estudio de GARCIA, A. I. *et al* (2001), haciendo comparaciones entre los ingresos de mujeres y varones, se observan grandes diferencias que se traducen en desigualdades que se articulan con otras; esto lo observan no sólo entre personas de diferentes sexos sino entre las mujeres (según la ocupación) y entre las nacionalidades. En este sentido, las autoras plantean que: “las nicaragüenses obtienen un ingreso que representa el 66% del ingreso de las costarricenses. Mientras que los hombres nicaragüenses obtienen el 71% de los costarricenses. La diferencia de ingresos entre hombres y mujeres es mayor entre los nicaragüenses. Las mujeres nicaragüenses reciben el 70% del ingreso de los hombres, mientras que las mujeres costarricenses, el 77% del ingreso de hombres costarricenses. Las mayores diferencias en los niveles de ingresos, se presentan entre las mujeres nicaragüenses y los hombres costarricenses. En promedio, las mujeres nicaragüenses obtienen la mitad del ingreso que perciben los hombres costarricenses, y esta diferencia se mantiene en los distintos grupos ocupacionales” (GARCIA, A. I. *et al* 2001:22).

d- Estrategias migratorias

“Ingresé a esta tierra el 4 de octubre de 1992 tras ocho días de caminar por las montañas (...). El dejar a mi madre, a tres pedazos de mi corazón como son mis hijos y al resto de la familia allá en Masaya mi ciudad natal, me sumía en una gran tristeza (...); me armé de valor porque no podía apartar de mi mente que mi meta era sacar adelante a los míos”
(Nereyda, SANDOVAL, C. 2000:73).

Tal cual se dijo en apartados anteriores, la decisión de migrar de las mujeres nicaragüenses no necesariamente ni en todos los casos corresponde a un acto autónomo de las que enfrentan el desafío, sino que muchas veces, se trata de una suerte de arreglo familiar. En el caso específico de las trabajadoras domésticas que tiene hijos/as en su país de origen, su situación de madres las obliga a establecer acuerdos para el cuidado de ellos/as, comprometiendo el trabajo de quienes quedan en el hogar (abuelas, tías y/o hermanas mayores). La estrategia económica se basa en la combinación de trabajo asalariado de empleada doméstica de la emigrante que manda remesas, con el trabajo doméstico no asalariado de otras mujeres adultas y

niñas en el hogar de la comunidad de origen (BARAHONA, M. 2002; LORIA BOLAÑOS, R. 2002).

Además del idioma común, existe otra razón cultural de peso para la migración de las mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica, que es la existencia de redes familiares, de amigos/as o vecinos/as de las comunidades de origen, que se encuentran ya insertas en el país. Siguiendo a BARAHONA, M. (2002), tener parientes en los países de acogida les significa un margen de seguridad mayor a la hora de tomar la decisión de buscar oportunidades laborales más allá de las *propias fronteras*. No sólo se articulan razones estructurales de desigualdades, sino además redes sociales migratorias las cuales son clave en los procesos de transformación de valores, en el intercambio de información, en el desarrollo de nuevas pautas de vida, incluso en la búsqueda de nuevas estructuras simbólicas que permitan tener identidad propia. Todo ello (entre otras cosas), articulado dentro de las expectativas de mejora de las condiciones de vida. Las mujeres ahorran y envían dinero en carácter de remesas en una cantidad tal vez mayor al aporte que realizarían si se mantuvieran trabajando en la comunidad de origen por las condiciones económicas en las que se encuentra Nicaragua. Pero a su vez, ello se entrecruza con esos otros intercambios que circulan a través de las redes migratorias que hemos llamado anteriormente *remesas sociales*.

En este sentido, la relación migración – género permite miradas integrales que habilitan claves de interpretación a la hora de abordar las estrategias migratorias que llevan adelante las mujeres. La autora ZABALA RODRÍGUEZ, B. (2006), propone pensar a las mujeres migrantes como artífices de sus procesos migratorios y desde sus capacidades para llevar adelante este proyecto y de desarrollar nuevas estrategias de vida y de convivencia. Según JULIANO CORREGIDO, D. (2000, citada en: ZABALA RODRÍGUEZ, B. 2006:134), “esta mujer (migrante) ha dado muchísimos pasos, en el sentido de lo que podríamos llamar la autonomía, la toma de decisiones, el asumir riesgos y responsabilidades. No estamos frente a una mujer tradicional a la cual el mundo se le abre al llegar a la sociedad receptora, sino que llega allí porque tiene ya el mundo abierto. De lo contrario no se movería del lugar de origen. En estas condiciones y con estas experiencias previas las mujeres seleccionan de la sociedad de acogida aquello que resulta compatible con sus sistemas de supervivencia y sus estrategias previas, afianzan algunos elementos, dejan de lado otros”.

Por otra parte, los cambios y las adaptaciones que ocurren durante la ruta migratoria responden a procesos colectivos de formación de las identidades, que varían a partir de las especificidades de las personas migrantes (LORIA BOLAÑOS, R. 2002:96). Ello se relaciona con el concepto de *identidades nómadas* (BRAIDOTTI, R. 1994), el cual está asociado a la idea de movilidad y multiplicidad de las identidades, es decir, a la capacidad del sujeto de moverse de *fronteras* y estereotipos sea por obligación o por elección. “Esta doble dimensión de la movilidad como proceso permitido y placentero (o como una necesidad obligada), se ve claramente en el ámbito de las mujeres migrantes: ser móvil, por elección, es una marca de privilegio, significa poder escoger dónde vivir, en qué trabajar, a qué dedicar tiempo, etc. Es decir, la movilidad elegida es placentera y símbolo de poder. Sin embargo, la movilidad en tanto imposición, está hablándonos de una posición de subordinación” (PEREZ OROZCO, A. 2006:25, nota al pie 7).

e- Aspectos laborales³²

“(...) encontré otro empleo mejor (...) realizando trabajo doméstico y cuidando a un anciano. Trabajé un año y ocho meses (...). Querían que yo firmara unos documentos donde me cancelaban todos los derechos laborales del tiempo trabajado, no los firmé, tuve problemas por eso y fui despedida. Acudí a un albergue de ASTRADOMES, recibí asesoría, puede ir al Ministerio de Trabajo a reclamar mis derechos...” (Lisette, SANDOVAL, C. 2000: 72).

Se asume que por las prácticas discriminatorias que sufren las trabajadoras domésticas inmigrantes en su desempeño laboral, éstas merecen especial atención. En un estudio llevado adelante desde el Área Técnica de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, se reconoce que el servicio doméstico es un campo novedoso de análisis que no ha sido tratado a la fecha por esta instancia gubernamental, pese a que representa un segmento del mercado laboral vulnerable por el incumplimiento de los derechos laborales (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001: 2). En este sentido, la AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* (2003), ha planteado numerosas veces el hecho de que no sólo es un sector poco atendido sino que eso se da dentro de una régimen laboral que es absolutamente violatorio de los derechos humanos de rango constitucional y otros contenidos en las convenciones internacionales ratificadas por el país. Según la

³² Se han seleccionado algunos ejes centrales. Para profundizar en estos aspectos, ver: ASTRADOMES 2006; RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001.

AGENDA, “El Ministerio de Trabajo debería promover la reforma de las leyes que regulan el trabajo doméstico y que vienen impulsando varios sectores de mujeres, feministas y legislativos y a su vez, debería cumplir con la obligación de registrar, controlar y supervisar la contratación y relaciones laborales de las trabajadoras domésticas” (AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al*, 2003:27).

Dada su condición migratoria, las inmigrantes están expuestas a diversas situaciones desventajosas y violatorias de sus derechos (AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* 2003). “En el contexto de las mujeres trabajadoras domésticas, es innegable el subregistro de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas contra ellas y la necesidad de crear mecanismos accesibles de denuncia y protección. (Estas violaciones) se dan en el plano de lo ‘privado’, y esto implica que es muy difícil denunciarlo o hablarlo con alguien, ya que el poder del(la) patrón(a) o empleador(a) se vuelve absoluto. Muchas veces esto se acrecienta cuando el(la) empleador(a) retiene la documentación de la trabajadora doméstica, como medida coercitiva y de presión” (RODRÍGUEZ PIZARRO, G. 2004: 154).

En diferentes estudios e informes se citan los siguientes problemas laborales más frecuentes (por ejemplo en: GARCIA, A. I. *et al* 2001; LORIA BOLAÑOS, R. 2002; AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* 2003; ASTRADOMES 2004; CONTRERAS, A. 2006):

- El permiso de trabajo es temporal, por lo tanto su contrato de trabajo es temporal.
- El plazo de su contrato es definido al libre arbitrio por el(la) patrono(a), siendo cancelado en cualquier momento sin el pago de lo que corresponde según los derechos adquiridos.
- El contrato laboral es generalmente verbal, con todas las consecuencias jurídicas que de ello derivan (Art. 22, inciso b, Código de Trabajo).
- Tienen muchas veces la obligación de trabajar largas horas, sobre todo cuando se trata de trabajadoras que viven en la casa donde laboran. La cantidad de horas laborales semanales varía entre 30 y 96 horas, siendo las trabajadoras fijas con dormida (que viven y trabajan en el mismo lugar), las que más horas realizan, entre 49 y 96 horas.
- No reconocimiento de horas extras, días feriados ni de descanso (o su reconocimiento es parcial).

- Salarios muy bajos. Según un informe del Área Técnica de Migraciones Laborales – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, “al fijar su ventaja comparativa con relación a la costarricense sólo en su baratura, el empleador o empleadora no conoce las cualidades o características que tienen estas trabajadoras, sometiéndolas, en muchas ocasiones, a explotación laboral” (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001: 17).
- Disminución del pago por combinar el salario en moneda de cambio con el salario en especie.
- No pago del aguinaldo (o reconocimiento parcial del mismo) ni de vacaciones (o reconocimiento parcial de las mismas);
- Múltiples y excesivas labores. Las trabajadoras fijas con dormida son las que deben realizar más diversidad de tareas, es decir, a las tareas domésticas se agregan otras, por ejemplo de cuidados de niños/as, ancianos/as y/o enfermos/as; lavado de automóviles; trabajos de jardinería; pago de impuestos, etcétera.
- No cobertura del seguro social.
- Despido de la trabajadora embarazada. “La trabajadora embarazada que es despedida por su estado de gestación debe ser reinstalada en su trabajo; sin embargo, la jurisprudencia de la Sala II (Sala Constitucional) ha tomado la corriente de que en algunos casos (como el trabajo doméstico) la situación de reinstalación puede ser incómoda o a veces contraproducente. En vez de instalar, se sugiere indemnice a la trabajadora pagándole los salarios caídos o dejados de percibir” (AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* 2003:5, nota al pie 32).
- Restricciones en la comunicación telefónica, las visitas, los viajes, otros.
- Restricción de permisos en caso de enfermedad u otra urgencia personal o familiar.
- Alimentación limitada con respecto a lo que consume la familia o grupo doméstico.
- No pago del monto requerido para cancelar el trámite de residencia; desinterés por hacer el trámite o en algunos casos, obstaculización para realizarlo por ejemplo, a través de la retención de pasaportes. La mayoría sólo cuenta con su pasaporte, algunas tienen permisos de trabajo vencidos.
- Obligación de asumir el cuidado de niñas y niños pequeños, con la responsabilidad que ello conlleva.
- Acoso o abuso por parte del marido o hijo/s de la empleadora, y a la vez, castigo o despido por el mismo motivo. Las trabajadoras jóvenes son las

más vulnerables a situaciones de abuso sexual y generalmente, no realizan acciones de denuncia.

- Desconocimiento (o insuficiente conocimiento) de sus derechos como trabajadoras domésticas y de espacios organizativos de carácter sindical. En muchos casos, a pesar de que conocen sus derechos laborales, no los pueden ejercer por razones que van desde la condición de inmigrante indocumentada, el miedo a la pérdida de trabajo, entre otras.
- Ausencia de Inspección por parte del Ministerio de Trabajo.

Nos parece importante desarrollar brevemente dos ejes que reflejan aún más el marco violatorio de derechos en el que están las trabajadoras domésticas. Por un lado, el referido a la cobertura social, el cual es uno de sus derechos más violentados en Costa Rica. En una nota publicada en el diario La Nación, se plantea que el 93% de empleadas domésticas carece de seguro social. “De 129.000 registradas, menos de 9000 tienen cobertura de la CCSS (Caja de Seguro Social de Costa Rica). (...). La CCSS ha recibido este año 141 denuncias contra patronos(as) que no pagan el seguro a sus empleadas” (La Nación, 23/09/ 2007, Pág. 6).

Por otro lado, el tema referido al ejercicio de derechos en general y particularmente, el derecho a la sindicalización. En este sentido, ASTRADOMES (2004) sostiene que “las dificultades de participación en organizaciones de trabajadoras domésticas podrían estar determinadas por el carácter de servidumbre que persiste en las relaciones sociales que se establecen entre el patrón(a) y la trabajadora doméstica” (ASTRADOMES 2004: 43). A su vez, “entre los factores que obstaculizan la organización de la trabajadora doméstica remunerada están también las condiciones de trabajo; la norma es que este oficio se realiza de forma aislada respecto de otros(as) trabajadores(as) que comparten las mismas condiciones de trabajo, con jornadas laborales extensas y en el incumplimiento de sus derechos” (ASTRADOMES 2004: 43).

En este contexto, merecen especial atención aquellas trabajadoras domésticas que viven en las casas donde trabajan, ya que en su mayoría se ven limitadas y, a menudo, completamente imposibilitadas de efectivizar demandas de protección institucional. Es más, el mapa violatorio de derechos se agudiza aún más en esta circunstancia si además son inmigrantes, en este caso, nicaragüenses. De esta manera, al estar muchas mujeres migrando en medio de una estrategia económica, ello las coloca necesariamente en condición de trabajadoras migrantes. En este

sentido, consideramos que la inmediata firma y ratificación de la Convención para los(las) Trabajadores(as) Migrantes y sus familiares (hecho aún no realizado por Costa Rica), es un herramienta jurídica clave para avanzar en la defensa y protección de sus derechos.

f- Múltiples tareas

“Lavé siete pares de zapatos de tenis que ensuciaron los hijos de la patrona (...) puro barro rojo pero la orden fue dejarlos nítidos; luego lavar trastes como en un gran restaurante, limpiar el gran mueble de la cocina, luego la ropa de los muchachos (...), enseguida limpiar la parte del primer piso (y yo aún sin desayunar). Luego limpiar uno a uno adornos, ventanas, sillones; luego pasar el famoso cepillo eléctrico, luego dar brillo con lanilla para quitar las pisadas, echar un ambientador con spray... Cuando me dice la señora, ‘mientras come algo, va a lavar el inodoro de aquí’. Me mostró el lugar, me entregó todo lo necesario y me explicó cómo hacerlo. Yo me puse los guantes y me dijo: no, lávelo con las manos...”. (Leoncia, SANDOVAL. C. 2000:5).

“Trabajé en condiciones deprimentes durante 6 largos meses. La señora (que era alcohólica) me mandó a llamar y me contrató (...) para hacer todo lo de la casa y bañar, darle de comer y cuidar al señor (su esposo), que le había dado derrame cerebral y estaba casi totalmente loco” (Guadalupe, SANDOVAL, C. 2000:36).

Estas citas iniciales³³, resumen las condiciones de trabajo de la mayoría de trabajadoras domésticas particularmente aquellas llamadas *puertas adentro*, quienes son mayoritariamente inmigrantes nicaragüenses.

Es decir, a pesar de que la legislación laboral que regula el servicio doméstico realiza una delimitación de las actividades propias del mismo, en la práctica las trabajadoras son víctimas de sobreexplotación laboral debido a que se les impone, además de las tareas domésticas, la obligación de realizar numerosas actividades que requieren por ejemplo, del cuidado o la atención de una o varias personas, tales como: cuidar niños/as, negocios, atender a personas enfermas o de avanzada edad (ASTRADOMES 2004; CONTRERAS, A. 2006). En otros casos, las someten a una acumulación de tareas en arduas jornadas laborales que resultan extenuantes.

³³ En ambos casos, se hicieron modificaciones de estilo en la redacción y agregados aclaratorios para no extender la cita.

Parecería que la trabajadora doméstica es una máquina de múltiples usos, funciones y tareas, un *electrodoméstico multidimensional autónomo*, claro, y con la *virtud* de que puede proveer cuidado y afecto como un *plus* de su tarea (HOCHSCHILD, A. 2005). Y, no solo eso, sino que además con la ventaja de que no puede quejarse ni decir nada que pueda ser interpretado (valgan las ambigüedades) como una falta de respeto, porque puede ser despedida. En Costa Rica, según el artículo 106 del Código de Trabajo, “la falta notoria de respeto o buen trato del trabajador doméstico para con las personas a quienes se los deba en razón de su trabajo, constituye una causa justa para el despido sin responsabilidad patronal. Esta normativa se torna aún más extraña, al comprobar que no existe ninguna disposición correlativa en caso de que la falta de respeto provenga del/la empleador/a” (CEPAL 2007: 72, Documento de Trabajo).

g- Representaciones sociales acerca de las trabajadoras domésticas nicaragüenses

“(...) buqué en los clasificados de La Nación y sólo leía necesito empleada doméstica todo oficio que sea tica, hondureña o salvadoreña(...). En una ocasión pregunté por eso, y una paisana me dijo que a las nicas³⁴ no nos quieren porque dicen que somos putas y ladronas...” (Leoncia, en SANDOVAL, C. 2000:6).

“Cuando por ejemplo, se le preguntó a estudiantes del colegio Saint Clare porqué ellos(as) consideraban que los(las) nicaragüenses eran buenos(as) trabajadores(as), un tercio manifestó que en sus hogares la trabajadora doméstica es nicaragüense” (SANDOVAL, C. 2002:212).

Existen múltiples y contradictorias representaciones sociales acerca de las mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas, vinculadas con el sistema de representaciones sociales de las y los nicaragüenses definidos como diferentes (“otros/as”) respecto a los/las costarricenses.

El investigador costarricense SANDOVAL, C. (2002), plantea que podría existir una conexión entre sexualidad y nacionalidad y, en relación a las mujeres nicaragüenses,

³⁴ Nica: referido a persona nicaragüense. En algunos contextos, el uso de esta expresión tiene una connotación despectiva y discriminatoria (SANDOVAL, C. 2002).

esto puede tener un nexo con el trabajo doméstico que han desempeñado en Costa Rica, pues éste ha sido marginado social, económica, jurídica y simbólicamente. El trabajo doméstico representa un límite entre la 'sociedad respetable' y 'los de abajo' (SANDOVAL, C. 2002:279).

Desde otro contexto de producción, JULIANO CORREGIDO, D. (2002), plantea que esta asociación entre la mujer migrante y el *manejo peligroso de su sexualidad*, también puede estar asociado al hecho de que se trata de una migración relativamente autónoma que las aleja del modelo de comportamiento familiar esperado en ellas y por lo tanto, este tipo de movimientos de las mujeres fuera de las esferas donde son controladas, abre el campo a la *hipersexuación de sus cuerpos*. La autora plantea que: "su cuerpo, ausente en la comunidad de origen, es sexuado y convertido en metáfora de la identidad nacional, del honor del esposo y lugar de expresión de la violencia simbólica. Pero también en su cuerpo sexuado, racializado y culturalmente codificado se encarnarán significados desvalorizantes que pretenden su exclusión del espacio social en el contexto de la inmigración" (citada en GREGORIO GIL, C. y ROMERO AGRELLA, B. 2002:17).

Es decir, dichas representaciones también se mezclan con otras categorías, como las de clase y de género. En el trabajo doméstico persisten una serie de componentes serviles (patrón / a – empleada) que conllevan elementos de sacrificio y abnegación del rol femenino en la familia (mujer – madre – esposa, ser para otros y otras, mujer – mundo privado / doméstico). Y, a su vez, muchas veces al realizarse *puertas adentro*, este tipo de labor implica la coexistencia en un mismo espacio de dos modos o estilos de vida atravesados por diferencias que conviven en el mismo lugar, la de los/las empleadores/as y la de la trabajadora doméstica. En este sentido, consideramos que el problema no son las diferencias sino, siguiendo a autoras como AMOROS, C. (2005 b: 222), "las diferencias son diferentes según generen o no desigualdades y subordinaciones ilegítimas", que es lo que ocurre generalmente, en este tipo de relación laboral.

La ideología laboral del trabajo doméstico en parte recurre a elementos que refuerzan la subordinación de la mujer, aportando la creencia de que la responsabilidad por los quehaceres domésticos es algo naturalmente femenino (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001). Este tipo de trabajo es de poco prestigio, realizado de forma silenciosa e invisibilizada y sin reconocimiento social, lo que responde a una amplia

tradición de discriminación del trabajo femenino en distintas partes del mundo (CONTRERAS, A. 2006).

Por otra parte, en el entrecruce de tareas y condiciones de vida, parecería que en el imaginario social los cuerpos de las mujeres trabajadoras domésticas no existieran: no pueden enfermar, trabajan a tiempo completo y en jornadas agotadoras y extensas, no tienen emociones ni necesidades; son cuerpos *ilegales*” (en el lenguaje hegemónico) y por ello, deben adecuarse a lo que *se tiene para ellas* en el entramado de desigualdades, discriminaciones y exclusiones que ya viven las mujeres en Costa Rica y las trabajadoras domésticas costarricenses en particular.

El abordaje de las representaciones sociales sobre el trabajo doméstico realizado por mujeres inmigrantes, requiere una mirada integral que vincule diferentes categorías que desentrañen los modos a través de los cuales se construyen las significaciones e ideas sobre ellas y desde ellas. Y, a su vez, conocer la manera en que ello define formas de *habitar* espacios, realizar trabajos, movilizarse, experimentar sus cuerpos y sus malestares, todo en el juego entre su materialidad y aquello que se construye en la relación entre lo social y lo psicológico en los procesos de subjetivación (IZQUIERDO, M. J. 1998).

h- Situaciones de violencias y abusos

“Comencé a trabajar en unas cabinas donde se hospedaban turistas. (...) En esa casa tampoco mis derechos eran reconocidos y encima de eso el salario no era acorde con el trabajo (...), no sólo atendía la casa, sino que también tenía que hacer el trabajo en las cabinas y lo peor fue que fui objeto de un constante acoso sexual por parte del patrón y de otras personas debido al tipo de lugar y a la presencia de muchos turistas”
(Lisette, en SANDOVAL, C. 2000: 71).

La irregularidad migratoria expone a las mujeres a abusos de los traficantes de personas; esa red de flujos migratorios está compuesta por los *coyotes* o las personas que, cobrando un servicio, apoyan el desplazamiento de quienes se arriesgan a atravesar la frontera de Costa Rica en forma irregular. Los *coyotes* se especializan en pasar personas por puntos ciegos o no vigilados de la frontera, formando con frecuencia un equipo con los transportistas, las autoridades de migración (*la migra*) y la policía de Costa Rica para ofrecer un servicio completo y asegurar a la persona el arribo a su destino deseado (BARAHONA, M. 2002). Ello acentúa su indefensión ante

las autoridades, genera una presión a la baja remuneración del trabajo menos calificado y otro tipo de abusos que pueden llegar incluso a la violencia física, psicológica o sexual (BARAHONA, M. 2002) y que se agudiza cuando la mujer se inserta en estas condiciones en el espacio llamado *privado* como trabajadora doméstica.

El ser trabajadoras domésticas internas o *puertas adentro*, conlleva frecuentemente condiciones de explotación extrema, que incluye el riesgo de sufrir situaciones de acoso y abuso sexual; en este marco, su estatus migratorio y social les dificulta defenderse.

Urge crear mecanismos de denuncia no limitados al estatus migratorio de estas mujeres y que no conlleven prácticas de deportación ni de otros riesgos para ellas.

V- Palabras de Cierre

En la *Nota al/la lector/a*, enunciábamos dos desafíos que se constituyeron en ejes orientadores de preguntas, problemas y reflexiones. El primero, asociado al análisis de la relación entre las mujeres migrantes nicaragüenses y el trabajo doméstico remunerado en Costa Rica. El segundo, referido a ciertos dilemas teórico – políticos para particularmente el feminismo (o los feminismos) en torno al problema de los cuidados.

Pues bien, en este apartado intentaremos hilvanar y puntear algunos elementos desarrollados a lo largo del presente ensayo, que puedan constituir un esquema (provisorio) para un posible enfoque de análisis del trabajo doméstico realizado por trabajadoras migrantes nicaragüenses en Costa Rica.

Como primeros elementos, nos parece importante pensar estos procesos migratorios en el marco de las relaciones *transfronterizas* que se dan entre dos países ubicados en una región altamente empobrecida: Centroamérica. Ello puede ser explicado a partir de la convergencia de multiplicidad de hechos históricos, entre los que destacamos algunos. Primeramente, la constitución de los Estados - Nación en la región y sus *procesos de modernización* a fines del siglo XIX hasta mediados del XX, que supuso infinidad de elementos entre los que mencionamos dos para nuestro caso: las migraciones regionales de nicaragüenses de carácter temporal, por razones estructurales de carácter económico y para la llamada *modernización* de Costa Rica (ej. construcción de vías ferroviarias, transformación de la base productiva agraria, entre otros) y la constitución de identidades nacionales, lo cual dio lugar a la configuración de la idea de lo extranjero, en nuestro caso, del *otro/a* nicaragüense. Luego, los procesos de militarización y la alternativa revolucionaria en varios países centroamericanos desde mediados del siglo XX hasta los 90', exceptuando Costa Rica, el cual en esta etapa se desarrolló como un país con una fuerte institucionalidad democrática y de bienestar. Finalmente, desde mediados de los 80' hasta hoy, la puesta en marcha de todo el paquete del *Consenso de Washington* con los planes de ajuste estructural y toda la ingeniería económica en torno a ellos y, actualmente, los tratados de libre comercio en toda la región. En nuestro caso, siendo Costa Rica uno de los primeros países centroamericanos en poner en marcha el primer plan de reforma estructural a mediados de los 80' y, recientemente, habiendo aprobado la firma del Tratado de Libre Comercio con EEUU, a pesar de la impopularidad de esta

decisión, de las denuncias de fraude respecto al referéndum convocado para su aprobación o no y de los procesos de resistencia locales.

En segundo lugar, en otro nivel de análisis, creemos que la *feminización de la vida* (de la pobreza, del trabajo, de las migraciones, de la *sobrevivencia*, etcétera), no es sino el avance y la profundización de las desigualdades en todos los sentidos, particularmente para las mujeres. La *feminización de la vida* supone además, desde una mirada epistemológica, la continuidad de la matriz logofalocéntrica (IRIGARAY, L. 1978) desde donde interpretar el mundo y a su vez, la consolidación del casamiento entre el patriarcado y el capitalismo. En la práctica, entre otras cosas, esto significa que lo considerado femenino y todas sus cadenas de significantes, se extiende a toda la sociedad justamente en sus elementos definidos por el discurso logofalocéntrico, es decir, ese que genera jerarquías, desigualdades, exclusiones e invisibilizaciones.

Creemos que, sin intentar hacer una metafísica de la feminidad ni mucho menos, sino reconociendo el potencial crítico del (o los) feminismo(s), la deconstrucción teórica y práctica del sujeto hegemónico del patriarcado y del capitalismo como grandes discursos de la modernidad, puede ser de gran utilidad. Y ello supone no sólo fragmentar o destruir el mismo, sino que la estrategia sería además, la de analizar las condiciones de la emergencia de ese sujeto en la trama de juegos de poder (FEMENÍAS, M. 2000). Y, en este segundo sentido, la deconstrucción de estos meta-discursos nos permitiría reconstruir la genealogía de los procesos a través de los cuales se han instituido como verdades las grandes metáforas acerca de lo masculino y lo femenino, sus procesos de naturalización, las jerarquías, etcéteras. Es decir, nos posibilitaría inscribir este recorrido en la historia, desde sus acumulaciones metafóricas (LERUSSI, R. 2007 c) y ello nos brindaría nuevas herramientas de interpretación teórica y acción política para subvertir este orden (o desorden) de la vida *feminizada*.

En tercer lugar, con el foco colocado en el trabajo doméstico, destacamos que el mismo es un tipo de labor cuya historia nos remite directamente a antiguas modalidades de servidumbre que en la actualidad tienen rostro y cuerpo de mujer pobre y de mujer migrante (con diversas particularidades), en nuestro caso, nicaragüense. Su comprensión nos obliga a realizar un buceo e indagar en torno a los colonialismos, en este caso, en Latinoamérica. “(La) concentración de trabajadoras migrantes en ciertos sectores laborales ha ido construyendo un vínculo entre estar empleada en el servicio doméstico o sexual, el ser mujer, inmigrantes y pertenecer a determinadas minorías. Así, los condicionamientos impuestos por un marco

institucional discriminatorio, terminan percibiéndose como características propias, casi naturales, de las personas discriminadas” (GIL ARAUJO, S. 2006: 17).

En cuarto lugar, el empleo doméstico, en su interpretación jurídica en Costa Rica (y en muchos países), es de carácter excepcional lo cual en la práctica se traduce en discriminación laboral. Y, a su vez, desde una mirada feminista transdisciplinar, es un tipo de empleo subvalorado no sólo por estar asociado a determinadas castas, grupos y clases sociales en situación de exclusión y desigualdad, ni solamente por estar vinculado con elementos étnicos y raciales que performaron el hacer de este tipo de labor, sino porque además es un tipo de trabajo que clásicamente se ha denominado *reproductivo*. Lo cual por los motivos anteriormente expuestos, nos remite directamente al mundo de lo considerado *femenino - privado*, cuya entidad se define en función de lo considerado *masculino - público*, en una relación jerárquica sobre la cual se asentó toda la modernidad (AMOROS, C. 1985). Y a su vez, se inserta dentro del marco categorial de la economía clásica que inauguró Adam Smith, en donde lo reproductivo es considerado *no económico* y lo productivo, *económico*, es decir, parte del conjunto de problemas que piensa la economía (CARRASCO, C. 1991).

Finalmente, en quinto lugar, siguiendo a PEREZ OROZCO, A. (2006: 239), vemos que “el sexo, la etnia, la sexualidad, el lugar de procedencia y las regiones del planeta que se habitan o transitan constituyen matrices fundamentales en esta *hipersegmentación* de la fuerza de trabajo (...). Se llega a hablar del retorno de las clases sirvientes...”. En este esquema se insertan las mujeres migrantes desde esas cadenas transnacionales de cuidados y servicios y desde los particulares modos de vivir y desarrollar estrategias familiares, incluso, para las que son madres, de ejercer las maternidades. Los procesos de transformación y los modos de conceptualización de los mismos están *haciéndose* día a día, se recuperan aspectos positivos en términos de nuevas maneras de experimentar la vida que desafían las categorías de familia, hogar, maternidad, mujeres, varones, sexualidades, relaciones de género, migrantes y también las de fronteras y ciudadanías. Pero ello no puede estar aislado del contexto global geopolítico y económico en el que ocurren.

La reflexión en torno a las mujeres migrantes nicaragüenses que se insertan en el servicio doméstico en Costa Rica confirma una vez más que el trabajo doméstico es parte de *lo común*, es decir, es también un tema que viene a generar problemas políticos. Lo que para unos/as es la casa, lo privado; para otras, es el lugar de trabajo y, a veces, también la casa. Si lo común también es lo doméstico (y desde los

feminismos lo es desde hace mucho años), deberíamos también pensar que cuando se colocan en el espacio de lo común problemas de la llamada *esfera privada*, es decir, cuando se reconoce la dimensión política de la misma, también avanza la discusión del Estado en la regulación de la vida íntima. Y esto tiene consecuencias prácticas, por ejemplo, la mercantilización de los cuidados y las llamadas políticas de conciliación (en muchos casos, como parte de lo mismo). Siguiendo a PEREZ OROZCO, A. (2006: 232), vemos que “se está produciendo una reorganización de los cuidados en el seno del hogar, que tiene una clara componente de clase directamente relacionada con la posibilidad de compra de servicios en el mercado”. Y, a su vez, observamos que si la entrada al mundo del empleo por parte de las mujeres no ha tenido correlación con la entrada de los varones al mundo del trabajo doméstico – familiar, este tipo de políticas promovidas desde muchos Estados (y configuradas como *modelos a seguir*) las están llevando adelante mujeres que contratan a otras mujeres, en este caso, migrantes. Es decir, los cuerpos de las mujeres migrantes se están transformando progresivamente en territorios de las políticas de conciliación de otras mujeres.

Ahora, qué significa que el trabajo doméstico - familiar sea parte de *lo común*. Pues, primeramente, siguiendo a CARRASCO, C. (2001 b) y desde el paradigma de la *sostenibilidad de la vida*, que el cuidado es una necesidad humana y es problema de todos y de todas. Luego, en palabras de IZQUIERDO, M. J. (2004: 29), que “el abordaje del cuidado puede ayudar a trazar un ideal de libertad que no pierda de vista que dependemos unos de los otros, y que por tanto el individuo solo lo es si hay una comunidad que lo soporte”. Finalmente, que en tanto el cuidado sea problema común, atraviesa la vida de manera transversal.

Socializar el trabajo de cuidados puede ser una alternativa, es decir, asumir la responsabilidad individual y colectivamente de su ejercicio y como miembros solidarios de la sociedad (IZQUIERDO, M. J. 2004). Ahora bien, en tanto las cadenas de cuidado y de afectos son transnacionales, los modos de transformación y las formas de cambio, han de abrirse también a esa dimensión global (PRECARIAS A LA DERIVA, 2004) y desde nuevos paradigmas. Nos sentimos próximas a aquellos que ponen como centro la vida y la dignidad de las personas, la libertades y las igualdades, el valor de las diferencias en sus máximas expresiones, o como dijimos anteriormente, la *sostenibilidad de la vida* (CARRASCO, C. 2001 b).

Esperamos esta serie de elementos presentados a lo largo del ensayo y punteados en este apartado, puedan constituirse en un marco de análisis para pensar los procesos migratorios de mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica que se insertan en el sector doméstico. Nuestro deseo e inspiración se basan en el hecho de poder seguir pensando y haciendo un mundo sin jerarquías ni servidumbres. Un mundo sin fronteras. Un mundo libertario, amoroso y creativo.

VI – Fuentes de Información Consultadas y de Referencia

Bibliografía y documentos de investigación

AAVV (1996): *Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate sobre género y economía*. San José (Costa Rica): Van Osch Thera editora. Trad. Diana Ávila Solera. 369 Pág.

AAVV (2003): *Trabajo infantil y adolescente doméstico: una ventana al marco jurídico*. San José: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador adolescente.

AAVV (2002): *El trabajo infantil y adolescente en Costa Rica... yo no trabajo, sólo ayudo*. San José: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. IPEC – OIT. PANIAMOR.

AAVV (2004): *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José (Costa Rica): OIT (Organización Internacional del Trabajo).

ABRAMO, Luis (2002): "Inserción laboral de las mujeres en América Latina: ¿una fuerza de trabajo secundaria?". En: HOLA, Eugenia (edit.) 2002. Pág.171 – 184.

AGENDA ECONÓMICA DE LAS MUJERES (AGEM) (2007): "Consultoría sobre el trabajo doméstico remunerado". En: *Términos de Referencia*. San José, Costa Rica: AGEM. UNIFEM – PNUD. Programa Regional. Septiembre. 15 Pág.

AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* (2003): Informe Sombra - CEDAW (*Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*) San José: Agenda Política de las Mujeres 27 Pág.

AGUILAR SÁNCHEZ, Carlos

(comp.) (2003): *Los (mal) Tratados de Libre Comercio*. San José: DEI (Departamento Ecuménico de Investigaciones. 198 Pág.

(Ed.) (2004): *Reflexiones en torno al TLC. Razones para el rechazo*. San José: Carlos Aguilar Sánchez – Colección universitaria. 199 Pág.

ALABART, Amna, CARRASCO, Cristina, DOMÍNGUEZ, Marius y MAYORDOMO, Maribel (2004): *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población no androcéntrica*. Madrid: Consejo Económico y Social (CES). 252 Pág.

ALVARENGA VENUTOLO, Patricia

(1997): *Conflictiva convivencia. Los nicaragüenses en Costa Rica: elementos para su análisis*. San José: FLACSO - Cuadernos de Ciencias Sociales N° 101.

(2007): "La inmigración extranjera en la historia de la nación costarricense". En: SANDOVAL, CARLOS (Ed.) 2007. Pág. 1 a 17.

AMOROS, Celia

(1985): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos. 2da ed. 1991.

(1996): "La política, las mujeres y lo iniciático". Barcelona: El Viejo Topo. N° 100.

(1997): *Tiempo de Feminismo*. Madrid: Cátedra.

(ed.) (2000): *Feminismo y Filosofía*. Madrid: Síntesis.

(2005 a): "Globalización y orden de género". En: AMOROS, Celia y DE MIGUEL, Ana (comp.). 2005. Tomo 3, Pág. 301 – 332.

(2005 b): "Feminismo y multiculturalismo". En: AMOROS, Celia y DE MIGUEL, Ana (comp.) 2005. Tomo 3, Pág. 215 – 264.

AMOROS, Celia y DE MIGUEL, Ana (comp.) (2005): *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización*. Madrid: Minerva. Tomos 1, 2 y 3.

ARGUEDAS MOLINA, Mercedes y CIFUENTES, Francy (2006): *Programa por los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes en Costa Rica*. San José: CEFEMINA. 26 Pág.

ARIZA, Marina (2000): *Ya no soy la que dejé atrás...Mujeres migrantes en República Dominicana*. México: Instituto de Investigaciones Sociales – Ed. Plaza y Valdés.

ARREDONDO CONCHILLO, Ángela; BENGOCHEA EPELDE, Jone; HERRERA, Eva; LERUSSI, Romina; PLAZAOLA CASTAÑO, Juncal; SLEPOY BENITES, Natalia (2007): *Análisis, formulación y evaluación a través de la metodología MAGEEQ de la ley de extranjería de España*. Madrid: ICEI - Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Género y Desarrollo. Inédito.

ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica)

(1997): *Situación del oficio doméstico: estudio por muestra*. San José: ASTRADOMES – Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).

(2004): *Humanizando el trabajo doméstico: hacer visible lo invisible. La realidad de las trabajadoras del hogar en América Latina y El Caribe: Costa Rica*. San José: ASTRADOMES. Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).

AUBARELL, Gemma (2000): "Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones en España". En: *Papers*, N° 60, Pág. 391 – 413.

BALTODANO, Carolina y MORA, Natalia (2005): *Vivencia del embarazo y la maternidad en mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica*. San José: Escuela de Psicología, (UCR). Tesis de grado. Inédita.

- BARAHONA, Milagros (2002): *Género y Migración. Estudio de hogares trabajadores emigrantes nicaragüenses*. Revista Entreded. N° 9.
- BARQUERO, Jorge (2005): *La migración internacional en Costa Rica: Estado Actual y Consecuencias*. San José: Centro Centroamericano de Población (UCR).
- BARRANCOS, Dora (2002): *Inclusión / exclusión. Historia con Mujeres*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica. 160 páginas.
- BARROS, Aracelly (coord.) (2007): *De misceláneas a empresarias*. Recuperación de la memoria de COOPLIN, R.L. Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Limpieza. San José. 56 Pág.
- BASCH, Linda , GLICK SCHILLER, Nina y BLANC – SZANTON, Cristina (1994): *Nations Unbound: Transnational Projects, postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation – States*. Pensilvania: Gordon and Breach Science Publishers.
- BEDOYA, María Helena (2000): “Mujer extranjera, una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes”. En: *Papers*, n° 60, Pág. 241 – 256.
- BELTRÁN, Elena, MAQUIEIRA, Virginia (eds.) (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza. 285 páginas.
- BENERÍAS, Lourdes
- (2003 a): “Introducción. La mujer y el género en la economía: un panorama general”. En: DE VILLOTA, Paloma (Ed.). 2003. Pág. 23 - 74.
- (2003 b): *Género, desarrollo y globalización*. Barcelona: Hacer. 203 Pág. Año 2005.
- (2006): “Trabajo productivo y reproductivo, pobreza y políticas de conciliación”. En: *Rev. Nómadas*, N° 24, abril. Bogotá (Colombia): Instituto Sociales Contemporáneos. Universidad Centra. Pág. 8 – 21.
- BENHABIB, Seyla (1987): “El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg – Gilligan y la teoría feminista”. En: BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (edit.). 1987. Pág. 119 – 150.
- BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (edit.) (1987): *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Valencia (España): Ediciones Alfons El Magnanim. Institució Valenciana D’Estudis I Investigació. 1990. 241 Pág.
- BERTOMEAU, María Julia y DOMÉNECH, Antoni (2007): “Público y privado. Republicanismo y feminismo académico”. En: *Rev. El Viejo Topo*, Barcelona, abril, N° 231. Pág. 95 – 99.

- BLINES, Gerardo (1997): *Estimación del volumen y características sociodemográficas de los migrantes nicaragüenses en Costa Rica*. San José: CCSS (Caja Costarricense de Seguro Social).
- BONKIEWICS, Karen (2007): “Las percepciones de las y los alumnos de séptimo grado acerca de las personas inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica”. En: SANDOVAL, Carlos (2007) Versión digital. Pág. 236 – 250.
- BORDERÍAS, Cristina, CARRASCO, Cristina y ALEMANY, Carme. (comp.) (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- BORGE, Dalia (2005): “La fuerza de los vínculos débiles en la inserción laboral de los migrantes nicaragüenses”. En: *Revista de Población y Salud en Mesoamérica*. Vol. 3, N° 1, art. 2. Julio – dic.
- BOURDIEU, Pierre (1987): *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus. 1998.
- BOURQUE, C. y SCOTT, Joan (1998): “El concepto de género”, en NAVARRO, Marisa y STIMPSON, Catherine (comp.) *¿Qué son los estudios de mujeres?*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica. Pág. 167 –178.
- BRAH, Avtar (2004): “Diferencia, diversidad, diferenciación”. En: ANZALDÚA, Gloria, BRAH, Avtar, HOOKS, Bell, , SANDOVAL, Chela *et al.* 2004. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños. Pág. 107 – 136.
- BRAIDOTTI, Rosi (1994): *Sujetos nómadas*. Buenos Aires: Piadós. 2000.
- BRISSON, Maryse (1997): *Migraciones... ¿una alternativa insólita?*. San José: DEI (Departamento Ecuménico de Investigaciones) 157 páginas.
- BRYCESON, Deborah F. y VUORELA, Ulla (Eds.) (2002): *The transnational families: New European frontiers and global networks*. Oxford: Berg Publishers, cross: Cultural Perspectives on Woman, vol. 25 / 2002.
- BUBECK, Diemut Elizabeth (1995): *Care, Gender and Justice*. New York: Oxford University Press.
- BUSTELO, María y PETERSON, Eliane (2005): “Conciliación y (des)igualdad. Una mirada debajo de la alfombra de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres”. En: *SOMOS Revista de Desarrollo y Educación Popular, Hombres y mujeres: coeducación*. N° 7, Pág. 32 - 37.
- BUTLER, Judith
 (1990): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Piadós. 2007. Trad. María Antonia Muñoz. 316 Pág.
 (2000): “El marxismo y lo meramente cultural”. En: *New Left Review*, N° 2, mayo – junio.
- CAAMAÑO MORÚA, Carmen:

- (2007a): *Subjetividades en contienda: redes de solidaridad, capital social y gubernamentalidad formados por costarricenses en espacios transnacionales*. New York: University of Albany. SUNY. Tesis doctoral.
- (2007b): "Hacia una concepción transnacional en el estudio de la migración de los y las costarricenses". En SANDOVAL, C (2007). *Ob Cit.*
- CAMACHO, Rosalía (2003): *Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). 102 Pág.
- CARCEDO, Ana (2004): "Desde niñas, mujeres invisibles: el trabajo infantil en hogares de terceros". En: San José (Costa Rica): OIT (Organización Internacional del Trabajo). Pág. 29 – 45.
- CARVAJAL CAMBRONERO, José Pablo (1991): *El contrato de trabajo del servicio doméstico*. San José: Ed. Investigaciones Jurídicas.
- CARRASCO, Cristina
- (1991): *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Colección Tesis Doctorales.
- (edit.) (1999 a): *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria, ed. 2003. 435 Pág.
- (1999 b): "Introducción: Hacia una economía feminista". En: CARRASCO, C. (edit.). 1999 a. Pág. 11 – 55.
- (edit.) (2001a): *Tiempos, trabajos y géneros*. Barcelona: Publicaciones de la Universitat de Barcelona (UB).
- (2001b): "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?". En: *Rev. Mientras tanto*, Barcelona: Icaria, otoño – invierno. N° 82; 26 Pág.
- CASTELLS, Carme (compiladora) (1996): *Perspectivas Feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós, Pág. 31 – 53.
- CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J. (1993): *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*. New York: The Guilford Press. 1998.
- CASTRO VALVERDE, Carlos
- (2002): *Migración nicaragüense en Costa Rica: población, empleo y necesidades básicas insatisfechas*. San José: FLACSO.
- (2007): "Dimensión cuantitativa de la inmigración nicaragüense en Costa Rica: Del mito a la realidad". En: SANDOVAL, CARLOS (edit.) 2007. Versión digital. En proceso de publicación. Pág. 18 – 33.

CASTRO, Carlos y MORALES GAMBOA, Abelardo (1998): *La inserción laboral de la fuerza de trabajo nicaragüense en el sector de la construcción, la producción bananera y el servicio doméstico*. San José: FLACSO.

CAVALCANTI, Leonardo y PARELLA RUBIO, Sonia (2006): “Una aproximación cualitativa a la remesas de los inmigrantes peruanos y ecuatorianos en España y a su impacto en los hogares transnacionales”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Nro 116. (artículo en formato digital, s/ Nro de páginas).

CEFEMINA (Centro Feminista de Información y Acción) (2007): *Derechos Económicos y laborales de las mujeres*. San José: CEFEMINA. Programa: Mujeres, Trabajo y Economía. Material de trabajo en talleres.

CENTRO CENTROAMERICANO DE POBLACIÓN (2000): *Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica*. San José: UCR, INISA – CCP. Volumen características y salud reproductiva. Informe presentado para la gerencia de pensiones de la CCSS.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe)

(2005a): *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina*. Santiago de Chile : CEPAL.

(2005b) *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

(2007) DECIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2007). Quito (Ecuador). 6 – 9 de agosto. Documentos analizados (fuente: www.eclac.org, consultada 17/09/07, 11 AM):

- Documento de Trabajo “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe”. 136 Pág.
- Consenso de Quito (9/08/07). 9 Pág.
- Declaración de Quito. Foro de Redes, articulaciones y campañas feministas de América Latina (12/08/07). 3 Pág.
- Documento de Posición de Costa Rica (08/07). 6 Pág.

CHAMBERS, Iain (1995): *Migración, cultura e identidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

CHANEY, Elsa M. Y GARCIA CASTRO, Mary

(1993 a) (comp.): *Muchacha / cachifa / criada / empleada / empregadinha / sirvienta / y... más nada. Trabajadoras domésticas en América Latina y El Caribe*. Caracas: Nueva Sociedad. Trad. Consuelo Guayara. 425 Pág.

(1993 b): “Introducción. Un nuevo campo de investigación y de acción”. En: CHANEY, E. M. y GARCIA CASTRO, M. 1993 a. Pág. 13 – 21.

CHÁVEZ RAMÍREZ, Erika (2007): “Remesas familiares enviadas por costarricenses en Estados Unidos”. En: SANDOVAL, Carlos (edit.) 2007. Versión digital. Pág. 127 – 137.

CHEN, Mario *et al* (2000): *Migrantes nicaragüenses en Costa Rica 2000. Volumen, características y salud reproductiva*. San José: Programa Centroamericano de Población. Escuela de Estadística (UCR).

CHOCK PEASE, Phillips (1998): “Las fronteras porosas. Los discursos de la diferencia en las sesiones del Congreso de los Estados Unidos de América sobre inmigración”. En: GREENWOOD, David J. y GREENHOUSE, Carol J. *Democracia y Diferencia. Cultura, Poder y Representación en los Estados Unidos y España*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

COBO, Rosa (2005): “Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres”. En: AMOROS, Celia y DE MIGUEL, Ana (comp.) 2005. Tomo 3, Pág. 265 – 300.

CODEHUCA (Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica) (1998): *Al sur del río San Juan: diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes nicaragüenses en Costa Rica*. San José: CODEHUCA.

CODIGO DE TRABAJO (1943) Edición revisada y comentada por VARGAS CHAVARRÍAS, Eugenio. San José: Investigaciones Jurídicas. Capítulos VII: Del trabajo de las mujeres y de los menores de edad y VIII: Del trabajo de los servidores domésticos. 2006.

COMMCA (Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica) (2006): *Memoria del Primer Encuentro Centroamericano sobre Trata de Mujeres*. San José, 4 y 5 de diciembre, www.inamu.go.cr.

CONTRERAS, Alberto (2006): *Derechos Laborales de las Trabajadoras Domésticas Nicaragüenses en Costa Rica*. Managua (Nicaragua): Red Nicaragüense de la sociedad civil para las Migraciones. Cuaderno Migratorio N° 9. 53 Pág.

CORTÉS CASTELLANOS, Paula (2005): *Mujeres migrantes de América Latina y El Caribe: Derechos humanos, mitos y duras realidades*. Santiago de Chile: CEPAL. Serie población y desarrollo N° 61. Programa Regional de Población y desarrollo. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). División Población – Fondo de Población de las Naciones Unidas. 83 Pág.

CRANSHAW, Marta y MORALES, Abelardo (1998): *Mujeres adolescentes y migraciones entre Nicaragua y Costa Rica*. San José: FLACSO.

CRUMMETT, María De los Ángeles (1986): “La mujer rural y la migración en América Latina: Investigación, políticas y perspectivas”. En: DEERE, Carmen Diana y LEON Magdalena (edit) 1986 a. Pág. 209 – 227.

DAEREN, Lieve (2000): “Género en la migración laboral internacional de América Latina y El Caribe. Pautas para ‘buenas prácticas’ en la formulación de políticas y

programas dirigidos a trabajadores y trabajadoras migrantes”. En: *Taller internacional sobre mejores prácticas relativas a trabajadores migrantes y sus familias*. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo (OIT). 19 Pág. Mimeografiado.

DEERE, Carmen Diana y LEON Magdalena

(edit) (1986 a): *La Mujer y la política agraria en América Latina*. Bogotá (Colombia): Siglo XXI Editores. 290 Pág.

(1986 b): *Introducción: Hacia una síntesis de la década*. En: DEERE, C. D. y LEON M. (edit.) 1986 a. Pág. 11 – 26.

DE BARBIERI, Teresita (1984): *Mujeres y vida cotidiana*. México: UNAM – FCE, Instituto de Investigaciones Sociales.

DE LA GARZA, Enrique (2002): “Problemas actuales de la crisis del trabajo”. En: HOLA, Eugenia (edit.) 2002. Pág. 23 – 31.

DE RIVERO, Oswaldo (1998): *El mito del desarrollo. Los países inviables en el siglo XXI*. Lima: Mosca Azul editores.

DE VILLOTA, Paloma (edit) (2003): *Economía y Género. Macroeconomía, Política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*. Barcelona: Icaria. 535 Pág.

DEL CASTILLO, Ramón (2005): “El feminismo de Nancy Fraser: crítica cultural y género en el capitalismo tardío”. En: AMOROS, Celia y DE MIGUEL, Ana (comp.) 2005. Tomo 3, Pág. 61 – 120.

DIERCKXSENS, Wim (1991): “Impacto del ajuste estructural sobre la mujer trabajadora de Costa Rica”. En: AAVV (1996): *Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate sobre género y economía*. San José: Van Osch Thera editora. Trad. Diana Ávila Solera. Pág. 231 – 290.

DUBY, Georges y PERROT, Michelle (edit.) (1993): *Historia de las Mujeres*. Madrid: Taurus. 2000.

ELSE, Anne (1996): *False economy: New Zealanders Face the Growing Conflict Between Paid and Unpaid Work*. Auckland: Tandem Press.

ELSON, Diane (1995): “Male bias in macroeconomics. The case of Structural Adjustment”. En: ELSON, Diane (edit.), *Male bias in the development process*. Pág. 164 – 190. Manchester (UK): Manchester University Press.

ELSON, Diane y CAGATAY, Nilufer (2000): “El contenido social de las políticas macroeconómicas”. En: DE VILLOTA, Paloma (edit) 2003. Pág. 75 – 110. Trad. Verónica Torrecillas.

ESCOBAR, Arturo:

- (1996): *La invención del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- (2005): “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social”. En: MATO, Daniel (coord.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Págs. 17 – 31. Versión digital (la que se utilizó para el presente trabajo): www.unc.edu/aescobar/textos
- FALL, Yacine (2003): “Género y pobreza”. En: DE VILLOTA, Paloma (edit) 2003. Pág. 111 – 128. Trad. Verónica Torrecillas.
- FARIA, Nalú (2006): “El feminismo latinoamericano y Caribeño: Perspectivas frente al neoliberalismo”. En: *Mujeres y Cambio: Construir alternativas en la lucha*. Sao Pablo (Brasil): REMTE. Pág. 7 – 32.
- FEMENIAS, María Luisa (2000): *Sobre sujeto y género. Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*. Buenos Aires: Catálogos. 317 páginas.
- FLÓREZ – ESTRADA, María (2007): *Economía del género. El valor simbólico y económico de las mujeres en la nueva economía costarricense*. San José: UCR. 257 Pág.
- FONSECA VINDAS, Karina (2007): “Costa Rica: Reforms to Migratory Law: The Good, the bad and the ugly”. En: *Revista Envío*. Versión digital. www.envio.org.ni N° 311 (versión en inglés). Junio.
- FRANCO, Eliana (2006): *Reforma económica, productividad y mercado laboral en América Latina. Un estudio comparativo de Argentina, Costa Rica, México y Perú*. Lima (Perú): Oficina Regional para América Latina y el Caribe, OIT. 125 Pág.
- FRASER, Nancy
- (1986): “¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género”. En: BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (edit.). 1987. Pág. 49 - 88.
- (1997): *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá (Colombia): Siglo Hombre, Universidad de los Andes.
- (2000 a): “Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler”, en *New Left Review*, N° 2, mayo – junio.
- (2000 b): “¿De la Redistribución al Reconocimiento?. Dilemas de la Justicia en la Era ‘Postsocialista’”, en *New Left Review*.
- GALINDO, María (2004): *Exiliadas del neoliberalismo*. Bolivia: Mujeres Creando. www.mujerescreando.org

- GARCIA, Ana Isabel; BARAHONA, Manuel; CASTRO, Carlos; GOMARIZ, Enrique (2001): *Trabajadoras migrantes y tráfico de mujeres. El Caso de Costa Rica*. San José: OIT. Informe de consultoría. 84 páginas. Versión revisada y mimeografiada.
- GARDINER, Jean (1993): "El trabajo doméstico revisado. Una crítica feminista de las economías neoclásica y marxista". En: AAVV (1996): *Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate sobre género y economía*. Ob Cit. Pág. 143 – 170.
- GATICA LÓPEZ, GUSTAVO (2007): "Migración nicaragüense a Costa Rica y políticas públicas". En: SANDOVAL, Carlos (edit.). 2007. Versión digital. Pág. 83 - 107.
- GIL ARAUGO, Sandra (2006): "Construyendo otras. Normas, discursos y representaciones en torno a las mujeres migrantes no comunitarias". En: HARRESIAK APURTUZ (edit.). 2006. Pág. 11 – 24.
- GILLIGAN, Carol (1982): *In a different voice. Psychological Theory and Women's Development*. EEUU: International Betseller. 2003.
- GLOBAL RIGHTS et al (s/f): *La Trata de Personas: un reto para México y Centroamérica. Informe sobre la trata de personas en El Salvador, Guatemala, Honduras y México*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Organización de Estados Americanos), 123 período de sesiones.
- GOLDADE, Kate (2007): "Reproducción transnacional: la salud reproductiva, las limitaciones y las contradicciones para las migrantes laborales nicaragüenses en Costa Rica". En: SANDOVAL, CARLOS (edit.). 2007. Versión digital. Pág. 179 – 198.
- GRAU CRESPO, Ariane et al (2007): *Síntesis del informe Preliminar del Monitoreo del TLC*. San José, Costa Rica: Red Regional de Monitoreo de los impactos del TLC entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos. Jornadas de intercambio sobre impactos de los Tratados de Libre Comercio en Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.
- GREGORIO GIL, Carmen
- (1998a): *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- (1998b): "El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género". En: *Migraciones*, N° 1, Pág. 145 – 175.
- (2002): "Introducción: Género, globalización y Multiculturalismo". En: GREGORIO GIL, Carmen y AGRELA ROMERO, Belén (eds.). 2002. Pág. 11 – 33.
- (2003): "Revisiones feministas en el análisis de las migraciones". En: VII Jornadas Multidisciplinarias de Historia de las Mujeres y II Congreso

Iberoamericano de Estudios de Género. Salta (Argentina): Universidad de Salta. 8 Pág.

(2004a): "Entre la inclusión y la exclusión de la ciudadanía: procreadoras, madres y personas". En: *ASPARKIA – Investigación Feminista*. Monográfico. *Migraciones*, N° 14. Pág. 11 – 25.

(2004b): "Migraciones internacionales y relaciones de género: de su construcción como objeto de estudio a su deconstrucción". En: *ANKULEGI. Migraciones Internacionales y Relaciones de género*. Gtzarte Antropología Aldizkaria, 8 Zenb, Abendua. País Vasco. Pág. 11 – 18.

(2005): "La naturalización, domesticidad y racialización de la emigración en el estado español". En: *Primer Congreso Latinoamericano de Antropología*. Rosario (Argentina): Asociación Latinoamericana de Antropología. 11 – 15 de julio. 9 Pág.

GREGORIO GIL, Carmen y AGRELA ROMERO, Belén (eds.) (2002): *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*. Granada: Feminae.

GRYNSPAN, Rebeca (2003): "Tendencias económicas y sociales en Latinoamérica. Hacia una agenda desde la perspectiva de género". En: DE VILLOTA, Paloma (edit.). 2003. Pág. 129 - 158.

GUZMÁN, Virginia (2002): "El aporte de la teoría de género a los estudios del trabajo". En: HOLA, Eugenia (edit.) 2002. Pág. 37 – 44.

HARRESIAK APURTUZ (edit) (2006): *Mujeres migrantes, viajeras incansables*. Bilbao (Euskadi): Harresiak Apurtuz. 156 pág. Monográfico sobre género e Inmigración.

HOCHSCHILD, Arlie y EHRENREICH, Barbara (eds.) (2002): *Global Woman: Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*. London: Granta Books. 2003. 328 pág.

HOCHSCHILD, Arlie

(2004) "The Commodity Frontier". En: ALEXANDER, Jeff; *et al* (edit) *Self, Social Structure, and Beliefs: Essays in Sociology*. Berkeley / Los Angeles: University of California Press. Versión digital.

(2005): "Love and Gold". En: RICCIUTELLI, Luciana (ed). *Women, Power and Justice: A Global Perspective*. London/Toronto: Zed/Innana Books. Versión digital.

HOLA, Eugenia (edit.) (2002): *Cambios Del Trabajo. Condiciones para un sistema de trabajo sustentable*. Santiago de Chile: CEM (Centro de Estudios de la Mujer). 242 Pág.

HONDAGNEU –SOTELO, Pierrette (1994): *Gendered Transitions*. California: University of California Press.

HONDAGNEU – SOTELO, Pierrette y AVILA, Ernestine (1997): “I’m here but I’m there. The meanings of Latina Transnational Motherhood”. *Rev. Gender and Society*. Nro. 11, Vol. 5 – octubre. Pág. 548 – 571.

HORBATY MEJÍA, Isabel (2003): *Las redes sociales de la población nicaragüense en el Parque de la Merced*. San José: FLACSO - Programa Centroamericano de Postgrado de Ciencias Sociales.

IDECA (Instituto para el desarrollo local de Centroamérica) (2007): *Gobiernos locales y migraciones en Centroamérica*. San Salvador (El Salvador): IDECA. 43 Pág.

INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres) de Costa Rica

(2004): *Sistematización de aspectos teóricos y metodológicos utilizados en el diseño y aplicación del módulo de uso del tiempo en Costa Rica*. San José: Comisión Técnica Interinstitucional de Contabilización del trabajo femenino – INAMU. 136 Pág.

(2005a): *Trabajo Doméstico Remunerado*. San José: INAMU. Colección Documentos N° 29.

(2005b): *Los Derechos Humanos de las Mujeres en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. San José: INAMU. Colección Documentos N° 24.

(2006a): *Tendencias del empleo femenino*. San José: INAMU. Serie Las Mujeres en las estadísticas. 37 Pág.

(2006b): *Mujeres diversas. Estadísticas de la desigualdad*. San José: INAMU. 84 Pág.

(2006c): *¿Porqué y para qué un protocolo facultativo de la CEDAW?* San José: INAMU. Colección legislación n° 18, Subserie Mecanismos de exigibilidad de los derechos de las Mujeres.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2001): *IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda del 2000. Resultados Generales*. San José: INEC.

INFORME SOBRE LA TRATA DE PERSONAS: COSTA RICA (2007). Departamento de Estado de los EEUU, 2005 / 2006 / 2007 (s/ páginas ni datos editoriales).

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH) – ACNUR - El Productor (1996): *El derecho a hablar y a ser escuchadas. Un aporte al Foro sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migraciones en América Central*. San José. S/pág. Mimeografiado.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (2004): *Migraciones y Derechos Humanos*. San José: IIDH. 264 Pág.

IRIGARAY, Luce (1978): *Speculo. Espejo del otro sexo*. Madrid: Saltés.

IZQUIERDO, María Jesús

(1998): *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra.

(2004): "Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado". En: *Congreso Internacional Sare 2003. Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Emakunde. Pág. 1 a 39.

JELIN, Elizabeth (1977): "Migration and labor force participation of latinoamerican woman: the domestics servants in the cities". En: *Signs* 3; N° 1, Pág. 129 – 141.

JULIANO CORREGIDO, Dolores

(1999): "Los nuevos modelos de investigación y la emigración de las mujeres". En: ESTEBAN, María Luz y DIEZ MINTEGUI, Carmen (coords.) *Ankulegui*. Septiembre, número especial, Pág. 29 – 42.

(2000): "Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias". En: *Rev. Papers*, Nro 60. Universitat Autònoma de Barcelona.

(2002): "La inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas", En: GREGORIO, Carmen y ROMERO AGRELLA, Belén (eds.) .2002. *Ob Cit*.

(2006): "Introducción: Género e inmigración". En: HARRESIAK APURTUZ (edit) 2006. Pág. 7 – 9.

KABEER, Naila

(1998): *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el desarrollo*. Mexico: PAIDOS.

(1999): "The conditions and consequences of choice: reflections on the measurement of women's empowerment". En *Discussion Paper*, N° 118, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).

KEARNEY, Michael (1986): "From the invisible hand to the visible feet. Anthropology studies on migration and development". En: *Annual Review of Anthropology*. Vol. 15, pág. 331 – 361.

KORDICK – ROTHE, Carmen "La memoria de viaje: primeros emigrantes de Costa Rica a Nueva York y Nueva Yersey". En: SANDOVAL, C. (2007) *Ob Cit*.

KORTEN, Alicia (1997): *Ajuste estructural en Costa Rica. Una medicina amarga*. San José: DEI (Departamento Ecuménico de Investigaciones). Colección Análisis.

KUZNESOF, Elizabeth (1993): "Historia del servicio doméstico en América Hispana" (1492 – 1980). En: CHANEY, E. M. y GARCIA CASTRO, M. (comp.). 1993 a. Pág. 25 – 40.

LAGARDE, Marcela (1997): *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM. 3ra edición (1ra 1990). 878 páginas.

LAVINAS, Lena (1999): "Empregabilidade: uma noção conjugada no feminino" En: FARIA, Nalu e NOBRE, Miriam (ed.). *O Tráballo das Mulheres*. Sao Pablo: Calecao Cadernos Semprevia.

LEANDRO ZÚÑIGA, Vilma y DOBLES OROPEZA, Ignacio (2007): *Identidad y políticas migratorias: experiencias nicaragüenses y colombianas en Costa Rica*. San José: Escuela de Psicología (UCR). Propuesta de investigación.

LEE, Sang (2007): "Trabajadoras inmigrantes y exportaciones agrícolas no tradicionales: trabajadoras en plantas empacadoras en Costa Rica" En: SANDOVAL, Carlos (edit.). 2007. Versión digital. Pág. 199 - 221.

LEON, Magdalena (comp.) (1997): *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo editores / Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia.

LERUSSI, Romina

(2007 a): *Trabajadoras domésticas nicaragüenses. Memorias de investigación*. San José (Costa Rica): CEFEMINA (Centro Feminista de Información y Acción).

(2007 b): *Informe final de la Pasantía (CEFEMINA, Costa Rica, junio – noviembre)*. Madrid: ICEI - Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Género y Desarrollo. Mimeografiado.

(2007 c): *El patriarcado se viste de la gala... (y no por casualidad). Discusiones con el feminismo de la diferencia italiano*. Madrid: ICEI - Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Género y Desarrollo. Mimeografiado

(2007d): *¿Qué democracia para qué desarrollo? (... o al revés?) Pregunta o retórica de una pregunta*. Madrid: ICEI - Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Género y Desarrollo. Mimeografiado.

LEVITT, Peggy (2001): *The transnational Villages*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N° 8487. Actualizada a noviembre de 2005. San José: Imprenta Nacional - SINALEVI (Sistema Nacional de Legislación Vigente). Procuraduría General de la República. Ed. 2006.

LORIA BOLAÑOS, Rocío

(2002): *De Nicaragua a Costa Rica y a Nicaragua. La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses; una mirada desde la zona norte fronteriza*. San José: CEP – Alforja – Fondo para la igualdad de género. 121 Pág.

- (2007): "Vulnerabilidad a la violencia en la inmigración: mujeres nicaragüenses y panameñas en el tránsito migratoria hacia Costa Rica". En: SANDOVAL, Carlos (edit.) 2007. Versión Digital. Pág. 171 – 178.
- MADDEN, Lidieth (1986): "El Agro costarricense y la situación de la mujer campesina: recomendaciones de política, programas y proyectos". En: DEERE, Carmen Diana y LEON Magdalena (edit). 1986 a. Pág. 65 – 81.
- MARIN, Maritza, MONGE, Allan y OLIVARES, Edith (2000): *Tejedores de sobrevivencia. Redes de solidaridad de las familias nicaragüenses en Costa Rica: el caso de La Carpio*. San José: UCR. Tesis de grado. 157 páginas.
- MÁRMORA, Lelio (2004): *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Piadós
- MARTÍN DIAZ, Emma (2006): "Mercado de Trabajo, género y migración". En: HARRESIAK APURTUZ (edit). 2006. Pág. 55 – 74.
- MARTÍN DIAZ, Emma y SABUCO, Assumpta (2006): *Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías*. Caracas (Venezuela): Universidad Central de Venezuela. Colección monografías, N° 19. En la web: www.globalcult.org.ve/monografias.htm (consultado 27/09/07, 16 hs).
- MARTINEZ FRANZOLI, Juliana; RAMÍREZ, Ana Catalina (2006): *Del trabajo al trabajo... orientaciones hacia el trabajo remunerado de las Mujeres en Costa Rica*. San José: AGEM (Agenda Económica de las mujeres) - UNIFEM – PNUD. 56 Pág.
- MASIS FERNÁNDEZ, Karen y PANIAGUA ARGUEDAS, Laura (2007): "Chistes sobre nicaragüenses en Costa Rica: barreras simbólicas, mecanismos de control social, constructores de identidades". En: SANDOVAL, Carlos (edit). 2007. Versión editada. Pág. 339 – 355.
- MEILLASOUX, Claude (1977): *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*. México: Siglo XXI.
- MESTRE i MESTRE, Ruth M. (2006): "Dea ex Machina. Trabajadoras migrantes y negociación de la igualdad en lo doméstico". En: HARRESIAK APURTUZ (edit). 2006. Pág. 41 – 53.
- MESTRUM, Francine (2006): "Las organizaciones internacionales y la lucha contra la pobreza". En: *Mujeres y Cambio: Construir alternativas en la lucha*. Sao Pablo (Brasil): REMTE. Pág. 33 – 54.
- MEZZADRA, Sandro (2005): *Derecho de Fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños. 178 Pág.
- MOLINA, Cristina (2000): "Debates sobre género". En: AMOROS, Celia (ed.) 2000. *Ob Cit.*

MOLLER OKIN, Susan (2002): "Feminismo y Multiculturalismo: algunas tensiones". En: Rev. *Feminaria*. Buenos Aires, Nro 28 / 29, julio, Pág. 1 – 15.

MORA, Enrico (2007): "Els components de cura i de servei quan es globalitza el treball domestic". En: IZQUIERDO, María Jesús (direct.) *Servidores sense fronteres. La migració femenina filipina*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill. Coleccio Publicacions Digitals. Nro 3. Pág. 130 – 152..

MORALES GAMBOA, Abelardo

(2004): "Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central". En: *Migraciones y Derechos Humanos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Pág. 1 – 60.

(2005): *Territorialidad social y migración transnacional en América Central*. Ponencia presentada en el Seminario Problemas y Desafíos de la Migración y el Desarrollo en América. RED / CRIM / CERLAC. Morelos, México, del 6 al 9 de abril. 33 Pág.

MORENO FONTES CHAMMARTIN, Gloria (2004): "Feminización de la migración". En: *Revista Los trabajadores y las trabajadoras migrantes. Educación obrera*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo – OIT. Años: 2002 – 2004. N° 129, Pág. 43 – 54. (También puede verse en versión digital: www.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=653 Consulta realizada 24/09/07, 13:30 pm).

MOROKVASIC, Mirjana (2007): "Migración, Género y Empoderamiento". En: *Rev. Punto de Vista*. Cuaderno del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia intercultural de Madrid. Nro 9, año III, marzo. Pág. 33 – 49, Trad. Ana Cabrera.

NASH, Mary (2004): *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial. Pág. 333.

NELSON, Julie A. (1996): *Feminism, Objectivity and Economics*. Londres: Routledge.

NYBERG SORENSEN, Ninna y GUARNIZO, Luis E. (2007): "La vida de la familia transnacional a través del Atlántico. La experiencia de la población colombiana y dominicana en Europa". En: *Rev. Punto de Vista*. Cuaderno del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia intercultural de Madrid. Nro 9, año III, marzo. Pág. 7 – 28, Trad. María Dolores López Caniego y Mónica Camino Moreno.

OIM / UNICEF (2007): *Protocolo para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata: Costa Rica*. San José: Mundo Creativo.

OIM / SAVE THE CHILDREN (2007): *Guía de Intervención Psico-social para la asistencia directa a personas víctimas de trata*. San José: Mundo Creativo

OIT (Organización Internacional del Trabajo)

(2002): *Los trabajadores y las trabajadoras migrantes*. Ginebra, Suiza: OIT. 156 Pág.

(2006): *Panorama Laboral de América Latina y El Caribe*. Lima (Perú): Oficina Regional para América Latina y el Caribe - OIT. 83 Pág.

OLIVA, PORTOLES, Asunción (2005): “Debates sobre género”. En: AMOROS, Celia y DE MIGUEL, Ana (comp.). 2005. Tomo 3, Pág. 13 – 60.

OROZCO, Manuel (2004): “Remesas hacia Latinoamérica y El Caribe: cuestiones y perspectivas acerca del desarrollo”. En: *Migraciones y Derechos Humanos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Pág. 61 – 133.

PARELLA RUBIO, Sonia

(2000): “El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad”. En: Rev. *Papers* Nro. 60. Universitat Autònoma de Barcelona.

(2002): *La internacionalización de la reproducción. La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis doctoral. ISBN B 47576 – 2002 / 84 – 688 – 0398-7.

PATEMAN, Carole (1989): “Críticas feministas a la dicotomía público / privado”. En: CASTELLS, Carme (comp.). 1996. Pág. 31 – 53.

PEDRERO NIETO, Mercedes (2004): “Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico”. En: *Rev. Estudios demográficos y urbanos*, nº 56, vol. 19, mayo. México: El Colegio de México. Pág. 413 – 446.

PÉREZ ECHEVARRÍA, Laura (2005): *Las mujeres en la Agenda Económica y la Apertura Comercial. El caso de Costa Rica*. San José: AGEM - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 118 Pág.

PEREZ OROZCO, Amaia (2006): *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social (CES). 297 Pág.

PÉREZ RÍOS, Xavier (2006): *Factores de Vulnerabilidad migratoria con énfasis en los permisos de trabajo*. Managua: Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones. Cuadernos migratorios N° 6, 57 Pág.

PICCHIO, Antonella

(1999) “Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social”. En: CARRASCO, Cristina (edit.). 1999. Pág. 201 – 242.

(2001): "Un enfoque macroeconómico ´ampliado´ de las condiciones de vida". Santiago de Chile: Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Fondo Nacional de Salud (FONASA). Documento presentado al taller internacional Cuentas nacionales de salud y género, octubre. 31 Pág.

PICKERING, Grace (2007): *Impacto de la nueva ley de migración en las mujeres migrantes nicaragüenses*. San José: CEFEMINA. Mimeografiado.

PINEDA, MAGALI (2002): "Códigos de conducta de las empresas transnacionales y derechos de las y los trabajadores: lecciones y esperanzas en un mundo globalizado". En: HOLA, Eugenia (edit.). 2002. Pág. 133 – 143.

POWER, Marilyn (2004): "Social Provisioning as a Starting Point for Economic Theory: A Feminist Political Economy Methodology". En: *Feminist Economics*. Vol. 10, Nro. 3, Pág. 3 – 19.

PRECARIAS A LA DERIVA

(2004): *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de Sueños. 267 Pág. Colección útiles.

(2005): "Precarización de la existencia y huelga de cuidados". En: VARA, María Jesús (coord..) *Estudios sobre Género y Economía*. Madrid: Akal. 2005. Pág. 104 – 134.

PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN:

(2004): *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa de Estado de la Nación.

(2005): *Undécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa de Estado de la Nación.

(2006): *Duodécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa de Estado de la Nación.

RAMÍREZ, Carlota, GARCÍA DOMINGUEZ, Mar y MIGUEZ MORAIS, Julia (2005): *Cruzando fronteras: remesas, género y desarrollo*. República Dominicana: INSTRAW. NNUU. Formato digital.

RAMÍREZ CARO, Jorge (2007): "El chiste de la alteridad: la pesadilla de ser el otro". En: SANDOVAL, Carlos (edit.). 2007. Versión editada. Pág. 313 - 337.

RAMÍREZ MACHADO, José María (2000): *Trabajo doméstico, condiciones laborales y empleo: una perspectiva legal*. Servicio de Condiciones laborales Ginebra: OIT.

REMTE (Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía) (2006): *Mujeres y Cambio: Construir alternativas en la lucha*. Sao Pablo (Brasil): REMTE. 54 Pág. www.movimientos.org/remte

RENZI, María Rosa *et al* (2004): *Perfil de género de la economía del istmo centroamericano (1990 – 2002)*. Managua (Nicaragua): PNUD (Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo). 300 Pág.

Revista Pensamiento Jurídico Feminista. Deconstruir el Derecho, Repensar el mundo (2004). N° 1, año 1. San José, Costa Rica: Investigaciones Jurídicas.

RIST, Gilbert (2002): *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: La Catarata.

RIVENS – MOORE, Megan (2007): “Son machistas, las tratan mal: masculinidad comparativa transnacional en el turismo sexual”. En: SANDOVAL, Carlos (edit.). 2007. Versión digital. Pág. 222 – 234.

RODRÍGUEZ, Pilar (2002): “Mujeres, feminismos y ciudadanía”. En: GREGORIO GIL, C. y AGRELA ROMERO, B. (eds). 2002. *Ob. Cit.*

RODRÍGUEZ PIZARRO, Gabriela (2004): “Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la actual dinámica de las migraciones en América Central”. En: *Migraciones y Derechos Humanos*. 2004. Pág. 135 - 156.

RODRÍGUEZ RUANO, Ana (2005): “Estrategias en los cuidados y relaciones de género: aproximaciones desde la antropología”. En: *Taller Internacional Mujeres en el Siglo XXI*. Cuba: Cátedra de la Mujer – Universidad de La Habana. 21 – 25 de noviembre. 7 Pág.

RUIZ ARCE, Johnny y VARGAS MADRIGAL, Oscar F. (2001) *El servicio doméstico: análisis y consideraciones*. San José: Área Técnica de Migraciones Laborales – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Informe técnico de investigación. 28 Pág.

SAGOT, Montserrat (2004): “La invisibilización de las niñas y adolescentes: trabajo doméstico y discriminación de género”. En: AAVV. *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José (Costa Rica): OIT (Organización Internacional del Trabajo). Pág. 11 – 26.

SALAZAR PARREÑAS, Rhacel (2003): *The care crisis in the Philippines: Children and transnational families in the New Global Economy*. En: HOCHSCHILD, Arlie y EHRENREICH, Barbara (2002) *Ob Cit.* Pág. 39 – 54.

SANDOVAL GARCIA, Carlos

(1997): *Sueños y sudores en la vida cotidiana. Trabajadores y trabajadoras en la maquila y en la construcción en Costa Rica*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales (UCR). 246 Pág.

(comp.) (2000): *¿Cómo me siento en Costa Rica? Autobiografías de nicaragüenses*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales (UCR). 116 Pág.

(2002): *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: UCR. Serie Instituto de Investigaciones Sociales. 386 Pág. Segunda reimpresión 2006.

(edit.) (2007): *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales (UCR). Versión digital (previa publicación). 304 pág. Versión editada. San José: CR editorial UCR. 400 pág. (serie Instituto de Investigaciones sociales).

SASSEN, Saskia

(2001): *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Barcelona: Bellaterra.

(2003): *Contradeografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños. 125 Pág. Versión digital.

(2006): "Global cities and survival circuits". En: ZIMMERMAN, Mary K. et al (eds.) *Global dimension of gender and care work*. Stanford: CA Stanford University Press.

SCOTT, Joan W. (1986): "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En: NAVARRO, Marysa y STIMPSON, Catherine R. (comp..). 1986. *Sexualidad, género y roles sexuales*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica. 1999 (primera edición en español). Pág. 37 –75.

SEVENHUIJSEN, Selma (1998): *Citizenship and Ethics of Care: Feminist considerations of Justice, Morality and Politics*. London; New York: Routledge.

SOLÉ, Adilia Eva (2001): *Todo lo que tengo que saber como migrante: guía informativa para mujeres nicaragüenses en Costa Rica*. San José: OIT: . 43 Pág.

SOLÉ, Carlota y PARELLA RUBIO, Sonia (2005): "Discursos sobre la maternidad transnacional de las mujeres de origen latinoamericano residentes en Barcelona". En: *Coloquio Internacional 'Mobilités au féminin'*, Laboratoire Méditerranéen de Sociologie – Université de Provence – C.N.R.S. Tánger 15 – 19 de noviembre. Comunicación (artículo en formato digital, s/ Nro. de páginas).

STANDING, Guy (1999): "Global Feminisation through flexible labour: a theme revisited". En: *World Development*, vol. 27, Nro. 3, pág. 583 – 602. Elsevier Science Ltd. Great Britain.

VICENTE, Trinidad (2006): "Importancia de los flujos migratorios de Mujeres". En: BLANCO, Cristina (edit.) *Migraciones. Nuevas modalidades en un mundo en movimiento*. Barcelona: Anthropos. Pág. 206 – 233.

VAIOU, DINA et al (2007): "Tracing urban change through the everyday lives of migrant woman domestic workers and their employers". En: *International Workshop Gender, Work and the Household. Comparative Perspectives*. University of the Aegean. Mytilene, 30 – 31 march. 11 pág.

VARGAS, Juan y BARQUERO, Jorge (2005): "Capital humano y social de los nicaragüenses con experiencia migratoria a Costa Rica y EEUU". En: *Seminario de Migración Intrafronteriza en América Central. Perspectivas Regionales*. San José, Costa Rica.

VILLAREAL MONTOYA, Ana (1998): *Relación de poder: mujeres en la encrucijada entre el trabajo productivo y reproductivo*. San José: UCR. Tesis de Maestría en Sociología. 178 Pág.

WILLIAMS, RAYMOND (1981): *Cultura: Sociología de la comunicación y del arte*. Buenos Aires: Paidós.

WOO, Ofelia (2000): *Las mujeres también migramos*. México: Universidad de Guadalajara.

ZABALA RODRÍGUEZ, Begoña (2006): "Mujeres inmigrantes. Algunas consideraciones desde el feminismo". En HARRESIAK APURTUZ (edit). 2006. Pág. 121 – 136.

ZELEDÓN, Cristina et al (s/f): *Mujeres migrantes y derechos humanos. Necesidad de un reconocimiento específico*. San José: IIDH. 13 Pág. Mimeografiado.

ZELEDÓN, Cristina y GUZMÁN, Laura (1995): "Los derechos humanos de la mujer migrante en el trabajo y en el hogar". En: *Instituto Interamericano de Derecho Humanos (IIDH). Estudios Básicos de Derechos Humanos*, compilado por: CARCADO, Trindade y GONZALEZ VOLIO, Lorena (comp.). Serie Estudios de DDHH. San José: IIDH. Tomo II. Pág. 255 – 290.

Instituciones y Centros de documentación en Costa Rica

- AGEM (Agenda Económica de las Mujeres).
- ASTRADOMES (Asociación de Trabajadores Domésticas).

- Biblioteca Luis Demetrio TINOCO. SIBDI. Sistema de estudios de Postgrado. Universidad de Costa Rica (UCR).
- CENDEROS (Centro de Derechos Sociales de la Población Nicaragüense).
- Centro Sindical de Migrantes.
- CIDEHUM (Centro Internacional de Derechos Humanos de los Migrantes).
- CIEM (Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer), UCR.
- CODEHUCA (Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica)
- Defensoría de Habitantes.
- Foro Permanente de la Población Migrante.
- Fundación Pro – Ayuda al Inmigrante Nicaragüense en Costa Rica.
- IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos).
- INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres) de Costa Rica
- Instituto de Investigaciones Sociales. Centro Integrado de Documentación Centroamericana en Ciencias Sociales (CIDCAS). Universidad de Costa Rica (UCR).
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Área Técnica de Migraciones Laborales.
- OIM (organización Internacional de las Migraciones). San José, Costa Rica.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana. Centro de Documentación. San José, Costa Rica.
- Pastoral Social de la Iglesia Católica. Cáritas de Costa Rica.
- Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones.
- Servicio Jesuita para Migrantes.

Páginas WEB

- ASEPROLA (Asociación de Servicios de Promoción Laboral) www.aseprola.org
- Biblioteca virtual GEN – salud www.genero.bvsalud.org (es esta web, pueden hacerse búsquedas virtuales de bibliotecas de diversas organizaciones vinculadas con estudios de las mujeres, de género, feministas, entre otros. Para el caso de Costa Rica, pueden verse las bases bibliográficas de los centros de documentación de las siguientes instituciones: INAMU, CIEM (UCR) y CIDEM – IEM (Univ. Nacional).
- Casa Alianza Latinoamericana www.casa-alianza.org
- CENIDH (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos) www.cenidh.com
- CONLACTRAHO (Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar)

conlactraho@hotmail.com; www.cinterfor.org.uy (algunos documentos para analizar).

- Diccionario de la Real Academia Española (RAE) www.rae.es
- Diccionario Etimológico www.etimologias.dechile.net
- IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) www.iidh.com También puede verse: www.iidh.ed.cr donde se encontrará una sección especializada de la web institucional con información sobre derechos humanos de las mujeres.
- ILOLEX (Para búsqueda de Convenios ratificados actualizados con la Organización Internacional del Trabajo) www.ilo.org/ilolex/spanish/newratframeS.htm
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas de Costa Rica) www.inec.com
- Observatorio de Medios de Comunicación sobre Población Migrante y Refugiada de Costa Rica www.conamaj.go.cr/observatorio
- Programa Salud y Trabajo en Centroamérica www.saltra.info
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Informes de Desarrollo Humano 2005; 2006. En línea: www.undp.org
- Revista Punto de Vista - Cuaderno del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia intercultural de Madrid www.munimadrid.es/observatorio
- SIEMEC (Sistema de Información Estadística de Centroamérica) www.siemec.com (dentro de éste, el SIEMCA, Sistema de Información Estadística sobre Migraciones).
- Traficantes de Sueños editorial / Madrid www.traficantes.net

VII – Anexo: *Listado de documentos analizados en el capítulo IV Memorias de Investigación*

- 1- AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* (2003): Informe Sombra - CEDAW (*Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*) San José: Agenda Política de las Mujeres 27 Pág.
- 2- ASTRADOMES (2004): *Humanizando el trabajo doméstico: hacer visible lo invisible. La realidad de las trabajadoras del hogar en América Latina y El Caribe: Costa Rica*. San José (Costa Rica): ASTRADOMES. Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).
- 3- BARAHONA, Milagros (2002): *Género y Migración. Estudio de hogares trabajadores emigrantes nicaragüenses*. Revista Entreded. N° 9³⁵.
- 4- CASTRO, Carlos y MORALES GAMBOA, Abelardo (1998): *La inserción laboral de la fuerza de trabajo nicaragüense en el sector de la construcción, la producción bananera y el servicio doméstico*. San José: FLACSO.
- 5- CARVAJAL CAMBRONERO, José Pablo (1991): *El contrato de trabajo del servicio doméstico*. San José: ED. Investigaciones Jurídicas.
- 6- CONTRERAS, Alberto (2006): *Derechos Laborales de las Trabajadoras Domésticas Nicaragüenses en Costa Rica*. Managua (Nicaragua): Red Nicaragüense de la sociedad civil para las Migraciones. Cuaderno Migratorio n° 9, 53 Pág.³⁶.
- 7- DIERCKXSENS, Wim (1991): "Impacto del ajuste estructural sobre la mujer trabajadora de Costa Rica". En: AAVV (1996): *Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate sobre género y economía*. San José: Van Osch Thera editora. Trad. Diana Ávila Solera. Pág. 231 – 290.
- 8- GARCIA, Ana Isabel; BARAHONA, Manuel; CASTRO, Carlos; GOMARIZ, Enrique (2001): *Trabajadoras migrantes y tráfico de mujeres. El Caso de Costa Rica*. San José: OIT. Informe de consultoría. 84 páginas. Versión revisada y mimeografiada.
- 9- INAMU (2006b): *Mujeres diversas. Estadísticas de la desigualdad*. San José: INAMU. 84 Pág.
- 10- INAMU (2006a): *Tendencias del empleo femenino*. San José: INAMU. Serie Las Mujeres en las estadísticas. 37 Pág.

³⁵ A pesar de que se trata de una revista producida en Nicaragua, tiene amplia circulación en circuitos diversos de Costa Rica; por ello decidimos incluirla.

³⁶ Como se observa, este trabajo ha sido editado y coordinado desde Nicaragua. Debido a que tiene una gran circulación en Costa Rica, decidimos incluirlo en el análisis.

- 11- LORIA BOLAÑOS, Rocío (2002): *De Nicaragua a Costa Rica y a Nicaragua. La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses; una mirada desde la zona norte fronteriza*. San José: CEP – Alforja – Fondo para la igualdad de género. 121 Pág.
- 12- MARTINEZ FRANZOLI, Juliana *et al* (2006): *Del trabajo al trabajo... orientaciones hacia el trabajo remunerado de las Mujeres en Costa Rica*. San José: AGEM (Agenda Económica de las mujeres): UNIFEM – PNUD. 56 Pág.
- 13- PÉREZ ECHEVARRÍA, Laura (2005): *Las mujeres en la Agenda Económica y la Apertura Comercial. El caso de Costa Rica*. San José: AGEM - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 118 Pág.
- 14- RUIZ ARCE, Johnny y VARGAS MADRIGAL, Oscar F. (2001) *El servicio doméstico: análisis y consideraciones*. San José: Área Técnica de Migraciones Laborales – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Informe técnico de investigación. 28 Pág.
- 15- SANDOVAL, Carlos (2002): *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: UCR (Universidad de Costa Rica). Serie Instituto de Investigaciones Sociales. 386 Pág. 2° reimp. Particularmente, capítulos 4 y 5.
- 16- SANDOVAL, Carlos (comp.) (2000): *¿Cómo me siento en Costa Rica? Autobiografías de nicaragüenses*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales (UCR). 116 Pág.